

# MANUAL URGENTE PARA PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN

Técnica, metodología, fuentes de información,  
repercusiones jurídicas del periodismo y otras claves.



CHRISTIAN SANZ

# **Manual urgente para periodistas de investigación**

Técnica, metodología, fuentes de información, repercusiones jurídicas del periodismo y otras claves.

Ediciones Tinta de Luz



9 ||789874||512376||

Sanz, Christian

Manual urgente para periodistas de investigación: / 1a edición - Buenos Aires: Tinta de Luz, 2018

Editorial Tinta de Luz. 215 p. 21 x 14,8 cm

ISBN 978-109-60096-1-0

1. Periodismo. 2. Comunicación I. Título.

CDD 302.2

© Christian Sanz

© Ediciones Tinta de Luz

Salta 1037, Godoy Cruz, Mendoza

<http://www.tintadeluz.com.ar/>

Email: [info@tintadeluz.com.ar](mailto:info@tintadeluz.com.ar)

Impreso en Argentina / Printed in Argentine

Diseño de tapa: Natalí Formaini

Primera edición: Diciembre de 2018

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos.

A la memoria de mi madre, Cristina Rubinetti.

A mis hijos.

A mi eterna compañera, Eliana Toro.

A todos los que apuestan a cambiar el mundo.

## **PRÓLOGO:**

Desde que soy periodista, me acompaña un persistente sueño: escribir un libro sobre "el oficio más hermoso del mundo", tal cual definió al trabajo de prensa el gran maestro Gabriel García Márquez.

He comenzado a hacerlo un millón de veces y he abandonado la misma cantidad. La coyuntura jamás me ha permitido avanzar más que un par de pocas páginas, las cuales termino eliminando cuando las releo.

Es realmente ambicioso escribir un libro, y más aún si se trata de una obra sobre periodismo. Hay que dedicarle mucho tiempo, esa sustancia de la cual los hombres de prensa carecemos.

Es que, al igual que los médicos, los periodistas "ejercemos" las 24 horas del día. Las primicias no conocen de horarios y las fuentes de información manejan su propia lógica... y sus tiempos, claro.

Y un dato adicional: cuando uno hace periodismo de investigación, la complicación se multiplica de manera exponencial.

Finalmente, logré hacerme de un tiempo, mínimo, y me decidí a poner manos a la obra. El resultado es esto que ustedes tienen en sus manos.

Es una herramienta poderosa, porque contiene todo lo que precisa saber un periodista: metodología de la

investigación, fuentes de información, repercusiones jurídicas del trabajo del hombre de prensa, historia del periodismo de denuncia, criterios editoriales y de redacción, géneros periodísticos, herramientas tecnológicas y redes sociales, etc.

Para hacer interesante este manual, he sazonado la parte teórica con anécdotas personales y artículos escritos por mí en el portal **Tribuna de Periodistas**, del cual soy fundador y director periodístico desde el año 2003.

Se trata, quizás, del único medio 100% independiente de la Argentina, porque los que allí escriben lo hacen sin restricción alguna, salvo la de tener la seguridad de que la información que publican está debidamente chequeada.

Luego, pueden avanzar en la dirección que les plazca, aunque vaya contra los intereses de los anunciantes o de quienes manejamos el mismo medio.

Lo único que se les exige es que trabajen con ética y honestidad, sobre la base de lo que predica el **Manual de Estilo** del sitio, que podrán encontrar anexado al final de este libro.

Para controlar que ello sea así, **Tribuna de Periodistas** cuenta con un Ombudsman —o Defensor del Lector, como más les guste—que recibe todas las semanas las cartas de quienes se nutren de la información allí publicada.

Para evitar cualquier suspicacia, sepan que sus “sentencias” suelen ser a favor de los lectores. Muy pocas veces “falla” a favor de los periodistas... incluido quien escribe estas líneas.

Finalmente, una aclaración: muchos pueden suponer que es sencillo escribir sobre el trabajo de prensa, sobre todo para quien, como yo, ya ha avanzado en nueve libros, pero esto es algo diferente, un terreno pantanoso en el cual pocos se animan a meter sus narices.

A la hora de escribir sobre periodismo tengo un gran factor a mi favor: poseo en mi biblioteca más de 60 libros sobre este tópico, los cuales suelo leer una y otra vez. Ciertamente, son los pocos que creo que valen la pena.

Encabezan la lista **Ryszard Kapuscinski** — indispensable a la hora de la formación periodística—, **Gabriel García Márquez** —maestro de maestros—, **Roberto Igarza** —el mejor de todos en lo que a periodismo digital respecta—, **Alex Grijelmo** — indispensable su libro «El estilo del periodista»— y **Pepe Rodríguez** —uno de los mejores investigadores de todos los tiempos—. Hay otros autores, desde ya, pero mis preferidos son los aquí mencionados.

Sus conceptos los he utilizado cuando me ha tocado ser docente de periodismo en algunas de las mejores escuelas de Buenos Aires. Tuve ese enorme privilegio, por cierto.

Sin embargo, lo más sustancioso, la mayor cantidad de conceptos que he aportado a mis alumnos, provienen de mi propia experiencia personal, producto de mi formación

autodidacta, con miles de artículos escritos (y los libros ya referidos).

En todo ello me he enfocado, con el deseo de hacer un buen manual, para que aquellos que quieran alistarse al "mejor oficio del mundo" puedan hacerlo con las herramientas que hacen falta. Ni más, ni menos.

Todo un trabajo, que espero haber encarado como corresponde. Me persigno... pronto recuerdo que soy ateo. En fin... allá voy.

CHRISTIAN SANZ  
Diciembre de 2018



## **ACERCA DEL AUTOR (O SEA, DE MÍ):**

Soy un humilde periodista de investigación que suele ser citado en los principales libros de denuncia de Argentina, al igual que mis libros e indagaciones.

Desde hace más de 20 años participo en distintos medios como columnista, colaborador y/o cronista.

Publiqué, entre otros, los siguientes libros:

- La mafia la ley y el poder** (Editorial Dunken, 1996).
- La larga sombra de Yabrán** (Editorial Sudamericana, 1998).
- Maten al hijo del Presidente** (Editorial Galerna, 1999).
- Poli Armentano, un crimen imperfecto** (Editorial Cien, 2003).
- AMIA, la gran mentira oficial** (El cid editor, 2007).
- Dossier K** (André Materon, 2009).
- La morsa y la fuga** (Editorial Wu Wei, 2016).
- Trimarco SA** (Editorial Wu Wei, 2017).
- Nisman, el hombre que debía morir** (Wu Wei, 2019).

He sido docente de “investigación periodística”, “Problemática religiosa contemporánea” y “Técnicas gráficas II” en la escuela de periodismo **Círculo de la Prensa**, ubicada en Perú 358 de la Ciudad de Buenos Aires.

Como dije, ostento el cargo de Director periodístico del periódico digital **Tribuna de periodistas** ([www.periodicotribuna.com.ar](http://www.periodicotribuna.com.ar)).

Fui editor general del diario mendocino **MDZ On Line** y conduje durante años un programa político en **MDZ Radio**.

Actualmente soy secretario General de Redacción de diario **Mendoza Post**.

También despunto como editor General en **diario Vox**, uno de los últimos de “papel” que van quedando en Mendoza.

Y soy columnista político del diario **La Política Digital**.

En otro orden de cosas, soy el periodista más querellado penalmente por funcionarios públicos, ostentando un récord de más de 35 juicios. Todos ellos ganados en sede judicial.

Por una denuncia mía del año 2012 (Expediente 1999/12) fue detenido el exvicepresidente Amado Boudou en noviembre de 2017, siendo la primera vez en la historia argentina que un funcionario de tan alto rango cae preso por corrupción.

Mi correo electrónico es **christiansanz@hotmail.com**.

## **PALABRAS PRELIMINARES:**

¿Qué se necesita para ser un buen periodista? ¿Cuál es el secreto? Es la gran pregunta, la que aún nadie ha terminado de responder con contundencia.

En lo personal, hace más de 25 años que ejerzo como periodista; sin embargo, durante casi toda mi vida lo he sido. Es que siempre supe que quería ser parte de aquellos que transitan los caminos de lo que Gabriel García Márquez denominó como “el mejor oficio del mundo”.

El hombre de prensa se mueve por la “**pulsión de la pasión**”, valga la cacofonía. Su aprendizaje es permanente y las ganas de formarse no deben perecer jamás.

Es una de las dos condiciones que se necesitan para ser un buen reportero, la otra es la honestidad. Sepan que, sin pasión ni honestidad, no se puede ser periodista.

Se trata de un trabajo que se remunera muy mal —en casi todos los países del mundo— y que siempre es pasible de ser corrompido, especialmente cuando se trabaja en el género periodístico de la investigación.

Por eso hay que centrarse en las cualidades referidas, para no caer en la tentación de la corruptela y para avanzar sin temor contra los poderosos molinos de viento.

Soy de los que creen que no sirven las escuelas de periodismo, porque no se trata de un oficio que pueda aprenderse en ningún libro. Lo sostengo aún cuando me tocó desempeñarme hace una década como docente en la mejor escuela para reporteros de Buenos Aires.

El hombre de prensa debe formarse en las redacciones y en las calles, sobre todo en las calles. No solo debe ser un gran observador de la realidad, sino también aquel que logre decodificarla de cara a la ciudadanía.

Es algo con lo que se nace, un don innato. Una pericia que es imposible aprender en ninguna universidad. ¿Cómo alguien podría incorporar la pasión o la honestidad dentro de cuatro paredes? ¿Qué libro podría enseñar semejantes cualidades?

Hoy en día, las redacciones están repletas de jóvenes que “escupen” como chorizos las facultades y que desconocen lo que es el periodismo. Mayormente son chicos que decidieron estudiar para reporteros porque les parecía “cool” o porque se maravillaron con alguna película sobre hechos heroicos relacionados a la prensa.

Pero nada es como en las películas, la realidad es bien distinta. El periodista no es un Sherlock Holmes que resuelve casos imposibles a diario. El 80% de su trabajo se desarrolla sentado detrás de un escritorio, ya sea analizando documentos, desgrabando entrevistas o escribiendo complicados artículos.

Ante lo dicho, el terreno de la tentación es fértil. Las prebendas están a la orden del día y los salarios bajos de los periodistas sirven como excusa perfecta para “alquilar” sus propias conciencias.

Este estado de situación conspira contra la propia filosofía de la prensa, que nos recuerda que “la información no nos pertenece”, sino a la sociedad.

Ergo, cuando un periodista trafica con los datos que maneja, comete uno de los peores crímenes.

Es oportuno puntualizarlo en momentos en los que abundan las operaciones de prensa, los sobres bajo mesa y las canalladas de ocasión. Ciertamente, es uno de los peores momentos para la prensa argentina.

¿Dónde quedó aquello de la honestidad, de dar una información más allá de la persona a la que perjudique? ¿Quién fue el imbécil que inventó el “periodismo militante”, término que se contradice a sí mismo? Los periodistas vivimos cargados de preguntas, mientras que los que militan creen tener todas las respuestas.

Aún hay chances de salvar las papas. Solo hay que barajar y dar de nuevo, de volver a los viejos manuales de periodismo (este es uno de ellos). Entender, entre otras cosas, que la ética debe estar antes que todo lo demás.

Como dijo el gran maestro Ryszard Kapuscinski, a quien no me canso de citar, “para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas. Si se es una buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias”.



# Capítulo 1: El periodismo de investigación

**“El periodista no es un simple cronista de los acontecimientos, es también un archivo de la historia que está ocurriendo, y es además un intérprete de los sucesos que le toca ‘cubrir’”. Petra Secanella.**

## Acerca de la prensa y el periodismo de investigación

Existen infinidad de definiciones sobre lo que es el periodismo. Se trata de un oficio de difícil encuadre pero que encuentra su axioma en el estatuto del periodista, la 12.908. **“Se consideran periodistas profesionales, a los fines de la presente ley, las personas que realicen en forma regular, mediante retribución pecuniaria, las tareas que les son propias en publicaciones diarias, o periódicos, y agencias noticiosas”**, dice la norma.

No es incorrecta la definición, aunque sí limitada. El trabajo del hombre de prensa es mucho más abarcativo. No obstante, debe tenerse en cuenta que se trata de una ley que fue sancionada en el año 1946, cuando no existía aún la televisión, mucho menos internet, los blogs y las redes sociales.

Tal vez por ello, la definición que más me gusta es la de Bill Kovach, editor de The New York Times: **“El periodismo es la primera versión de la historia”**. Es una enunciación breve, concisa y más inclusiva que lo que proclama el vetusto y anacrónico estatuto del periodista.

Más allá de una u otra definición, lo importante es el trabajo que ejerce la prensa en sí; especialmente en momentos en los que la credibilidad de puntuales instituciones, otrora prestigiosas, ha caído vertiginosamente.

El periodista es visto como una suerte de fiscal del republicanismo; un incisivo observador de la incorrección política; un “cirujano” de la actividad pública y privada.



En ese contexto, la sociedad en general y los gobiernos en particular, suelen pedir a los periodistas que presenten pruebas concluyentes sobre las cosas que publican, como si los hombres de prensa fueran jueces o fiscales; como si pudieran condenar o encarcelar a quienes investigan.

Los periodistas no hacemos eso, solo somos un medio —de ahí viene aquello de “medios de comunicación”— entre la realidad y la gente. Contamos lo que nos consta porque fue debidamente chequeado a través de “fuentes independientes”.

Hay diferentes géneros periodísticos, relacionados — como su nombre lo dice— a los géneros discursivos: **es la forma que adquiere el discurso según quién habla, a quién se habla, cuándo y dónde.**

Existe el género discursivo simple o primario, relacionado mayormente con lo cotidiano. Por ejemplo, un saludo entre dos personas.

Luego existe el género complejo secundario. Un ejemplo podría ser una investigación científica.

En el periodismo los géneros son la crónica, la entrevista, la nota editorial, el reportaje, el análisis, la opinión, etc.

Hay muchos otros, especialmente uno al que pocos prestan atención: **la investigación.**

Allí, lo que se denuncia es aquello que quiere permanecer oculto, en las sombras. Y tiene tópicos totalmente diferentes sobre los cuales —y con los que— se trabaja.

Según Gabriel García Márquez, “la investigación no es una especialidad del oficio, sino que todo periodismo tiene que ser investigativo por definición”.

Haciendo caso a lo antedicho, el periodismo de investigación no sería un nuevo género periodístico, sino parte de los géneros ya conocidos, pero no es algo concluyente, aún se debate.

En lo personal, creo que sí se trata de un género diferente a todos los conocidos, ya que:

**1-No es esclavo de la urgencia de lo cotidiano:** una buena investigación periodística, a diferencia de la crónica urgente, puede demorar meses y hasta años.

**2-Utiliza métodos de trabajo más rigurosos que el periodismo tradicional:** fuentes de primer nivel, documentos confidenciales, etc.

**3-Echa luz sobre temas que se desean mantener ocultos:** en una nota de espectáculos o en una entrevista lo que publicamos desea ver la luz. Aquellos con quienes hablamos desean que se conozca lo que dicen. En la investigación ocurre lo contrario.

**4-Produce la prueba:** el resultado de la investigación periodística suele generar evidencia adicional a la ya existente y permite colaborar con la Justicia.

Esto último pone al hombre de prensa en una situación de mayor responsabilidad, ya que su trabajo ya no solo se limita a informar, sino que tiene la obligación de aportar la prueba recabada a través de su trabajo profesional.

Tal vez ello explique por qué cada vez hay menos periodistas de investigación. Pocos se atreven a meter sus narices más allá de lo que dicen los manuales. Es algo engorroso y, en muchos casos, riesgoso.

Encima, todo ello por poco dinero y con el riesgo de ser pasibles de querellas penales por parte de aquellos que se sienten afectados. Lo dice uno de los periodistas más enjuiciados de la Argentina (por suerte, nunca perdí una sola querella criminal).

En lo personal, suelo coleccionar evidencia de diversa índole producto de mis investigaciones, la cual siempre acerco a la Justicia.

En algunos casos, tengo la suerte de que los jueces y fiscales se interesan en lo que tengo para ofrecer; en otros, me ignoran por completo, por diversos motivos, principalmente su complicidad con el poder político.

Respecto de lo primero, he logrado que metieran preso a Amado Boudou en el año 2018 gracias a documentos

que presenté al juez Ariel Lijo años antes, en el marco del expediente 1999/12.

Con relación a lo segundo, me he cansado de pedir que me llamen a declarar en torno al expediente que investiga el triple crimen de General Rodríguez del año 2008.

Lo que tenía para aportar era único, porque fui el único periodista que logró entrevistar a Sebastián Forza —uno de los acribillados en ese hecho— meses antes de que pereciera bajo una lluvia de balas.

No solo contaba con la grabación de la entrevista con él, sino también parte del disco rígido de su computadora y una planilla de Excel con el detalle de los cheques que motorizaron la denominada “mafia de los medicamentos”. Ello conducía inexorablemente a referentes de primera línea del kirchnerismo. También a capitostes históricos del sindicalismo vernáculo.

Finalmente, gracias a la gestión de un exfuncionario llamado Carlos Morán —a la sazón amigo personal— logré entregar parte de ello al fallecido fiscal Luis Comparatore, quien jamás lo incorporó al expediente de marras.

### **La investigación, ¿es un género aparte?**

Hay quienes, como el gran maestro Gabriel García Márquez, aseguran que todo género periodístico debería ser investigativo por naturaleza. Es algo imposible, sobre todo para aquellos que cubren la coyuntura a diario.

Como sea, en momentos donde la corrupción recrudece a niveles pocas veces visto, hacen falta más que nunca colegas que se dediquen a la investigación periodística.

Lamentablemente, ello no ocurrirá: los medios se achican más y más en estos días y el único periodismo que se observa a mediano plazo es el “multitarea”. Todo parece indicar que morirán a futuro los géneros periodísticos y la contratación de especialistas de tópicos específicos será algo del pasado.

Cada vez parece más lejana la definición de **Horacio Verbitsky** acerca del trabajo de la prensa: "Periodismo es difundir aquello que alguien no quiere que se sepa, el resto es propaganda. Su función es poner a la vista lo que está oculto, dar testimonio y, por lo tanto, molestar. Tiene fuentes, pero no amigos. Lo que los periodistas pueden ejercer, y a través de ellos la sociedad, es el mero derecho al pataleo, lo más equitativa y documentadamente posible. Criticar todo y a todos. Echar sal en la herida y guijarros en el zapato. Ver y decir el lado malo de cada cosa, que del lado bueno se encarga la oficina de prensa, de la neutralidad los suizos, del justo medio los filósofos y de la justicia los jueces".

¿Qué más se puede agregar?

## Historia del periodismo de investigación

Para entender dónde nace el periodismo de investigación, hay que bucear en los orígenes de los “muckrakers” o “rastrilladores de estiércol”, denominación con la que supo conocerse a los primeros hombres de prensa que a comienzos del siglo XX se adentraron a denunciar públicamente la corrupción política, la explotación laboral y los trapos sucios de personajes e instituciones poderosas de esa época.

El colega mexicano José Rivera Guadarrama sabe contar esa historia mejor que nadie:

Fue en una cena anual de periodistas, el 14 de abril de 1906, cuando el presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, utilizó el término muckraker. Comparó a los ahí reunidos con el personaje de una novela del puritano John Bunyan, el cual se negaba a recibir una corona celestial porque prefería “rastrillar el suelo en busca de inmundicias”. Roosevelt se refirió así a aquellos periodistas porque imitaban al “rastrillador de estiércol” que se rehúsa a ver todo lo que es elevado en la vida y centra la atención sólo en lo que es vil y degradante.

**Así increpó a esos terribles muchachos que se dedicaban a escribir largos reportajes que detallaban el mal que había en la clase política y empresarial estadounidense.**

“Hay inmundicia en el suelo y ésta debe ser raspada con el rastrillo; existen tiempos y lugares donde este trabajo es el más importante de todos los que se pueden realizar. Pero el hombre que nunca hace otra cosa, que nunca piensa, habla o escribe, salvo acerca de sus hazañas con

el rastrillo, se convierte, no en una ayuda a la sociedad, no en una incitación hacia el bien, sino en una de las más potentes fuerzas del mal”, indicaba frente a los absortos congregados.

Pero ¿quiénes eran estos tipos duros? ¿Por qué esa analogía, que en lugar de resultar despectiva, fue incitadora? Aquellos eran unos reporteros convencidos de que la opinión pública debía enterarse de las trampas de sus gobernantes, de la anarquía de las finanzas públicas y de las artimañas de los nacientes monopolios que ocultaban sus más grandes actos de corrupción y explotación sin que hasta ese momento nadie se atreviera a frenarlos. El trabajo incitante de los rastrilladores fue el de escarbar a fondo y sin compromisos. Desenfundaron plumas y libretas y mostraron la parte trasera de su país.

Desde su aparición, a la hora de seleccionar los temas de investigación, su mayor motivación era informar con detalle a la gente. Sin demagogia. Directo. El mote de muckrakers, en su traducción castellana, suena despectivo: periodistas “rastrilladores de estiércol”. Otros para paliar el golpe lo traducen como “escarbadores del cieno” o “los que escarban en vidas ajenas”, etcétera. No seamos ingenuos, la intención de Roosevelt en aquella ocasión era con afán revanchista.

En su trabajo en la prensa libre norteamericana se dedicaron a investigar, con fines de denuncia social, temas sobre corrupción promovida por empresas privadas y estatales. Articularon la independencia radical con un intensivo trabajo de fuentes, que algunas veces incluía la observación participante y la infiltración. Todo ese material recogido lo disponían con frecuencia dentro de una estructura narrativa, como si se tratara de un relato. Los muckrakers emplearon técnicas como la observación

y descripción de ambientes para dar mayor ritmo y contexto a lo redactado.

No siempre fueron bien aceptados, incluso al inicio de toda esta efervescencia, los muckrakers escribían en publicaciones de poco tiraje como Collier's American Magazine, Hampton's o el legendario The Masses –en donde colaboraba John Reed, el autor de la crónica “Díez días que conmovieron al mundo” la cual refleja aspectos de la revolución rusa de 1917–, entre otras pequeñas revistas que aceptaban darles espacio.

Uno de los que logró mayor reconocimiento entre todos los muckrakers fue Lincoln Steffens, quien investigó y puso al descubierto la corrupción municipal en las ciudades de Sant Louis, Filadelfia, Chicago, Nueva York y Pittsburg en los reportajes “La venganza de las ciudades” (1906), publicada en McClure's. Por su lado, Ray Standard Baker denunció la explotación de los menores y la discriminación racial en “Siguiendo la línea de color” (1908), que publicó en American Magazine.

Otros dos célebres muckrakers fueron Hill Irwin y Samuel Hopkins Adams. El primero cubrió las dos grandes guerras en esa misma revista, y Adams publicó entre 1905 y 1906 la serie titulada “El gran fraude americano”, en el que desveló la fabricación y venta de medicamentos peligrosos para la salud. Hampton's, Everybody's y Cosmopolitan fueron otras revistas relevantes en la práctica de este periodismo.

Algo que agrega mayor consistencia a este grupo es su heterogeneidad, porque también hubo mujeres relevantes en este estilo. Una de ellas, Ida Tarbell, publicó también en McClure's la “Historia de la Standard Oil” entre 1902 y 1904, eran una serie de documentos y reportajes sobre



las prácticas comerciales corruptas de John D. Rockefeller.

Otra mujer destacada en aquellos lejanos tiempos fue Nellie Bly, quien con escasos dieciocho años ya trabajaba para el Pittsburg Dispatch. Su estilo estaba marcado por las historias de primera mano sobre la vida de la gente de la calle; solía conseguir sus reportajes a base de aventuras que ella misma vivía de forma encubierta, inventándose personalidades e identidades ficticias que le permitían contar “desde dentro” una situación. En 1887 Bly fue contratada por Joseph Pulitzer para escribir en el New York World y en los años siguientes se dedicó a investigar y denunciar casos de pobreza, las condiciones de vida y trabajo de los neoyorquinos lo que a menudo la obligaba a vivir en las mismas condiciones que pretendía denunciar. Incluso llegaba a fingir enfermedades mentales para ingresar a manicomios, por ejemplo en el de Blackwell’s Island, donde se internó para describir cómo eran alimentados los pacientes con comida infestada de sabandijas y sufrían abusos por parte del personal que les atendía. Las críticas de Bly sobre las condiciones de aquel lugar obligaron a las autoridades a realizar reformas para modificar esas situaciones.

Pero no todo era bien visto en el trabajo de los muckrakers, sobre todo por parte de algunos sectores. El insulto, la amenaza y la intimidación fueron constancias a las que se enfrentaron. Una de sus mayores virtudes fue la de no arredrarse ante estas dificultades y asumir este rechazo social a cambio de realizar mejores trabajos. No acudieron a ninguna institución que enseñara ese tipo de técnicas o recursos. Eran empíricos, sujetos que se las ingeniaban para describir lo que percibían.

Los muckrakers se volvieron figuras míticas del periodismo profesional nacidas a finales del siglo XIX y

principios del XX. En aquel discurso de Roosevelt se percibe que con clara intención se refería a cierto tipo especial de periodistas que “sólo sabían hurgar en lo negativo de las personas” para denunciar y escandalizar a la sociedad, sobre todo cuando se trataba de servidores públicos. La verdad es que muchos de esos periodistas se comprometieron con la sociedad y contribuyeron, como Upton Sinclair, a reformas sociales necesarias. El mismo Roosevelt, aunque llegó a molestarse con algunas denuncias, se consideraba amigo de algunos de ellos, como de Sinclair, y aplicó reformas públicas con la ayuda de denuncias realizadas por aquellos terribles muchachos.

Sinclair se caracterizó por su agresiva y documentada veracidad, lo que lo convirtió en uno de los escritores más leídos del mundo. A principios del siglo XX, en 1906, se publicó su novela, *La Jungla* (*The Jungle*), escrita luego de una visita a los mataderos de Chicago y que es una descripción dura y realista de las inhumanas condiciones de trabajo de tal industria; la obra originó una investigación por parte de Roosevelt y del gobierno federal, que culminó con la *Pure Food Legislation* de 1906 y fue bien recibida por amplios sectores de la opinión pública. El autor obtuvo de la novela abundantes ingresos.

La intensa actividad de éstos cumplió con el compromiso social postulado por el periodismo en general: informar. Y tal labor estaba basada en la virtud que de esa delegación colectiva y tácita hace la sociedad sobre el periodista para que él o su empresa le informen, con criterio, de asuntos relevantes para su construcción comunitaria. De esa manera los muckrakers consolidaron el rol de vigilancia de los periodistas en un espacio público cambiante.

Aquellos terribles muchachos esperaban que sus receptores leyeran estas investigaciones no sólo por la

mera atracción del shock, sino que suponían que la audiencia tendría el deseo de hacer algo contra los jefes corruptos, los contratos de miseria, la decadencia de los valores cívicos o contra la extorsión monopolista. De alguna manera, el principal tema de la agenda de los muckrakers era la corrupción en sus distintos niveles, tanto político como comercial. Eran profesionales de la verificación. Partían de un rumor y no se detenían hasta encontrar el trasfondo de lo que investigaban. Es más, Steffens no sólo estaba interesado en identificar a los corruptos, sino que quiso detallar a los verdaderos villanos, aquellos hombres de negocios que se mostraban respetables y honestos, cuyos sobornos y tentáculos afectaban a todo el sistema.

La repercusión de aquellos terribles muchachos rastreadores de estiércol, sin duda fue importante como modo de presión y denuncia.

Algunos de ellos cumplieron, en los decenios interseculares, funciones regeneracionistas de la vida pública en Estados Unidos. Esos antiguos muckrakers se sentían verdaderos patriotas porque creían en los ideales que habían configurado la nación norteamericana y, en consecuencia, los reclamaban con su labor profesional.

Los muckrakers fueron desapareciendo al paso de los años, principalmente después de 1915, básicamente por las presiones recibidas.

Volverán a aparecer, con renovado impulso, a partir de la década del 60, logrando hacerse notar a raíz de sus crudas crónicas periodísticas, algunas de ellas referidas a la Guerra de Vietnam.

“Se trata de periodistas que desconfían de las fuentes oficiales de poder, a ellos no les interesa lo que siempre se ha venido contando, lo que ya se sabe. No sólo se interesa por lo institucional, y además muestra todos los vicios e inmoralidades que se están produciendo y que merecen ser conocidas. Esta actitud se materializa en tres corrientes periodísticas: **la prensa underground, el periodismo comprometido y de participación, practicado, entre otros, por Norman Mailer; y el nuevo periodismo de investigación de muckrakers**”, según el Diccionario Biográfico de Escritores y Editores (Editorial Applegate, 2008).

La misma obra refiere que estos hombres de prensa “apuestan por mantener una postura desafiante y escéptica ante las fuentes de poder. Están convencidos de que lo oficial no interesa, ya que hay otras fuentes de información y, además, el cronista puede convertirse en testigo directo de lo que va a comentar. El periodismo que ejercen es marginal, de denuncia, que debe buscar información en otro sitio ajeno a aquel en el que se difunden las noticias oficiales”.

En esos días, aparece el hecho que oficiará como bisagra en el periodismo de investigación: el caso **Watergate**, que llevó al estrellato a dos periodistas del diario Washington Post y obligó a renunciar a su cargo al entonces presidente de EEUU, Richard Nixon.

Así lo relata el colega argentino Matías Quercia, con sobrada precisión:

Los ribetes arrancaron el 17 de junio de 1972, en Washington, con el allanamiento del hotel Watergate y la detención, de madrugada, de un grupo de hombres que hojeaban diferentes archivos y pretendían colocar

instrumentos para realizar escuchas en el Comité Nacional del Partido Demócrata, todo a escasos meses de los sufragios que iban a enfrentar al por entonces mandatario, que buscaba su reelección, y su contrincante George McGovern.

Entre los cinco intrusos estaba un tal James McCord. ¿Quién? Un ex agente de la CIA y funcionario de seguridad del Comité para la Reelección. Por esa razón, si bien en un principio se intentó despegar al presidente del problema, se fue desandando el camino que involucró a las altas esferas del poder. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1973, cuando se inició el juicio hacia los protagonistas principales del robo en cuestión. Ya para entonces, un Nixon indemne selló en noviembre del año anterior una victoria contundente sobre su rival.

Pero el aroma a conspiración se respiraba en el aire y desde el Congreso, en febrero, se propició la confección del Comité Investigador del Senado, a lo que el presidente respondió con el pedido de nulidad gracias a la doctrina de privilegio del Ejecutivo. Aún así, la presión pública fue completa y no hubo otra opción que dejar que los funcionarios hablasen ante los congresistas. Eso llevó a la renuncia de varios hombres de confianza.

Para colmo, en las declaraciones algunos políticos no sólo asociaron el escándalo con Nixon sino que señalaron que existían cintas grabadas con las conversaciones entre los máximos responsables del país haciendo referencia a Watergate. La idea allí era clara: usar la fuerza de la CIA para dar por tierra con el FBI y que no se investigara nada.

El drama se magnificó en la televisión y Nixon buscó la manera de evitar exponer esas grabaciones. A tal

instancia que estuvo varios meses en un tire y afloje judicial. En septiembre de 1973 no hubo más escapatoria y entregó, de forma voluntaria, las cintas a Archibald Cox, el fiscal especial del caso que iba a decidir qué dar y qué no al Jurado. El inconveniente es que luego el material se corroboró editado al por mayor y con unos faltantes de extrema importancia. ¿No había escapatoria? Sí. Nixon tomó envión y destituyó a Cox y anuló a la oficina que lo investigaba.

Más allá de esa muestra de fortaleza, la debilidad estaba evidenciada. Y, con la opinión pública en contra, los medios de comunicación exponiéndolo cada vez con mayor notoriedad y un Congreso envalentonado, el juicio político al presidente tenía el camino allanado. Se observaba el “impeachment” en el horizonte. ¿Los argumentos? La concreción de un “plan para retrasar, impedir y obstruir la investigación” del Watergate.

Así fue como Nixon reconoció el 4 de agosto su actuación en el encubrimiento. Y cuatro días después, sin apoyo político, decidió renunciar, dejando en el cargo a Gerald Ford, su vice. Un mes después, recibió el perdón de la Casa Blanca, más allá del destino de cárcel de los cinco ladrones y varios de sus funcionarios.

En la Argentina, todo indica que el periodismo de investigación comenzó con Rodolfo Walsh y los vericuetos de su póstuma **“Operación massacre”**.

Se trató de una serie de artículos periodísticos publicados en 1957 que terminaron formando uno de los libros más contundentes de denuncia.

Allí se revela el asesinato de varios prisioneros el 9 de junio de 1956, hecho más bien conocido como los “fusilamientos de José León Suárez”. Fueron cometidos durante la dictadura cívico-militar autodenominada **Revolución Libertadora**.

La corriente generada por Walsh no duraría demasiado: el 24 de marzo de 1976 llegaría un nuevo golpe de Estado, acompañado en silencio por los principales medios de comunicación. Un año y un día más tarde, Walsh sería asesinado por aquellos que habían asaltado el poder.

En 1983 volvió la democracia y la prensa comenzó a desandar el camino que había sostenido durante la dictadura. Fue cuando apareció uno de los jugadores más importantes y logró revolucionar todo.

Se trata de diario **Página/12**, creado por Jorge Lanata en 1987. Allí despuntarían las notas de denuncia e investigación, obligando a otros medios, como **Clarín** y **La Nación**, a seguir el mismo camino.

El menemismo no fue pródigo en corrupción, lo cual permitió aflorar este nuevo tipo de periodismo, que, dicho sea de paso, fue muy bien aceptado por la ciudadanía.

Nacieron entonces puntuales equipos de investigación en los principales medios de comunicación. Clarín y La Nación se destacaron al respecto, con secciones especiales creadas a tal respecto. Allí, los periodistas podían demorar semanas o meses hasta lograr culminar sus indagaciones. Lo importante era bucear y hurgar hasta llegar a la “verdad”.

Fue una interesante iniciativa, que duró unos pocos años. Pronto llegó el fenómeno de Internet, el periodismo “multitarea” y la necesidad de achicar las redacciones. A su vez, Página/12 perdió su brújula con la llegada del kirchnerismo y se volvió un medio militante.

De a poco, los diarios se fueron convirtiendo en medios de propaganda, publicando un alarmante porcentaje de informaciones de procedencia institucional lo cual los acercó más a un medio publicitario que a uno informativo.

En tal sentido, el célebre analista del discurso Teun Van Dijk advirtió hace más de una década que más de la mitad de las noticias que publican los diarios son mera “propaganda”. No se refería desde ya a los consabidos espacios de publicidad, sino a la información interesada que aparece en sus páginas y que no cuentan con el mínimo análisis por parte de los periodistas de esos mismos medios. Ya volveremos sobre este punto, más adelante.



# Capítulo 2: Acerca de las fuentes de información

**“No hay información válida construida sin fuentes”.  
Enrique Bullido.**

## ¿Qué son las fuentes de información?

Los periodistas hacemos nuestro trabajo sobre la base de diversas herramientas tangibles, las más conocidas son la computadora, el grabador, el teléfono y el anotador, entre otras.

Sin embargo, también hay elementos no tangibles, entre los que se destacan las fuentes de información. Allí abrevan los periodistas a la hora de buscar información concreta y concisa.

Las fuentes pueden ser documentales o personales, primarias o secundarias, pero más allá de su clasificación lo importante es que sirven para consultar, constatar, comprobar, y verificar una información determinada.

Para el periodista, son esenciales y están protegidas por el tercer párrafo del artículo 43 de la Constitución Nacional, que asegura que **“no podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística”**.

Al mismo tiempo, la ley 25.326 de "Protección de datos personales" del año 2000 establece que "en ningún caso se podrán afectar la base de datos ni las fuentes de información periodística". Allí se especifica que la tutela se extiende tanto a los archivos de datos del periodista como a los del medio de comunicación.

En el mismo sentido, la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, elaborado por la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sostiene en su principio octavo: "Todo comunicador social tiene derecho a la

reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales".

Finalmente, el artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica, que ostenta alcance constitucional, advierte: "No garantizar al periodista la tutela del secreto de las fuentes constituye un verdadero acto de censura previa".

En lo personal, suelo reservar la identidad de mis informantes, aun a riesgo de ser torturado "hasta la muerte". Más allá de la humorada, me ha tocado vivir situaciones incómodas por mantener ese cuidado.

Por caso, en el año 2004 el entonces fiscal Carlos Donoso Castex me amenazó con meterme preso si no revelaba la identidad de quien me había aportado puntuales documentos sobre la muerte de Lourdes Di Natale, testigo estrella sobre la corrupción menemista. ¿Qué importaba quién me había acercado esos papeles? ¿No era más importante la evidencia en sí?

"Hasta que no me brinde el nombre de su fuente de acá no se marcha", me dijo media docena de veces. Yo insistía en ampararme en el artículo 43 de la Constitución y pactos ad hoc.

Finalmente, el funcionario judicial entendió que no lograría quebrar mi cerrazón y me dejó volver a mi hogar.

Poco después, gracias a esa misma prueba —y otros elementos— se reabría el expediente Di Natale.

Mi tranquilidad duraría bastante poco, ya que la nueva magistrada a cargo de esa causa, Fabiana Palmaghini, me tenía reservada una ingrata sorpresa, que pondría en riesgo mi vida, una vez más. Es una trama que contaré más adelante, que involucra incluso a la extinta agencia de noticias DyN.

Volviendo al tópico de las fuentes de información, fuera del marco legal, las docentes de la Universidad Nacional de La Plata, Claudia Suarez y Paula Pedelaborde, han elaborado un completo documento de Cátedra que aborda la temática con gran precisión:

### **Qué son las fuentes informativas**

Los periodistas no siempre pueden estar presentes en el momento en que se producen los acontecimientos. Es más, la mayoría de los periodistas no son testigos presenciales de los hechos que relatan sus noticias.

Algunos acontecimientos tales como una rueda de prensa o una sesión parlamentaria son previsibles. En estos casos el periodista puede cubrir personalmente el evento para recopilar aquella información que después utilizará para escribir la noticia. Pero otros muchos acontecimientos son imprevisibles y tan sólo el azar puede permitir que el periodista sea testigo presencial, como por ejemplo un atentado terrorista o un accidente aéreo.

En el caso de esos acontecimientos imprevisibles, o de otros hechos dignos de ser noticia pero a los que el periodista no puede acceder fácilmente, el periodista necesita recurrir a otras fuentes informativas para que le proporcionen información al respecto.

Las fuentes informativas que puede consultar el periodista son variadas: **personas, instituciones y organismos de toda índole. La obtención de fuentes de información fiables y de calidad otorga prestigio al medio y al periodista.**

Las fuentes son necesarias incluso cuando el periodista ha sido testigo directo del acontecimiento, ya que ofrecen información complementaria muy útil. Puede cubrirse una manifestación que tenga lugar en tu ciudad. La ha visto con sus propios ojos, has podido tomar tus propias notas, pero resultará muy conveniente solicitar información sobre el mismo acontecimiento a distintas fuentes, como pueden ser los dirigentes sindicales organizadores del acto, para recabar sus opiniones sobre la manifestación y los objetivos de la movilización.

Debe también solicitar a la policía cifras de participación estimadas, así como posibles incidentes registrados. Contacta con Defensa Civil para interesarse acerca de la existencia de heridos. Incluso es interesante solicitar la opinión directa de distintos participantes anónimos de la protesta. La correcta selección y combinación de todos esos datos permitirá elaborar una noticia veraz y rica en matices. **Para ello se han utilizado distintas fuentes informativas.**

Para relatar un acontecimiento, los periódicos de calidad y los buenos periodistas no recurren a una sola fuente informativa pues su información puede resultar sesgada, errónea o poco veraz, recurren a distintas fuentes para contrastar las informaciones ofrecidas por unas y otras.

También podría ser la cobertura de un recital. Uno como periodista puede ir y cubrir el evento, puede o no gustarle el show pero salvo que uno sea un crítico muy consustanciado y especializado con la música, podrá fundamentar sus críticas desde los aspectos técnicos, de sonido, etc.

Lo conveniente es dar a conocer el hecho volcando datos objetivos como, por ejemplo, consultar con los agentes organizadores del evento sobre qué calles estarán cortadas, desde qué hora, dónde podrá estacionarse, a qué hora está previsto la finalización del show, consultar con el servicio de seguridad para saber con cuántos efectivos se disponen para controlar la masa, consultar con la gente que presencia el recital para considerar sus impresiones, conocer el número de asistentes, hablar un poco del “basktage” ver qué tipo de merchandising se maneja, cómo se organizará el servicio de emergencia, cuántos médicos habrá disponibles, cuántas ambulancias, hablar con los vecinos, ver si se quejan o están de acuerdo, ver si se instalan baños químicos, ver luego del recital cómo quedó la plaza (basura, rotura de bancos, monumentos, si la limpieza comienza temprano, si se pisaron los canteros, etc.

De todo esto que indagemos, tal vez, utilicemos sólo un par de datos, **pero antes de sentarnos a escribir debemos consultar la mayor cantidad de fuentes posibles.**

Una noticia resulta más veraz, y por tanto tiene más calidad, cuanto mayor sea la cantidad (el número de fuentes consultadas), la calidad (mayor credibilidad ofrezca la fuente utilizada) y el pluralismo (que las fuentes sean complementarias y presenten interpretaciones distintas de un mismo hecho) de las fuentes informativas utilizadas.

Para Gerbert Gans, fuente de información es la persona o grupo de personas que el periodista observa o entrevista y que le proporcionan las informaciones de base o los apuntes para una noticia. También consideramos fuente de información a los documentos o depósitos de la información que pueden ser consultados, tales como archivos, libros, revistas, etc.

**Al hablar de fuentes, hay que distinguir entre informador y fuente informativa.** El informador es el que mantiene una relación ocasional con el periodista. Se limita a suministrarle unos datos concretos en un momento determinado. La principal diferencia es que el contacto con el informador es unilateral.

Una fuente informativa, por el contrario, mantiene una relación habitual con el periodista y entre ambos se mantiene un proceso informativo bidireccional.

Existen, además, **fuentes exclusivas**, es decir aquellas que aportan información a un periodista y a un medio. Y **fuentes compartidas** que proporcionan la misma información a distintos periodistas o medios, estas son las agencias de noticias, los gabinetes de prensa, los comunicados públicos, etc.

Dado que el número de fuentes con las que el investigador puede mantener contacto, no es ilimitado, tendrá que seleccionar aquellas que en pasadas ocasiones le han suministrado informaciones fiables. Su red se va modificando constantemente. En cada tema investigado se establece una jerarquización de fuentes.

Las fuentes establecen también sus propios objetivos, no se acercan por igual a todos los medios y muestran sus preferencias. De ahí que el medio de información en el que se trabaja, el periodista sea decisivo a la hora de acceder a las fuentes informativas.

### **Categorización**

Las fuentes propias, que provienen de las agencias nacionales e internacionales: el concepto más moderno sobre agencias las define como una suerte de "mayoristas de la información" que se valen de sus propios corresponsales, de agencias con las que pueden estar asociadas o bien de sus propias fuentes de información. Merece destacarse también que las agencias funcionan, respecto de los periódicos, como fuentes abiertas, de atribución directa.

### **Atribución de fuentes**

Cuando la fuente autoriza al periodista a ser identificarla, se denomina información con atribución directa.

En los casos en los que la fuente prefiere permanecer en el anonimato se llama atribución reservada.

Otras veces, la fuente suministra información solo para uso del periodista, y se denomina **off the record**.

**Información con atribución directa:** el periodista tiene autorización para nombrar la fuente.



Esta es la situación ideal porque se gana en credibilidad y tendrá un mayor valor informativo. En general, la fuente a la que se atribuye puede ser una persona, un organismo u otro medio.

### **Ejemplo I**

El general norteamericano Vincent Brooks, jefe de Operaciones del Mando Militar central, reconoció que la ciudad meridional "sigue bajo la bota del régimen" de Saddam, y que se libran combates para eliminar la resistencia de las fuerzas iraquíes.

### **Ejemplo II**

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza publicará en los próximos días una lista con el número creciente de víctimas civiles del ataque anglo-norteamericano contra Irak. Se nos prometía una guerra limpia pero hoy constatamos una vez más que no hay guerras limpias, declaró Calmy-Rey al dominical Sonntagsblick.

**Información con atribución reservada:** es lo más frecuente. El periodista enmascara la identidad a través de las fuentes gubernamentales... Esta fórmula es muy utilizada por las fuentes que ponen en circulación información intoxicada, de ahí que sea necesario acogerla con reservas. Hay investigadores que sostienen que no se debería poner una información si la fuente no se deja identificar.

### **Ejemplo**

Voceros del gobierno bonaerense reconocieron anoche que la cantidad de votantes que participaron en los

comicios internos del justicialismo, que se celebraron ayer, "no cumplió con las expectativas".

**Off the record:** cuando el periodista recibe una información confidencial no publicable. Es una información para uso exclusivo de él, sin embargo no significa que no pueda hacer uso de esa información si ha sido verificada por otras fuentes. Hay muchos investigadores que no aplican esto porque no lo consideran bueno y prefieren realizar investigaciones más costosas o más incompletas, y no usar el off the record.

Se debe ser muy cuidadoso con el dato off the record: suele utilizarse por las fuentes para decir lo que se atreven a hacer en forma pública y, por eso, el periodista puede quedar inmerso en una controversia si no verifica otras fuentes.

### **Confiabilidad de las fuentes**

Es conveniente que el periodista revele al lector la fuente de la que ha conseguido el dato o el conjunto de informaciones que incluye en su noticia. Eso otorga credibilidad al texto. Tan solo puede ser ocultada intencionadamente en aquellas ocasiones en las que la fuente se niegue a que se revele su identidad o en las que el periodista pueda sospechar que la integridad de la misma peligrará en caso de ser difundida.

En estos casos, el secreto profesional ampara legalmente al periodista para proteger la identidad de sus fuentes.

En ocasiones las fuentes pueden proporcionar información off the record. Datos que se facilitan al periodista para que comprenda mejor determinado acontecimiento pero que expresamente se pone como condición que no sean publicados. En esos casos el periodista debe ser honesto con su fuente y cumplir su voluntad.

### **Chequeo de fuentes**

El chequeo de las fuentes es fundamental, en particular cuando lo que dice esa fuente puede afectar a otras personas. Frente a esta situación, debe siempre, absolutamente siempre, consultarse a la contraparte para que dé su versión.

Si esa contraparte no estuviese disponible por cualquier razón, se expresará claramente que se intentó consultarla, pero no se obtuvo su declaración.

El chequeo de las fuentes es fundamental, también, para obtener dos o más visiones sobre un mismo evento, siempre que sea necesario.

### **Cómo citar las fuentes**

El periodista puede introducir en la noticia declaraciones realizadas por los protagonistas del acontecimiento. Hay dos fórmulas para ello: la cita directa, en la que se reproducen textualmente las frases más significativas pronunciadas o escritas. Estas siempre irán entrecomilladas o en letra diferenciada para que el lector las identifique claramente.

La otra opción es la cita indirecta, muy útil para resumir en pocas frases declaraciones largas. Con ellas el periodista ya no reproduce textualmente sino que se limita a sintetizar y explicar lo declarado. La manera de introducirlas suele ser con un "dijo que", "afirmó que", "declaró que". Resulta muy habitual la combinación en la misma noticia de la cita directa y la indirecta.

La mayoría de los libros de estilo de los diarios aconsejan evitar el recurso de disimular como fuentes informativas ("según los observadores...", "a juicio de analistas políticos...") aquellas que sólo aportan opiniones. En este supuesto, lo aconsejable es identificar a la persona consultada. En otro caso, no resulta interesante conocer una opinión si no se sabe quién la avala.

Asimismo, no es recomendable calificar a las fuentes como fidedignas o confiables ya que perjudica a aquellas fuentes que no tienen calificación. La decisión por parte de un periodista de la elección de dicha fuente es con certeza por ser fidedigna y confiable.

En el manual de Estilo de periódico **Tribuna de Periodistas**, medio de comunicación que dirijo desde el año 2003 (más adelante lo podrán leer completo), se explica cómo debe ser el adecuado "manejo de las fuentes":

1-Las fuentes u el origen de la información aparecerán identificadas en el contexto de la noticia que se presente, siempre que sea posible. Cuando una afirmación aparezca entre comillas, debe atribuirse a una sola fuente, la cual debe ser identificada en su contexto y su función. Esto significa, que esa afirmación debe tomarse

cuidadosamente, ya que no pudo ser confirmada por otras fuentes independientes.

2-Toda información que se publique en Tribuna de Periodistas, debe estar chequeada al menos con tres fuentes independientes. Todo periodista de Tribuna debe jerarquizar las fuentes de información a partir de su grado de confiabilidad, para darle el valor justo a los datos que reciba de ellas.

3-Todo periodista debe estar alerta siempre para no dejarse utilizar por una fuente porque es él y su información los que asumen las consecuencias de los datos falsos o parcializados contenidos en la información que emita.

4-En el manejo de la información que obtenga, el periodista siempre debe:

a) Establecer la idoneidad de la fuente sobre el tema de la información.

b) Preguntarse si puede haber una razón oculta para que la fuente exprese las opiniones que está emitiendo.

c) Preguntarse cuál es la razón por la cual la fuente solicita no ser identificada.

5-Es una grave falta de ética expresar opiniones personales o plantear una hipótesis del periodista atribuyéndosela a una fuente inexistente.

6-Atribuirle la noticia a determinada fuente no exime al periodista de la responsabilidad que resulte por haberla escrito o emitido.

7-Al procesar comunicados o boletines oficiales estos deben ser identificados con total claridad o precisión y su autenticidad debe ser comprobada, cualquiera que haya sido el medio empleado para su difusión.

8-Cuando la fuente sea consultada telefónicamente, el periodista debe establecer plenamente la identidad del interlocutor y asegurarse de haber captado con exactitud su declaración.

9-El periodista adquiere una obligación ética de trascendencia con su fuente cuando acepta oír una información en cualquier grado de confidencialidad. Ese es el secreto profesional que consagra y protege la ley. El periodista será fiel y leal con su fuente a menos que ella lo traicione o lo haga víctima de una trampa. Si ello se da, el periodista queda liberado del secreto profesional y podrá divulgar la fuente.

Como puede verse, parte de lo aquí descrito surge del más puro sentido común. Ello sazonado con la ética.

No obstante lo dicho, cada situación amerita una lógica diferente. A pesar de las caracterizaciones generales, hay fuentes que se manejan con lógicas muy puntuales.

Tal el caso de funcionarios oficiales de primera línea, que por su relevancia y el nivel de información que manejan, deben ser ponderados más que ninguna otra fuente. Obviamente, con las salvedades del caso.

Luego, en sentido inversamente proporcional, aparecen aquellos que se desempeñan en el mundo del espionaje. Son personas que debemos mantener alejadas de nosotros, porque solo nos traerán problemas.

La información de la que se nutren es conseguida sobre la base de la ilegalidad. Ergo, no puede utilizarse. No solo por una cuestión legal, sino también de ética.

A su vez, los espías son personas proclives a hacer operaciones de prensa. Y para ello necesitan de los periodistas. O sea, nosotros.

En media docena de oportunidades se me acercaron agentes de la exSIDE (hoy Agencia Federal de Inteligencia) a efectos de “regalarme” alguna que otra primicia. Siempre preferí desistir, luego de agradecer amablemente al espía en cuestión.

Gracias a ese comportamiento, logré zafar de escándalos como aquel que se generó en 2006 cuando un grupo de conocidos periodistas terminaron procesados por publicar información confidencial que había sido robada de los correos electrónicos de reputados funcionarios públicos y celebridades. Dos de las víctimas de esa conducta fueron Susana Giménez y Jorge Rial.

Recuerdo aún, como si fuera ayer, el llamado de un famoso agente de la entonces SIDE ofreciéndome una encuesta de opinión que minutos antes había “robada” de la casilla de correo electrónico de Alberto Fernández.

Era el año 2005 y este último era jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.

La oferta sonaba interesante, pero yo tenía claro que era una situación ilegal. “No, gracias, no estoy interesado”, le dije al espía. Días más tarde, vi esa misma encuesta en varios portales de Internet, esos de dudosa procedencia.

Años más tarde, cuando estalló el escándalo antes referido, hackers mediante, declaré espontáneamente ante la jueza Sandra Arroyo Salgado —a cargo de ese expediente— y le aporté mi testimonio personal.

Le conté los detalles de las llamadas que había recibido por parte de agentes de la AFI, en tanto que la jueza me sorprendió al mencionarme que estaba al tanto de mi negativa a utilizar ese tipo de información. De hecho, me felicitó por ello.

Supe en ese momento, que las comunicaciones de algunos de los implicados en esa causa habían sido interceptadas. Ello explicaba el comentario de la jueza: **estaba al tanto de mis conversaciones.**

Mucho antes de ese suceso, me tocó cruzarme con un personaje tan interesante como perturbador: **Guillermo Patricio Kelly.**

Auto titulado “periodista”, se dedicaba a hacer denuncias rimbombantes en los medios y contaba con todo un historial de anécdotas que bien podrían haber sido sacadas de la película “El padrino”. Por mencionar solo



una de ellas, en 1958 se escapó de una cárcel de Chile disfrazado de mujer.

Nadie supo jamás para quién operaba puntualmente, pero era claro que lo hacía para algún servicio de inteligencia que podía ser foráneo. Muchos sospechaban que se tratara del Mossad israelí.

Lo conocí a mediados de los 90, en la mesa de Mirtha Legrand, donde había sido invitado para presentar mi libro sobre Yabrán.

En un principio me cayó simpático con sus sorprendentes e increíbles anécdotas. Sin embargo, pronto se me hizo molesto. Me llamaba a toda hora, para hablar una y otra vez de las mismas cuestiones. Y siempre intentaba colarme alguna operación, disfrazada de información. Amablemente, como cada vez, yo escapaba por la tangente.

Por suerte, acaso por una cuestión de intuición, siempre tuve claro lo poco confiables que son las fuentes provenientes del espionaje

A quien albergue alguna duda, en la siguiente nota, que fue publicada oportunamente en Tribuna de Periodistas, explico por qué no es bueno apelar a ese tipo de informantes.

De paso, a continuación de ese mismo artículo, podrán leer otros dos análisis similares, referidos al buen uso de las fuentes.

## El peligro de usar fuentes del espionaje en el periodismo

Hay una máxima en el periodismo que sostiene que “toda fuente de información es interesada”. No se trata de una consigna más, sino de una de las que más debe tenerse en cuenta a la hora de trabajar como hombre de prensa.

Los periodistas basamos nuestro trabajo en ese tópico: las fuentes, principalmente las personales. Esto es, gente de carne y hueso que nos aporta datos que, luego de trabajosos chequeos, pueden transformarse en un potencial artículo periodístico.

Los “informantes” —a efectos de usar un oportuno sinónimo— tienen toda una complejidad que merece un manual completo para saber cómo tratarlos.

Los hay de diversa índole, pero principalmente dos: los “oficiosos” y los “oficiales”, de acuerdo a la calificación que les da el gran colega español **Pepe Rodríguez**, autor de uno de los mejores libros de investigación escritos en español. A saber:

-La fuente oficial será aquella a la que se puedan aplicar las etiquetas clasificatorias siguientes: ser preferentemente una fuente puntual, pública —aunque algunas veces con rasgo de privada—, voluntaria, y con tendencia a ser más bien asidua que ocasional. Este tipo de fuentes acostumbra a facilitar información más o menos institucionalizada y a asumir su paternidad. El valor de sus comunicaciones es notable para el informador, pero más bien relativo para el investigador.

-La fuente oficiosa, en cambio, será preferentemente de orden general (sin olvidar su componente puntual), confidencialidad —aunque pueda ser también privada—, tanto voluntaria como involuntaria e igualmente asidua como ocasional. Su información es más bien singularizada y original y no suelen asumir la paternidad de la misma. El valor de sus comunicaciones es muy alto para el investigador, pero puede suponer un riesgo para el informador en caso de que no contraste suficientemente sus datos.

Dicho esto, amerita responder a la consigna que da título a esta nota: ¿Conviene utilizar fuentes de información vinculadas al espionaje? La respuesta es terminante: **no**.

Salvo casos puntuales, jamás nos servirá lo que aporta una fuente relacionada con la inteligencia. ¿Por qué? Básicamente porque su origen es ilegal. No es ningún secreto: el espía se nutre de datos subrepticios, aportados por escuchas telefónicas ilegales, hackeos y otros “delitos” de similar índole.

Si alguien duda respecto de la conveniencia de la utilización de esa información, sepa que existen puntuales expedientes judiciales que han demostrado que ello es ilegal.

Una de las causas se inició hace diez años y complicó la existencia de no pocos periodistas argentinos. Si bien se trata de una investigación viciada de nulidad por la pésima actuación de la jueza Sandra Arroyo Salgado, la cuestión de fondo no cambia un ápice. Lo que está mal, está mal.

En lo personal, me ocurre cada tanto que algún espía vernáculo me ofrece correos electrónicos privados o escuchas telefónicas de personajes relevantes de la política o el empresariado argentino. Siempre son documentos hartos interesantes, plagados de datos de relevancia... pero su origen sigue siendo ilegal.

Siempre agradezco el convite, pero lo paso por alto. Mi lema es claro: "El fin no justifica los medios".

Finalmente, hay que mencionar que los ofrecimientos suelen recrudecer en momentos de purga de la exSIDE. Las dos más importantes —al menos en lo que a mí respecta— fueron en 2000 y en 2014.

En uno y otro momento, me contactaron los espías de rigor a efectos de ofrecerme mails privados y documentos ad hoc de referentes de la política. Otra vez: les agradezco infinitamente la oferta, pero no la acepto.

Lo que sí me preocupa es que luego veo algunos de esos registros publicados por grandes medios y/o colegas amigos. Eso es cualquier cosa, menos periodismo.

No se trata solo de un tema de legalidad, sino también del peligro de la desinformación que se genera cuando lo que se publica termina siendo falso.

Dos ejemplos al respecto, ambos publicados por diario **Clarín** y su periodista "estrella", Daniel Santoro. El primero, las cuentas en el exterior de Máximo Kirchner y Nilda Garré; el segundo, los supuestos registros borrados

en la Quinta de Olivos después de la suspicaz muerte de Alberto Nisman.

Una y otra versión fueron tomadas por verídicas y luego se demostraron falsas. ¿Cómo arreglar el daño que hizo el diario más leído de la Argentina? ¿Cómo reparar algo sobre lo cual ni siquiera se pidió disculpas?

Está claro que la información es un bien muypreciado y, como tal, su tratamiento debe ser cuidado al extremo.

Lamentablemente, el contexto actual no ayuda en nada a la hora de entenderlo. Ya lo dijo el actor Chris Hardwick con una crudeza que abruma: “Ya no estamos en la era de la información. Estamos en la era de la gestión de la información”.

## Sobre los jueces como fuentes de información

¿Es confiable un juez como fuente de información para el periodismo?

En su momento, en el marco de la causa por la investigación del atentado a la AMIA, los periodistas de los principales medios de información publicaron, sin filtro alguno, las falacias interesadas que les "regalaba" cual primicia el entonces juez Federal Juan José Galeano.

Para cuando se comprobó que el magistrado había mentido para encubrir al Poder político de turno, ya era tarde: **la sociedad ya había comprado una realidad que fue casi imposible de torcer.**

Tal ha sido la penetración de esa mentira que, cuando fueron sobreseídos algunos de los falsamente encarcelados por haber cometido el atentado de marras, muchos se indignaron creyendo que se estaba liberando a peligrosos terroristas.

Luego sucedió algo similar en torno a la indagación del triple crimen de General Rodríguez, ocurrido en agosto de 2008.

El juez que ocupó el lugar que ostentaba Galeano fue Federico Faggionato Márquez, un magistrado con múltiples pedidos de juicio político y vínculos estrechos, no sólo con el Poder político de turno, sino también con uno de los implicados en la ruta de la efedrina.

Tuvo que aparecer un pedido de investigación sobre la persona del juez ante el Consejo de la Magistratura para que esto pudiera percibirse.

Apareció entonces el incómodo interrogante: ¿Es confiable un funcionario judicial a la hora de brindar información? La respuesta es “depende”. ¿De qué depende? De la cualidad de la fuente, principalmente. También de la confirmación que hagan otros informantes respecto de la misma información.

¿Por qué algunos periodistas sólo se manejaron a través de los dichos de Faggionato Márquez? ¿Por qué no fueron tras los pasos de otras fuentes de información? ¿Por qué no utilizaron siquiera el más mínimo sentido común?

Periodistas como Paulo Kablan de C5N, Raúl Kollman de Página/12, y otros, sólo publicaron lo que les dictó el juez o alguno de sus adláteres. Jamás se les ocurrió cruzar información o consultar a otras personas involucradas en la causa judicial. Es dable mencionar que al menos una veintena de las personas entrevistadas por este periodista en el marco del triple crimen, aseguraron no haber sido contactadas jamás por otros periodistas. La mitad de esos testimonios son fundamentales para entender la trama de este culebrón.

Esos colegas que no chequean los datos que les regala el juez —no sólo sospechado de corrupto, sino también de millonario—, suelen enojarse cuando uno les indica que están moviéndose en el camino equivocado. Ostentan una soberbia que jamás los ayudará a crecer en sus carreras profesionales, porque no tienen la

capacidad de ver que están errados en algunas de sus apreciaciones.

Seguramente, al igual que en la causa AMIA, algunos de ellos deben cobrar jugosas partidas provenientes de la ex SIDE, pero es probable que la mayoría sólo lo haga por mera ignorancia.

Sea como fuere, aún se está a tiempo de revertir la desinformación que se ha hecho pública a través de esos medios.

Hay que decir las cosas como son: hay mexicanos involucrados en esta trama, pero también hay argentinos y la Justicia parece no querer avanzar sobre ellos.

Los nombres han sido aportados por quien escribe estas líneas. Sólo falta una dosis de voluntad política y el coraje de embestir sin temer a las represalias del otrora Poder Ejecutivo Nacional, fuertemente involucrado en esta trama.



## **El día que la Justicia me puso en peligro**

El miércoles 5 de julio de 2006 amaneció espeso y húmedo. La pesadez de la mañana era de un extremo tal que todo hacía parecer que el día no podía empeorar. Sin embargo, a poco de comenzar la jornada, un breve cable de una simple agencia de noticias logró lo que no pudo el clima: tirar mi voluntad al suelo.

Ese día, la empresa DYN publicó algo que puso en peligro mi integridad física, al asegurar que yo estaba "desaparecido" en el marco de la investigación de la muerte de Lourdes Di Natale. Así lo dijo:

Desapareció periodista que iba a testimoniar sobre muerte de Lourdes Di Natale: lo buscan.

La jueza que investiga la muerte de la ex secretaria de Emir Yoma, Lourdes Di Natale, ordenó la declaración de un testigo, un periodista que asegura tener datos que confirmarían que la mujer fue asesinada, y pidió dar con su paradero, ya que no se lo encontró ni en su casa ni en los lugares que frecuentaba.

Así lo revelaron hoy a DyN fuentes judiciales, que precisaron que la jueza Fabiana Palmaghini citó a prestar declaración testimonial al periodista Cristian Sanz, quien ya declaró anteriormente en el expediente pero ahora no ha sido localizado en las direcciones y teléfonos que consignó ante la Justicia.

Casi al mismo tiempo que esta noticia tomó trascendencia, los llamados a mi celular y los mensajes

de correo -algunos por parte de preocupados colegas- comenzaron a multiplicarse. Las amenazas también.

Nadie entendía nada y menos aún yo. Y es que suelo recibir no pocas cartas documento y citaciones para declarar en diversas causas judiciales. Jamás nadie ha tenido inconveniente alguno en ubicarme en mi domicilio o a mis teléfonos, los cuales -dicho sea de paso- son los mismos desde hace 15 años.

A partir de allí, todo se tornó sospechoso, sobre todo porque ya declaré en el año 2004 en esa misma causa judicial y mis datos están en ese expediente.

Lo cierto es que, quien hizo correr esa noticia, me entregó en "bandeja de plata" a quienes mataron a Lourdes en marzo de 2003, al insinuar que poseo evidencia sobre sus paraderos.

Ahora bien, la aparición de esa noticia ¿Fue algo casual o mal intencionado?

Para poder esclarecer este punto, hay que recordar que horas antes de la aparición de la noticia de DYN, diario La Nación publicó los detalles de un peritaje de la Policía Federal que demostró que Di Natale fue empujada al momento de caer por la ventana de su casa. Ese informe, firmado por el subinspector Elías Iaconangelo de la División Balística de la Policía Federal, está incorporado a la causa judicial.

Como sea, con enorme dificultad me puse en contacto con la jueza Fabiana Palmaghini, a quien le hice conocer

mi desagrado por lo sucedido. "Esto pone en peligro mi vida, doctora. Me han metido en un gran problema haciendo trascender esta versión", le dije.

La jueza escuchó mis palabras y me ofreció declarar al día siguiente en la causa, para culminar con cualquier intento por acallar mi diatriba. Al mismo tiempo, me ofreció tener contacto directo con ella a efectos de resguardar mi seguridad personal.

La jornada siguiente estuve en su despacho, junto a mi entonces abogada, Ana Herren. Por consejo de ella, no sólo declaré en la causa, sino que dejé un escrito judicial en el que solicité que se investigue, entre otras cosas, quién filtró semejante disparate a la agencia DYN.

Luego comenzó mi declaración ante la magistrada, donde ratifiqué lo declarado en el año 2004 y agregué los detalles que jamás me fueron requeridos por quien me tomó declaración la primera vez, el fiscal Carlos Donoso Castex.

En la declaración testimonial le conté a la jueza los detalles de mi relación con Lourdes Di Natale y las pruebas que esta me había facilitado en torno a mi investigación por la muerte de Carlos Menem Jr. Al mismo tiempo, actualicé algunos datos sobre mi primera declaración.

En esa oportunidad, frente a Donoso Castex, había explicado los detalles de mi encuentro, en agosto del año 2004, con un agente de inteligencia de la Policía Federal, en el marco de una investigación sobre los oscuros manejos de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE).

En un tramo del diálogo con el espía, se deslizó una palabra que cambiaría radicalmente mi visión sobre el tema de las muertes irresueltas: “Succinilcolina”. Según mi nervioso interlocutor, muchos de los decesos no esclarecidos de los últimos años en la Argentina estaban relacionados a esa maldita palabra.

La succinilcolina, según pude saber posteriormente, es una droga que relaja los músculos de la persona a la que se le inyecta y es casi indetectable en la sangre.

“A Lourdes Di Natale, al igual que a Marcelo Cattáneo en su momento, la mataron inyectándole esa droga. Cuando quedó inconsciente, la arrojaron por la ventana”, me aseguró en ese momento la muy confiable fuente, agregando que “las personas que lo hicieron están íntimamente relacionadas con la Policía Federal”.

Recordé entonces el caso de Marcelo Cattáneo, quien apareció ahorcado con una nota en su boca y sin signos físicos de haber opuesto resistencia a su muerte. Cattáneo era hermano del testigo más importante de la causa IBM-Banco Nación y su deceso siempre fue considerado un suicidio.

La importancia del testimonio de este informante radica en que esta semana sus palabras fueron ratificadas por el mencionado peritaje realizado por la Policía Federal, que asegura que a Lourdes la arrojaron por la ventana contra su voluntad.

La jueza tomó nota de cada una de mis palabras y se interesó por conocer cuál era la información que

manejaba Lourdes al momento de morir. Pensó, obviamente, que el motivo de su deceso debía estar relacionado con sus conocimientos sobre temas que comprometieran a personajes del poder.

Recordemos que Di Natale fue la primera persona que denunció los negocios menemistas más escandalosos de los años 90 y fue la que demostró los vínculos existentes entre Monser Al Kassar, Emir Yoma y el entorno de Carlos Menem.

Por ese lado debería buscarse a los autores intelectuales de su desaparición, más aún si tenemos en cuenta que otro testigo estrella que debía declarar contra Al Kassar, Ismail Khalil El Kchoure, murió al caerse "accidentalmente" desde el cuarto piso de un edificio de Marbella el 28 de septiembre de 1992. Igual a como murió Lourdes.

Jamás se investigó su muerte más allá de la hipótesis del accidente. Siempre se habló del supuesto dosaje de alcohol en su sangre o de que había intentado cortar un cable de la empresa Multicanal, pero no se avanzó nunca en la línea del posible asesinato.

Conociendo los antecedentes de Di Natale y las explosivas declaraciones que solía efectuar, sumado a las pruebas que había prometido entregar a varios periodistas -incluido quien escribe estas líneas-, obligan a avanzar por la hipótesis del asesinato (Nota del autor: esta nota es del año 2006, actualmente la justicia investiga el hecho como un crimen).

Una de las preguntas que debería hacerse la justicia para intentar llegar a la verdad es: ¿Quién fue el más

perjudicado por las palabras de Lourdes? Si bien sus declaraciones golpearon duramente a varios personajes de la política y el poder, los más comprometidos son Emir Yoma y Monser Al Kassar, los cuales siempre han negado tener trato entre sí. El hecho de probar el vínculo entre ambos logró dejar al descubierto una serie de oscuros negocios que ambos regenteaban.

Para entender aún más toda esta trama, no debemos olvidar que Lourdes ha sido esposa de Mariano Cúneo Libarona, abogado del denunciado Emir Yoma y uno de los nombrados como "entorpecedor" de esta causa judicial.

Las coincidencias se entrelazan como eslabones de una cadena siniestra que no tiene fin y es evidente que los poderosos de siempre intentarán cortar toda posibilidad de que se sepa la verdad.

¿Será justicia?

# **Capítulo 3: Repercusiones jurídicas del periodismo**

**“La libertad de prensa es, sin dudas, inherente a la naturaleza de un Estado libre. Pero ella consiste en no establecer restricciones previas a las publicaciones y no en la libertad de no ser penalizados por actos criminales una vez efectuadas aquellas”. William Blackstone.**

## **Cuestión de honor**

Una de las cuestiones más relevantes a la hora de hacer periodismo de investigación es aquella referida a las repercusiones jurídicas, tanto en el fuero Civil como en el Penal.

Cuando hacemos una “imputación” a un funcionario público o a un empresario del ámbito privado, difícilmente ello pase inadvertido para la persona afectada. Por eso, debemos estar preparados para lo que vendrá, porque suele ser un trámite engorroso y complejo.

Lo digo con conocimiento de causa: soy uno de los periodistas que más querellas ha enfrentado, desde los 90 menemistas hasta el día de hoy. Eso sí, puedo decir con algarabía que jamás he perdido un solo juicio. Ni uno solo.

En parte ha sido gracias al trabajo de mis abogados, no podría ser de otra manera, pero también es por la enorme responsabilidad que asumo a la hora de encarar una investigación, cualquiera que fuere.

Principalmente lo hago, no por el temor de perder un eventual juicio, sino más bien por cuidar el honor de las personas a las que estoy por “enchastrar”.

¿Qué ocurriría si lo que estoy por publicar fuera falso?  
¿Cómo revertir la mácula que le quedará a aquel a quien estoy por ensuciar?



No casualmente, los dos delitos penales por los cuales nos suelen hacer juicio a los periodistas se encuentran en el apartado de “**Delitos contra el honor**”. Se trata de las consabidas “calumnias” e “injurias”, detalladas en los artículos 109 y 110 del Código Penal argentino.

La calumnia es la falsa imputación de un delito de orden público y la injuria la desacreditación de una persona a través del mero insulto.

Existe la errónea creencia de que sendos delitos ya no existen más, que fueron quitados del Código Penal, pero no es así. Lo que hizo el kirchnerismo fue despenalizarlos, esto es, que uno no vaya preso en caso de ser condenado, sino que solo deba pagar una abultada multa.

Hace algunas décadas existía también el delito de desacato, que tenía en ascuas a los periodistas. Por suerte, fue derogado del Código Penal en el año 1993 gracias a una oportuna gestión ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte de un periodista argentino.

Se trataba de una tipificación peligrosa, ya que cualquier acusación hacia un funcionario podía ser considerada como tal.

Es que, por definición, se trata de un delito que se comete “calumniando, injuriando, insultando o amenazando a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, ya de hecho o de palabra, o ya en escrito que se dirija”.

Como puede verse, los límites de la tipificación son muy difusos. ¿Cómo saber hasta dónde publicar, y hasta dónde no, una información? Por eso, fue una gran noticia que derogaran el desacato, ya que oficiaba como una suerte de **“espada de Damocles”** sobre la cabeza de los periodistas.

No obstante lo dicho, insisto en enfocarme en aquello del honor de las personas: es lo más importante. Lo demás es poco relevante.

De hecho, existen dos herramientas que nos ayudarán a enfrentar con relativo éxito cualquier litigio: la doctrina **“Campillay”** y la doctrina de la **“Real Malicia”**.

La primera prevé tres supuestos: el uso del condicional en el texto periodístico, la atribución de la eventual acusación a una fuente determinada y/o la omisión de la identidad de la persona involucrada. A continuación, los respectivos tres ejemplos:

1-El ministro José Pérez habría utilizado el avión oficial para hacer un viaje de placer con su familia (condicional).

2-“José Pérez usó el avión oficial para hacer un viaje de placer con su familia”, admitió a este periodista el vocero del propio funcionario (atribución a una fuente determinada).

3-Un ministro del gabinete oficial usó el avión oficial para hacer un viaje de placer con su familia (omisión de la identidad de la persona involucrada).

No obstante su espíritu, en los últimos tiempos, empezaron a conocerse algunos fallos judiciales que van contra el corazón de la doctrina Campillay, uno de ellos, el más reciente, condenó a **América TV** y al periodista **Jorge Rial** por hacer una grave imputación, aun cuando se hizo en modo “condicional”.

La resolución se conoció en noviembre de 2018, cuando la Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmó una condena por daños y perjuicios contra el canal, el conductor del programa Intrusos —incluso su productor ejecutivo— por difundir una falsa paternidad.

Todo comenzó cuando la damnificada reclamó los daños ocasionados por los demandados debido a que en el programa mencionado se atribuyó la paternidad de su hija a un famoso. La mujer sostuvo que esa filiación era falsa y que ello configuró una “intromisión en la privacidad e intimidad” de ambas. Así lo explica el fallo judicial de marras:

La mujer refirió ser una persona “no pública”, pero que sorpresivamente comenzó a recibir llamadas de diversos medios periodísticos pidiéndole una entrevista para hablar de la supuesta paternidad.

La actora se negó aclarando no tener nada que decir ni ventilar de su vida privada y menos de la identidad de su hija. También envió mails y cartas documento a los medios de comunicación para evitar esa divulgación, sin embargo, el programa televisivo reveló su identidad y la supuesta paternidad.

La jueza de primera instancia admitió la demanda y condenó a los accionados a abonar 60 mil pesos a la

demandante y otros 85 mil pesos a su hija, más sus intereses y las costas del juicio. La sentencia fue apelada por todas las partes.

Los codemandados se quejaron de la responsabilidad que les atribuyó la magistrada y alegaron que en el programa solo se reprodujo la información relacionada con la paternidad de la menor atribuida que fuera difundida por Editorial Perfil SA en la revista "Caras", y que además se utilizó un tiempo verbal potencial.

"No cabe duda de que la nota televisiva en cuestión implicó una invasión a la privacidad de las damnificadas, o sea, la madre y la hija menor", concluyó el Tribunal en el fallo.

En este escenario, el Tribunal de Alzada señaló que en el programa "no se mantuvo en reserva la identidad de la actora y de su hija menor, a la que mencionó incluso por su nombre completo, atribuyéndose la paternidad a quien no lo era".

También advirtió que el uso del verbo potencial "no basta cuando se trata de un artilugio retórico, insertado en un discurso que una lectura atenta descubre como asertiva", más aún cuando la atribución de la paternidad de la menor era errónea.

Los vocales destacaron que "no sólo no se probó que la actora hubiese prestado su consentimiento para la difusión de la noticia en cuestión sino que, por el contrario, en la especie se ha acreditado que la actora había enviado cartas documento al canal a fin de evitar que la cuestión se difundiera". En el caso también se verificó la existencia del correo electrónico enviado por la

actora a la codemandada con el mismo contenido de las cartas documento.

“No cabe duda de que la nota televisiva en cuestión implicó una invasión a la privacidad de las damnificadas, o sea, la madre y la hija menor”, concluyó el Tribunal en el fallo.

### **Real Malicia**

Como se dijo, aparte de la referida Campillay, existe la doctrina de la “**Real Malicia**”, que invierte la carga de la prueba.

Es decir, ya no importa si lo que decimos es verdadero o falso, sino que debe demostrarse que tuvimos intencionalidad de hacer daño a alguien en particular.

En buen romance: el afectado debe ser quien demuestre la mala fe del periodista. En EEUU existe desde el año 1964, pero en la Argentina aterrizó después de los años 90.

Así lo explicó oportunamente el abogado Rodolfo Ríos Ordóñez:

La Doctrina de la Real Malicia es aplicable cuando el sujeto pasivo de una difamación por vía de los medios de difusión sea un funcionario público o figuras del dominio público y presupone una inversión del "onus probandi", poniendo a cargo del accionante la demostración de que

las expresiones objetadas son agraviantes y del perjuicio que las mismas le ocasionan.

También pone a cargo de quien objeta las expresiones públicas la demostración inobjetable de la falsedad de las mismas, así como la existencia de dolo por parte del acusado.

En nuestro país fue receptada en la sentencia definitiva dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala A, in re "Vago, Jorge Antonio c/ Ediciones de la Urraca S.A. y otro s/ds. y ps.", que dice, en lo pertinente"... Demandado daño moral como consecuencia de una publicación periodística contra la editorial, su director y el periodista firmante de la nota, tratándose de una nota referida a graves sucesos que afectaron aspectos fundamentales de la vida institucional argentina, como fue el denominado "estado de perturbación generalizado" que originó los decretos del Poder Ejecutivo del 21, 22 y 25 de octubre de 1985, y en los que oficialmente se involucró a personalidades públicas, el demandante que invoca el perjuicio que motiva su demanda, debió aportar necesariamente la prueba del conocimiento real de la falsedad de los hechos difundidos en las noticias, por parte de aquéllos de quienes reclama la reparación pecuniaria civil, máxime si en el texto impugnado, el periodista no formuló imputaciones calumniosas o agravios, sino la elaboración de una nota sobre la base de datos que obtuvo de la fuente que aparece allí genéricamente denunciada, y que coinciden con los expresados por el Ministerio del Interior como fundamentos de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional que dispusieron arrestos y el estado de sitio en el país.

Las opiniones o críticas cuando son dirigidas a una persona pública, no pueden ser livianamente cercenadas

o dar origen al deber de indemnizar en tanto se refieren a la actividad pública que despliegan, aun cuando las expresiones empleadas o el estilo periodístico cáustico pudieren generar el disgusto del afectado. Tales criterios podrían conducir a neutralizar el valor de la libertad de prensa, salvo claro está, cuando se incurriere en calumnias" (conf. Contou Carrere, "La crítica a los funcionarios públicos frente al derecho constitucional de la libertad de expresión...", J.A. 11/4/90, nº 5667, p.36).

A guisa de conclusión, cabe festejar la inclusión de la doctrina comentada dentro de los parámetros que utilizan nuestros jueces para el análisis del ejercicio de la libertad de prensa en relación con hechos o circunstancias en que se encuentren involucrados funcionarios públicos o personas de público dominio, pues significa una magnífica barrera a las eventuales intenciones de acallar a los informadores persiguiéndolos con la amenaza de enjuiciarlos en cuanto publiquen algo que no les guste a los involucrados.

En lo concerniente al fuero Civil, los periodistas somos pasibles de otro tipo de delitos, principalmente "daños y perjuicios" y/o "lucro cesante". Más adelante se explica in extenso.

Sin embargo, es dable mencionar que los eventuales daños ocurren cuando una persona siente que su imagen ha sido dañada por una publicación periodística determinada y decide exigirnos un resarcimiento económico.

En el caso del lucro cesante, aparece el supuesto cese de beneficios económicos por parte del afectado. Es un delito que puede sumarse al de daños.

Los abogados Esteban Arias Cáu y Walter Krieger, sobre la base del fallo judicial "**Di Salvo, Miguel A. c. Diario La Mañana**", han dado una didáctica explicación respecto de los alcances de la responsabilidad civil del periodista:

En esta órbita de la responsabilidad se trata de acreditar la existencia de los denominados presupuestos de responsabilidad, que engendran la obligación de responder en el caso por la publicación de noticias falsas o inexactas.

En esta materia, se ha dicho por autorizada doctrina, que la antijuridicidad deriva de la "comisión de un acto ilícito en sentido estricto, esto es, ha promediado una transgresión franca al ordenamiento jurídico, siendo por lo tanto ajena a su solución la doctrina del abuso del derecho".

El factor de atribución, para la posición mayoritaria y en la cual nos enrolamos, es subjetivo debiendo el damnificado demostrar el dolo o culpa calificada del medio, cuando se trata de una figura pública. Es decir, se produce una "inversión de la carga probatoria consistente en que el actor es quien debe acreditar entre otros requisitos el de la real malicia", cuando la "cuestión se refiere a cuestiones públicas, funcionarios, figuras públicas o particulares involucrados en ellas, aun si la noticia tiene expresiones falsas o inexactas, caso en el cual quienes se consideren afectados deben demostrar que el periodista conocía la falsedad de la noticia y que obró con real malicia, con el propósito de injuriar o calumniar".



Se ha dicho por autorizada doctrina que para acreditar la responsabilidad civil, en estos casos de real malicia, se deberá probar por el accionante los siguientes tópicos: a) el carácter difamatorio de la expresión; b) la inexactitud de las manifestaciones; c) que el accionado obró con dolo directo o eventual.

Para otro sector de la doctrina el factor de atribución es objetivo, especialmente para la prensa escrita, con "fundamentos análogos a los empleados por la doctrina al analizar el tema de los productos elaborados en masa, ya que las publicaciones gráficas no constituyen sino una especie de productos con características y riesgos propios".

La relación de causalidad debe darse entre la publicación de la noticia y el daño o lesión al honor o al derecho de intimidad del damnificado. En cuanto al daño, por lo general, se tratará del daño a los denominados derechos personalísimos, la imagen o bien algún daño psíquico, entendiéndose por tal el "menoscabo que se experimenta en el patrimonio por el detrimento de los valores económicos que lo componen (daño patrimonial) y también la lesión a los sentimientos, al honor o a las afecciones legítimas (daño moral)".

Los mismos autores hacen referencia también al deber de cuidado y el derecho de informar:

Creemos que el derecho de informar, entendido como la acción de dar cuenta de la realidad a través de algún medio masivo de comunicación, debe regularse en forma diferente al hecho de emitir una opinión.

En este sentido recordamos que el derecho de informar, conforme el art. 13, inc. 1° del pacto de San José de Costa Rica, se constituye no sólo por el de "difundir" la información, sino también por el de "recibirla".

Por lo tanto, el sistema que regule la responsabilidad ulterior por la publicación de noticias incorrectas, debe mantener un equilibrio entre el derecho de la prensa a difundir la información, y el derecho de los ciudadanos a ser informados con la verdad.

Es que al considerar a la difusión y recepción de noticias como el elemento esencial del sistema democrático que permite a los ciudadanos ejercer sus derechos civiles con libertad, no puede permitirse un sistema que autorice la divulgación de falsedades, independientemente de la cualidad de persona pública o no sobre la cual se informa.

Por el otro lado, no resulta coherente con el derecho de la libertad de prensa imponer un sistema de responsabilidad civil lo suficientemente rígido que derive en la autocensura de los periodistas o que constituya en un método de censura indirecto.

En este aspecto, la teoría de la real malicia agrega un segundo componente para fijar responsabilidad. Ya no será el sólo desconocimiento de la falsedad de los dichos lo que generará responsabilidad, sino que lo hará también la despreocupación por conocer la verdad.

La segunda parte de la teoría de la real malicia nos lleva a delinear cuál es el obrar correcto de los hombres de prensa respecto a determinar cuándo quedará configurado la mencionada "despreocupación". Para realizar este análisis entendemos que resultan de

aplicación dos normas esenciales que el Código Civil establece para ponderar el actuar de los sujetos de acuerdo a sus condiciones personales: los arts. 512 y 902 de dicho cuerpo normativo.

En el primer caso, el art. 512 establece que: "La culpa del deudor en el cumplimiento de la obligación consiste en la omisión de aquellas diligencias que exigiere la naturaleza de la obligación, y que correspondiesen a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar".

Por lo tanto, el accionar del periodista en conocer la verdad tiene que estar supeditado a las posibilidades de obtenerla, las fuentes con las que cuente quien brinda la información "sin que ello implique revelar las mismas", el tiempo de investigación dedicado "no es lo mismo una investigación de larga data que da tiempo suficiente para revisar los datos, que una primicia", etc.

A su turno, el art. 902 determina que: "Cuando mayor sea el deber de obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de las consecuencias posibles de los hechos".

La condición de profesional que les confiere a los hombres de prensa el Estatuto del Periodista (conf. Ley 12.908, art. 2°) y la habilitación que acredite idoneidad para ejercer la profesión que la norma requiere (arts. 3° y concordantes de dicho estatuto), llevan a deducir que aquellos que se encuentran regidos bajo la norma señalada, tienen un conocimiento mayor sobre "las cosas" propias de su profesión.

Por lo tanto, es de nuestro entendimiento que la "preocupación por conocer la verdad" debe estar a la

altura de la capacidad profesional de los periodistas y guardar relación con las circunstancias de persona, tiempo y lugar en el que desempeña su profesión, sin perjuicio de introducir la cuestión ética.

En el texto referido, se habla de un tópico harto relevante, que tiene que ver con la reserva de las fuentes de información.

Es algo que aparece garantizado en la propia Constitución Nacional, en el tercer párrafo del artículo 43 —ya mencionado en este libro—, que reza: **“No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística”**.

Esto último no significa que podamos decir cualquier cosa y después terminar amparándonos en el anonimato de nuestros eventuales informantes.

La labor del hombre de prensa debe ser cuidadosa y metódica, intentando verificar de toda manera posible aquello que llega a sus manos, apelando a todas las fuentes de información posibles.

El procedimiento no es solo para evitar un posible juicio a futuro, sino para estar seguros de lo que publicamos, para no dañar el honor de una persona que puede no estar involucrada en el hecho que estamos por publicar.

Los jueces suelen ser perspicaces a este último respecto, más allá de que podamos “probar” o no lo que sostengamos a nivel periodístico.

Valoran el esfuerzo que hemos hecho a la hora de verificar la información de marras. Insisto, más allá de que luego la data no sea real.

Cuando enseñaba periodismo, solía decirles a mis alumnos que se pusieran en el lugar de la persona a la que estaban por “denunciar”. Ello les daría el valor necesario como para hacer el engorroso cotejo que ellos buscaban evitar.

Una digresión al respecto: las nuevas generaciones de periodistas se han malacostumbrado al uso de Internet, aun cuando mucho de lo que allí se publica es demostradamente falso.

Está claro que les es más sencillo hurgar desde la comodidad de un teclado de computadora que recurrir a la biblioteca, la hemeroteca e incluso la elaboración de entrevistas personales. Eso, lamentablemente, no es periodismo.

### **Acerca del fuero civil**

Cada tanto, deberemos enfrentar juicios por daños y perjuicios, figuras que aparecen detalladas en el Código Civil.

En esos casos, excepcionales, lo que nos reclaman es una suma dineraria. Casi siempre, aquellos que nos hacen juicio, argumentan que hemos dañado su vida privada y que les hemos provocado un perjuicio concreto.

En estos casos, también caben los alcances de la doctrina de la “real malicia”, donde, como ya se dijo, se invierte la carga de la prueba y el afectado debe demostrar que hubo intención probada de hacer un menoscabo contra su persona.

A ese respecto, a fines de agosto de 2017 la Corte Suprema de Justicia hizo lugar a un recurso extraordinario presentado por el Grupo Clarín, revocando una sentencia de la Cámara Civil que los había condenado a pagarle \$300.000 a la firma Boston Médical Group por la publicación de un informe que los lesionaba.

El fallo lleva la firma de los jueces Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti.

El material había sido publicado en el informe “Expertos en pinchazos” y giraba en torno a “los tratamientos médicos contra la insuficiencia sexual ofrecidos por Boston Medical Group S.A.”.

Según destaca la sentencia, en el informe “transmitieron entrevistas realizadas a pacientes y a diversos profesionales de la salud, algunos de ellos ex empleados de la demandante, como también se difundieron imágenes captadas con cámara oculta, en las que se daba a entender que los tratamientos aplicados a los pacientes eran en su mayor parte inapropiados y estaban inspirados en un mero interés comercial”.

En principio, la Cámara Civil concluyó que en el informe “el trabajo de edición había sido realizado de modo malintencionado”.

Sin embargo, los jueces de la Corte consideraron que la empresa no aportó “elementos suficientes que permitan concluir que los periodistas conocían la invocada falsedad de los hechos divulgados en el programa televisivo o que obraron con notoria despreocupación acerca de su verdad o falsedad”.

A su vez, la Corte puso de resalto que los periodistas acreditaron “que la investigación que sustentaba el programa televisivo” se realizó a partir de las denuncias presentadas un ex gerente de la firma, ante el Ministerio de Salud, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Los supremos agregaron que, siguiendo los lineamientos de esa denuncia, el medio y los periodistas corroboraron “la existencia del vínculo denunciado entre la sociedad que~ ofrecía el tratamiento médico -Bastan Medical Group S.A.- y la que lo comercializaba -Grupo Farmacéutico S.A.”, y que además “recabaron la opinión de especialistas en la materia, tanto de algunos que habían trabajado en esa clínica de salud y conocían el modo de desarrollo de la actividad de la empresa, como de otros profesionales independientes” .

Por ello, a juicio del Máximo Tribunal no estaba probado en la causa “que los demandados hubiesen actuado con conocimiento de la falsedad de la noticia o con notoria despreocupación por la veracidad de la información suministrada o hubiesen editado en forma malintencionada el contenido del informe televisivo”, por lo tanto las garantías constitucionales que los demandados invocaron como vulneradas “guardan relación directa e inmediata con lo resuelto”.

Antes del fallo referido, en 2011 la Corte ya había sentado jurisprudencia en un juicio civil que le había sido iniciado al periodista Luis Majul por los hijos del cofundador de diario **Ámbito Financiero**, Leopoldo José Melo.

El reclamo tenía por objeto obtener reparación del supuesto daño moral causado por la publicación de una información falsa contenida en el libro “**Los nuevos ricos de la Argentina**”, considerada ofensiva para la memoria de su padre al atribuirle la condición de suicida cuando en realidad había muerto por una enfermedad.

“Los jueces Argibay, Petracchi, Fayt y Highton de Nolasco –ésta última en un voto concurrente- sostuvieron que la alzada había soslayado el examen constitucional que el caso exigía y que había sido invocado por el demandado durante todo el pleito, con el objeto de demostrar que la afirmación errónea publicada merecía inmunidad de conformidad con los términos de la **doctrina de la real malicia**”, según el análisis hecho entonces por el Centro de Información Judicial (CIJ), la agencia de noticias del Poder Judicial.

Majul había sido condenado en una instancia inferior por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Sin embargo, el Máximo Tribunal sostuvo que dicha Cámara había cerrado toda posibilidad de estudiar las defensas planteadas por el autor, “atinentes a la condición de figura pública que cabía asignar al fallecido Melo y a la ausencia de dolo o grosero descuido en el comportamiento del periodista Luis Majul, pues se había limitado a afirmar de un modo dogmático que la doctrina de la real malicia se aplicaba a la prensa escrita, oral,



televisiva, pero no a los libros porque en estos casos el autor contaba con tiempo y elementos suficientes para meditar y revisar lo que escribía”.

Expresó también –con cita de jurisprudencia nacional e internacional- que esa interpretación no se correspondía con la amplitud de la teoría admitida por la Corte, que al aludir a la “real malicia” había hecho referencia a datos no veraces propalados por la prensa escrita, oral o televisiva, sin establecer salvedad alguna.

### **Fotografías e imágenes**

Muchas veces, más que por la publicación en sí, los litigios por daños y perjuicios se inician contra los periodistas por la difusión de alguna imagen puntual.

Allí aparecen enfrentados dos conceptos muy fuertes: la “libertad de expresión” versus el “derecho a la intimidad”.  
**¿Cuál es más importante? ¿Qué prevalece en esa disputa?**

El jurista y docente español Porfirio Barroso Asenjo se mete en esa engorrosa discusión en la página 98 de su libro **"Límites Constitucionales al Derecho de la Información"**:

“...El derecho humano y constitucional de toda persona a su intimidad y a su vida privada es uno de los límites constitucionales al derecho de la información, aun cuando reconozco que en caso de conflicto de estos dos derechos **la primacía estaría a favor del derecho de la información por ser un servicio al bien público o**

**común, mientras que el derecho a la intimidad y vida privada es un derecho individual y personal”.**

A su vez, en el libro **“Los riesgos jurídicos del periodismo”**, de Schifer - Porto - Barr – Goldenberg, se hace un análisis aún más profuso al respecto, centrado especialmente en el uso de fotografías “privadas”:

Persiste una importante discusión doctrinaria y jurisprudencial en relación al equilibrio entre la garantía de la libertad de expresión y los derechos a la intimidad, el honor y la imagen.

En verdad, esta colisión de valores representa uno de los conflictos jurídicos más importantes del derecho de la comunicación y constituye el escenario tradicional en donde desempeñan su labor los periodistas.

#### **a) La protección de éstos derechos personales**

La incorporación a la Constitución Nacional de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. 5), la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 12), el PSJCR (art. 11, inc. 2), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo (art. 17, inc. 1), y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 16, inc. 1), coinciden en señalar que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada o en la de su familia. Esta normativa implica la ampliación de la intimidad del ámbito privado de la persona, al de su familia.

El art. 1071 bis del Código Civil expresa: "El que arbitrariamente se entrometiere en la vida ajena, publicando retratos, difundiendo correspondencia, mortificando a otro en sus costumbres o sentimientos o perturbando de cualquier modo su intimidad, y el hecho no fuere un delito penal, será obligado a cesar en tales actividades, si antes no hubieran cesado, y a pagar una indemnización que fijará equitativamente el Juez, de acuerdo a las circunstancias; además, podrá éste, a pedido del agraviado, ordenar la publicación de la sentencia en un diario o periódico del lugar, si esta medida fuese procedente para una adecuada reparación".

Las Constituciones Provinciales, como las de Córdoba (art. 19) y Salta (art. 17), entre otras, resguardan el derecho a la intimidad.

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su art. 12, expresa que la Ciudad garantiza: "...el Derecho a la privacidad, intimidad y confidencialidad, como parte inviolable de la dignidad humana".

Sobre el particular, los periodistas deben saber que, en principio, toda violación a la intimidad, el honor o la imagen de una persona, puede dar lugar a un reclamo civil de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

## **b) Honor, intimidad e imagen**

En la doctrina nacional e internacional se ha producido un interesante debate en torno a los derechos a la intimidad, el honor y la imagen.

Mientras algunos autores identifican el derecho a la propia imagen con el derecho al honor, otros establecen diferencias entre cada uno de ellos.

Parte de la doctrina considera derechos personalísimos e integrantes en forma conjunta de la esfera de la integridad espiritual, a los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen.

También se ha definido al derecho a la intimidad como un "derecho madre", que incluye, la inviolabilidad del domicilio, la protección de la imagen, etc.

Asimismo se ha señalado que el derecho al honor tiene una dimensión contrapuesta frente al derecho a la intimidad; ya que éste último procura evitar que las acciones privadas de los hombres sean difundidas sin su consentimiento; en tanto el derecho al honor no tutela la privacidad, sino tiene por objeto, que la publicidad de cuestiones personales, no afecten la honra.

Desde otra concepción, se ha remarcado el carácter integral civil-patrimonial del derecho a la imagen. Por un lado, es un derecho subjetivo, personal, que requiere la protección civil; aunque también es factible considerar el derecho real de propiedad sobre la imagen.

La ubicación del derecho a la imagen dentro de la Ley de Propiedad Intelectual (nro. 11.723), impide el uso de la misma sin autorización del titular y proporciona argumentos a quienes sostienen el carácter patrimonial del derecho a la imagen, incluido dentro de los derechos intelectuales.

En este punto, cabe recordar que las personas tienen el derecho a preservar su propia imagen y a utilizarla de acuerdo a su voluntad.

(Ej. “Cuando la reproducción de la imagen, obtenida en un acto público de fisicoculturismo, se hace en una revista que nada se relaciona con dicha actividad, ni la deportiva, resulta imprescindible la aquiescencia del deportista”) (**“Medina de Bruschi, Patricia c/ Editorial Inédita S.A. y otro”**, Cámara Nacional en lo Civil - sala A - 27/10/987).

En base a ello, algunos autores expresan que este derecho tiene el referido doble sentido, civil y patrimonial:

a) El derecho subjetivo, personal, que requiere la protección civil, que se encuentra en diferentes normas nacionales y pactos internacionales suscriptos por la Argentina; y

b) El derecho real a la imagen. En este último supuesto, el art. 31 de la ley 11.723 señala: "El retrato fotográfico de una persona no puede ser puesto en el comercio sin el consentimiento expreso de la persona misma; y muerta ésta, de su cónyuge e hijos o descendientes directos de éstos o, en su defecto, del padre o de la madre. Faltando el cónyuge, los hijos, el padre o la madre, o los descendientes directos de los hijos, la publicación es libre. La persona que haya dado su consentimiento puede revocarlo resarciendo daños y perjuicios".

No obstante, en el mismo artículo se aclara: “Es libre la publicación del retrato cuando se relacione con fines científicos, didácticos y en general culturales, o con hechos o acontecimientos de interés público o que se hubieran desarrollado en público”.

Este artículo resulta de fundamental importancia para precisar cuándo se requiere autorización para la publicación de una imagen o retrato y cuando tal difusión es libre.

En el orden jurisprudencial, el célebre fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos, "Ponzetti de Balbín, Indalia c/ Editorial Atlántida S.A." (11/12/984), constituye una de las más importantes sentencias en relación con los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen.

Allí se juzgaba el derecho de una revista a publicar una fotografía del líder radical, que se encontraba enfermo en un sanatorio. Dicha publicación no contaba con el consentimiento de Balbín, ni el de su familia.

En esta causa, nuestro más alto tribunal ha expresado: "...el derecho a la privacidad comprende no solo la esfera doméstica, el círculo familiar y de amistad, sino otros aspectos de la personalidad espiritual o física de las personas, tales como la integridad corporal o la propia imagen, y nadie puede inmiscuirse en la vida privada de una persona ni violar áreas de su actividad no destinadas a ser difundidas sin su consentimiento o el de sus familiares autorizados a ello, y solo por ley puede justificarse la intromisión siempre que medie un interés superior en resguardo de la libertad de los otros, la defensa de la sociedad, las buenas costumbres o la persecución de un crimen".

Este fallo debe ser especialmente tenido en cuenta por los periodistas; ya que ha sido invocado frecuentemente por otros tribunales inferiores para condenar la actitud de los

hombres de prensa, sosteniendo que han avasallado la intimidad, el honor o la imagen de las personas.

A modo de conclusión, se pueden decir varias cosas:

1-No es lo mismo el impacto que ostenta una imputación periodística en una persona del ámbito privado que en alguien que tiene un cargo público. En este último caso, los funcionarios deben ser más permeables a las críticas.

2-No siempre una información errada es pasible de una condena judicial. Si se hicieron los chequeos de rigor, los jueces entienden que puede aplicarse la doctrina de “real malicia”, que invierte la carga de la prueba.

3-El uso de imágenes que pertenecen al ámbito privado para ilustrar un artículo periodístico es pasible de una sanción de la Justicia.

### **No todos son litigios**

Las consecuencias de nuestro trabajo profesional no siempre son juicios penales o civiles. En el medio hay mucho más.

Cuando alguien se siente afectado por lo que hemos publicado, puede apelar a diferentes estrategias para hacérselo saber, desde el mero llamado telefónico, hasta la amenaza lisa y llana, pasando por la persistente carta documento.

Para cada caso, hay que actuar de diferente manera. No es lo mismo un contacto amigable que uno en tono intimidante.

En el primer caso, se puede recurrir a una acción tan encomiable y productiva como el diálogo. En la segunda, se torna algo imposible.

En lo personal, he recibido todo tipo de “advertencias”, algunas planteadas de buena manera y otras que rozaron la violencia más directa. Me ocurrió cuando investigaba el triple crimen de General Rodríguez y debí tolerar que destrozaran mi pequeño departamento. Fue en el año 2009.

No me robaron nada, solo revolvieron mis cosas como una suerte de amenaza velada.

Algo similar me sucedió en Mendoza en 2017 cuando fui detenido por la policía de esa provincia en el marco de un procedimiento que jamás quedó claro. En teoría, debían notificarme por una causa judicial, de las tantas que me han iniciado por mis investigaciones.

Sin embargo, fui esposado delante de mis vecinos y subido de mala manera al patrullero. Con mis conocimientos de magia —no es chiste, he aprendido ilusionismo en mi adolescencia— logré sacarme las esposas y grabé con mi celular todo lo ocurrido. Luego publiqué el video en el diario en el que trabajaba, **Mendoza Post**.



No han sido los únicos episodios: en el año 1993, investigando la mafia de Alfredo Yabrán, me ocurrió algo curioso.

Entrevistaba entonces a su abogado, Pablo Argibay Molina, quien esquivaba mis preguntas con la cintura de un boxeador. En un momento, ante mis insistentes cuestionamientos, me clavó su mirada y me dijo: **“No jodas con el narcotráfico”**.

Me quedé helado, sin poder decir palabra. Yo estaba detrás de una pista que relacionaba a Yabrán con el tráfico de estupefacientes, pero jamás lo había mencionado, ni en esa entrevista ni en ninguna anterior. ¿Por qué entonces el letrado me decía lo que me decía? Nunca lo sabré, aunque lo imagino.

Más allá de cómo sea la amenaza o advertencia, siempre se debe tratar de grabar la conversación. No es una tarea sencilla, porque uno nunca sabe cuándo puede llegar el momento.

En lo personal, trato de registrar toda comunicación que provenga de teléfonos que no tengo registrados en mi agenda. Si no hay nada fuera de lo común solo debo borrar la conversación.

Lo importante, yendo al diálogo en sí, es mantener siempre la calma, escuchar lo que nos dicen y responder lo mínimo y concreto. Jamás perder la calma, dicho sea de paso.

Cuando alguien se molesta por alguna nota puntual que he escrito, trato de explicarle que tengo los elementos que sostienen lo publicado por mí.

A su vez, le menciono que no puedo revelar mis fuentes de información, a menos que se trate de algún documento concreto.

Siempre lo hago con calma, sin exaltarme, lo que denota seguridad a mi interlocutor. Si persiste y se pone pesado, me despido con gran amabilidad y lo invito a no llamarme nuevamente, ya que no lo atenderé.

Si la situación se pone pesada, con amenazas de por medio y consecuente prepotencia, recorro a la fiscalía de turno y hago la pertinente denuncia, sobre la base de los alcances del artículo 149 bis del Código Penal.

Allí reza: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años el que hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas. En este caso la pena será de uno a tres años de prisión si se emplearen armas o si las amenazas fueren anónimas”.

El mismo artículo puntualiza: “Será reprimido con prisión o reclusión de dos a cuatro años el que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad”.

Puede sonar exagerado el hecho de hacer una presentación judicial ante la mínima amenaza, pero siempre es mejor la prevención extrema ante lo que pudiera ocurrir. El riesgo de vida siempre es

impredecible, como lo es el hecho de poder medir la locura de los demás.

Por eso, cuando vamos a encontrarnos con alguna fuente de información desconocida lo mejor es tomar todos los recaudos posibles para resguardar nuestra seguridad.

Cuando debo reunirme con una persona a la que no he visto antes, soy yo el que decide dónde nos juntaremos. Elijo siempre los mismos lugares, aquellos en donde me conocen y saben cómo proceder en caso de que algo se salga de control.

También suelo hacer caso a lo que dice el colega Pepe Rodríguez: llego antes de lo pactado y jamás me siento de espaldas a la puerta.

Todo suma, aunque sean pequeños gestos aislados entre sí. Insisto, la vida es más valiosa que cualquier otra cosa.

Una anécdota en ese sentido: en el año 1999, por avanzar sin medir consecuencias en mi investigación sobre Yabrán, me fueron aflojadas las ruedas de mi automóvil, lo cual derivó en un accidente que casi hace que pierda mi vida y la de mis —entonces— pequeños hijos.

Por suerte, el hecho no pasó a mayores porque soy enemigo de la velocidad. Pero ello me enseñó una gran lección. A mis hijos también, ya que siempre recuerdan ese ingrato día.

## **Misivas documentadas**

Una pregunta recurrente que suelen hacer los estudiantes de periodismo es acerca de las cartas documento.

Se trata de otra de las tantas maneras en las que una persona nos hace saber que está molesta con nuestro trabajo.

Como su nombre lo dice, se trata de una carta, solo eso, que alguien nos hace llegar de manera tal que no queden dudas de que la recibimos. Tiene los alcances de un telegrama colacionado.

En sí, no tiene ningún tipo de peso legal. De hecho, ni siquiera tenemos obligación de responder.

Insisto, es solo una misiva que alguien nos hace llegar para darnos a conocer una situación concreta.

Tengo varias carpetas, conteniendo cada una de ellas varias docenas de cartas documento.

He respondido muy pocas, las demás las guardo en mi archivo personal de cosas legales.

A aquellos que se horrorizan toda vez que reciben una comunicación de ese tenor, les cuento que solo en 3

oportunidades esas misivas derivaron en un expediente judicial.

Teniendo en cuenta que ostento más de 35 juicios penales y civiles —todos ellos ganados en diferentes instancias— y me han llegado más de 100 cartas documento, puede concluirse que no hay proporcionalidad entre una cosa y la otra.

No es una afirmación científica, claro, pero muchos colegas me han referido la misma situación, así que puede tomarse como una “casi” certeza.

Al paso de los años, he descubierto que la mayoría de los que nos envían cartas documento lo hacen para amedrentarnos, para que rectifiquemos lo que hemos publicado.

No están pensando en hacer juicio alguno, no al menos todavía. Actúan por pulsión y, en algunos casos, por desesperación. Apelan a nuestro temor.

Por eso siempre debemos actuar con calma y medir cada uno de los pasos que vayamos a dar. Jamás debe actuarse impulsivamente.

Ahora, ¿qué ocurre si realmente nos equivocamos y la persona en cuestión tiene razón en su reclamo?

Es momento de relajarse y hacer introspección, dejando de lado todo lo que estemos haciendo.

¿Qué tan seguro estoy de lo que he publicado? ¿Cuento con las fuentes necesarias como para demostrarlo en caso de tener que enfrentar un eventual juicio?

Si hay algo que rectificar o modificar, este es el momento. Cualquiera puede equivocarse, somos seres humanos. Y admitirlo es un gran gesto en estos días.

Yo suelo volver a hablar con mis fuentes de información para reconfirmar todo lo ya publicado. También releo documentos y otros papeles.

Ello no solo me devuelve el sueño, sino también la tranquilidad de que no estoy ofendiendo el honor de alguien que no lo merece.

### **Un caso que vale más que mil palabras**

Como he mencionado al comienzo de esta obra, soy el periodista argentino que más querellas ha recibido a lo largo de su carrera profesional.

Ciertamente, ninguna ha sido igual a la anterior, cada una ha tenido su propia complejidad. Sin embargo, hay un caso puntual que me ha marcado por sus incesantes dificultades.

Tiene que ver con dos juicios que me inició en su momento el otrora jefe de Gabinete del kirchnerismo Aníbal Fernández.

El primer litigio me lo inició a raíz de una serie de notas en las cuales lo vinculaba con una trama de narcotráfico y crimen organizado.

Fue en el año 2004, a poco de haber llegado los Kirchner al poder, en momentos en los que el poder de Néstor y Cristina era superlativo. En esos días, la mayoría de los colegas —incluidos los del grupo Clarín— solo veían cosas positivas respecto de la gestión del denominado “matrimonio presidencial”.

Entretanto, yo hacía mi trabajo desprovisto de toda ideología y simpatías, como debe ser. Investigaba al poder de turno con lupa implacable.

Fue cuando me topé con una historia fabulosa, relacionada con unos policías que habían volcado con su patrullero en la provincia de Salta, en el cual transportaban más de 100 kilos de cocaína.

Era droga que pertenecía al mismísimo Fernández, según los mismos uniformados confiaron entonces a los que los detuvieron.

Cuando me enteré de lo ocurrido, viajé a Salta a interiorizarme al respecto. Hice todos los chequeos de rigor y logré confirmar aquello que publiqué poco después. Aquí una síntesis de aquello:

El 8 de mayo de 2004, cuatro efectivos de la Policía Federal —entre ellos el entonces tercer jefe de la Delegación Salta— fueron detenidos en Jujuy con 116

kilos de cocaína, luego de volcar la camioneta oficial en la que viajaban.

Entonces, la Federal sostuvo que la droga que tenían los agentes había sido incautada durante un procedimiento realizado en la ciudad fronteriza de Salvador Maza y que los uniformados la estaban trasladando desde esa ciudad hasta la capital salteña.

Pronto se supo que eso no era verdad y el juez federal jujeño Mariano Cardozo, ordenó detener a los policías hasta que todo se esclareciera.

Quien finalmente aclaró todo fue otro magistrado, Raúl Reynoso —de la localidad de Orán—, quien contó que él mismo había ordenado realizar peritajes sobre esa droga y solicitó a los uniformados que le enviaran el sumario con el cargamento de cocaína, lo cual nunca sucedió.

En lugar de ello, la comisión policial partió desde Salvador Maza, en Salta, por la ruta 34 y, lejos de dirigirse a Orán, siguió viaje a través de la provincia de Jujuy, en dirección a la capital salteña. A partir de ese momento, funcionarios judiciales que intervinieron en la causa comenzaron a evaluar la posibilidad de que los policías estuvieran traficando esas drogas.

Los implicados directos fueron el excabo Javier Aguilera, el entonces subcomisario Daniel Dionisio Ferreyra, el exsubinspector Dante Callave y el entonces cabo primero Daniel Guzmán, quienes viajaban en el vehículo que volcó con los estupefacientes.



A nivel superior, fueron relevados de sus cargos el jefe y subjefe de la Delegación Salta de la Policía Federal, comisarios Carlos Díaz y Guillermo Osler, respectivamente.

En ese marco, sucedió lo inesperado: Aníbal Fernández, en su cargo de ministro del Interior de la Nación, envió al entonces director de Delegaciones de la Policía Federal, comisario José Darío Mazzaferri para apoyar a los policías detenidos, lo cual fue interpretado por los jueces —junto a varios llamados del hoy jefe de Gabinete— como un “acto mafioso”.

Según consignó en esos días Revista Veintitrés, habría habido presiones para que el juez de Orán “inventara un operativo para justificar el origen de la droga”.

“Tengo la absoluta tranquilidad respecto al proceder de los efectivos”, aseguró Mazzaferri en referencia al proceder de los uniformados que llevaban la droga.

Días después, el 8 de junio del mismo año —2004—, fue citado a declaración indagatoria por el juez federal de Salta, Miguel Medina, acusado de entorpecer la labor judicial al manifestar públicamente que el secuestro ilegal de cocaína había sido “exitoso” y defender la labor de los efectivos que estaban detenidos.

Una vez más, la mano de Aníbal Fernández había logrado su objetivo, como cuando —en octubre de 1994— la Policía bonaerense allanó Estadio Chico de Quilmes y encontró medio kilo de cocaína de mediana pureza, una balanza de precisión y elementos para el fraccionamiento. La mercadería estaba ordenada en pequeñas bolsas

plásticas y tenían una etiqueta que indicaba el destinatario: bares y colegios secundarios de la zona.

La droga y la balanza fueron encontradas entre miles de boletas —de la reforma constitucional de la provincia— por el Sí, sobrantes de la consulta popular que se había realizado el 2 de octubre de ese año. Estadio Chico llevaba tres años como local de la Liga Federal.

En esa oportunidad y como siempre, Fernández — entonces intendente de Quilmes— pudo salir airoso del oscuro episodio.

Por esa y otras notas posteriores, en las cuales me fui explayando sobre el mismo tópico, el entonces súper poderoso ministro me hizo una querrela penal por calumnias. Con tan mala suerte, que cayó en el juzgado de Norberto Oyarbide, uno de los jueces federales más desprestigiados de la Argentina.

A lo largo del proceso judicial, que no estuvo exento de arbitrariedades de diversa índole, debí tolerar que el magistrado desestimara todos y cada uno de los elementos presentados por mí para defenderme.

Ninguno de ellos fue valorado como prueba, ni uno solo, por lo cual terminé condenado y multado en un fallo que no careció de discrecionalidad.

No se trata de mi valoración subjetiva, sino de lo que surge del propio expediente. Tal es así, que en segunda instancia la Cámara Federal decidió sobreseerme sobre la base de los mismos elementos presentados ante Oyarbide.

Años más tarde, me llegaría una segunda demanda por parte de Fernández. Esta vez su enojo estaba radicada en una serie de notas que había escrito sobre el denominado “triple crimen de General Rodríguez”.

Se trata de un hecho que ocurrió en agosto de 2008 y en el cual perecieron tres jóvenes “empresarios” llamados Sebastián Forza, Damián Ferrón y Leopoldo Bina.

Aunque los medios persistían en culpar a un grupo de sicarios mexicanos por el triple asesinato, yo había apuntado mis cañones hacia la poderosa figura del exjefe de Gabinete y un grupo de matones que respondían a sus órdenes.

No se trataba de algo antojadizo: en mayo del mismo año había hablado con Forza —uno de los asesinados— y me había anticipado que estaba en la mira de Fernández y otros funcionarios K por haber metido sus narices en los negocios de estos.

“Me van a matar”, me decía de manera insistente, al tiempo que me explicaba que todo giraba en torno a la adulteración de remedios y el tráfico de narcóticos. Tres meses más tarde, cayó acribillado a balazos.

Con algo de culpa a cuestas, decidí hacer la mejor investigación posible para intentar llegar a la verdad. Hablé con los familiares y amigos de los asesinados, con los peritos del caso, y con otras fuentes de información. Analicé documentos, cotejé archivos e incluso consulté el expediente judicial *ad hoc*.

Ello me permitió separar la paja del trigo, y descubrir que la causa estaba totalmente direccionada para no llegar jamás a la verdad. Quien obraba en tal sentido era el entonces juez Federico Faggionato Márquez, bajo el prolijo dictado de la Casa de Gobierno.

En cuanto se comprobó su parcialidad, el magistrado fue separado de su cargo, juicio político mediante. Llegaron entonces nuevos investigadores y la verdad empezó a hacerse notar.

Al paso de los meses, el expediente logró llegar a las mismas conclusiones a las que yo había arribado en mis notas periodísticas. Ello me permitió ser nuevamente sobreseído, en 2010, merced a la figura de “exceptio veritatis”, más conocida como “**prueba de la verdad**”.

Es un tópico que no se encuentra regulado en la legislación argentina, pero sí en el artículo 207 del Código Penal de España: “El acusado por delito de calumnia quedará exento de toda pena probando el hecho criminal que hubiere imputado”.

En tal sentido, cuando gané la segunda demanda de Fernández, la justicia dejó en claro que estaba refrendando todo lo que yo había publicado tiempo antes a través de una veintena de artículos de investigación.

Eso me gratificó como pocas veces en mi vida, aunque siempre me quedó un sabor amargo por no haber sido llamado a declarar en el expediente que investigaba el triple crimen.

Tenía elementos de contundencia para aportar, entre los cuales se encontraba, no solo la entrevista a Forza, sino también una copia de su PC. Y aunque pedí formalmente ser llamado a declarar, jamás logré que ocurriera.

Finalmente, terminé dándole la prueba en mi poder al fallecido fiscal Luis Comparatore, merced a los oficios de un exfuncionario —y amigo— llamado Carlos Morán. Todo ello jamás fue incorporado a la causa de marras.

Por otro lado, mi felicidad duró bastante poco, ya que las victorias judiciales mencionadas no detuvieron la ola de querellas penales que me siguen llegando por parte de funcionarios públicos molestos por mis revelaciones.

Por caso, en estas horas enfrento un feroz litigio judicial que me inició el secretario de Hacienda del departamento de Santa Rosa, Mendoza.

Se trata de un hombre llamado Marcos Nuarte, que aparece complicado en varias tramas de sobrepagos en su propio departamento.

Cuenta con una carta en la manga: su cercanía con el gobernador de la provincia, **Alfredo Cornejo**, que le permite cierta impunidad.

Baste mencionar que **Mendoza Post**, el diario donde despunto como Secretario General de Redacción, es el único de toda la provincia que ha desnudado las trapisondas de Nuarte.

Los demás, temerosos por perder la generosa pauta publicitaria del Estado, han optado por el más absoluto silencio.

En fin, ya me fui de tema. Es hora de pasar al siguiente capítulo, referido a la metodología de la investigación.

# Capítulo 4: Metodología de la investigación

**“En el buen periodismo, además de la descripción de un acontecimiento, tenéis también la explicación de por qué ha sucedido; en el mal periodismo, en cambio, encontramos sólo la descripción, sin ninguna conexión o referencia al contexto histórico”. Ryszard Kapuscinski**

## Cada cosa en su lugar

Parte de la organización diaria del ser humano tiene que ver con el “orden”. Ciertamente, se puede vivir sin él, pero todo sería más complicado sin ese simple concepto.

Según la tercera acepción del diccionario de la **Real Academia Española** (RAE), se trata de la “regla o modo que se observa para hacer las cosas”. Esto es, la metodología para proceder en cuestiones puntuales. Una serie de pasos que se siguen para llegar a un resultado determinado.

Según la RAE, la metodología son un “conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal”.

Según Víctor Manuel Martínez Cháñez, el método se contrapone a la suerte o el azar, pues ante todo es un orden manifestado en un conjunto de reglas.

En su libro “**Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en una investigación**” (Plaza y Valdes, 1998), Martínez Cháñez advierte:

El método, como instrumento empleado en la investigación para descubrir procesos, sus propiedades y relaciones, conduce a la formulación de teorías. Pero al mismo tiempo, el método es un conocimiento adquirido y, como tal, posee una estructura teórica.



La teoría del método o metodología propiamente dicha, tiene la misma armazón lógica y los mismos principios específicos que se aplican tanto a las ciencias naturales como a las sociales. Sin embargo, hasta ahora solamente se han logrado determinar algunas de las regulaciones que gobiernan la actividad metódica, sin que se pueda conjeturar que todas ellas sean, en sentido estricto, leyes que se cumplan indefectiblemente.

Las reglas metódicas son constructivas. En consecuencia, representan restricciones en el comportamiento del investigador y en sus interacciones con los procesos que trata de conocer. Las reglas son principalmente guías para participar en la actividad de la investigación.

Sirven para evitar errores en la actuación del investigador. El cumplimiento de las reglas metódicas es necesario y conveniente, pero nunca es suficiente.

Las reglas y el método entero son instrumentos y, por lo tanto, lo principal es saberse servir de ellos como instrumento, para manejarlo con destreza y acierto en el cumplimiento del propósito perseguido

Como sea, no hay un método “oficial” para hacer investigación periodística ni existe un criterio unificado sobre cómo proceder en ese campo, pero existen algunas pautas comunes utilizadas por las ciencias sociales que nos servirán en nuestro trabajo.

Primero debemos definir qué es investigación: se trata de un proceso metodológico de **descubrir, interpretar, explicar y valorar** (clasificar por importancia) una realidad, prediciendo su desarrollo a futuro.

Luego, podemos empezar con la metodología en sí. Es la que uso en mi trabajo como periodista de investigación y consta de 7 pasos.

## **1-Planteo del problema**

En este punto, el investigador delimita su problema a estudiar, especificando como primera medida los objetivos de la investigación. Así es que tenemos el "objetivo general" y el "objetivo específico", que es el que delimita al general.

Luego se trabaja sobre el "marco teórico", sustento de lo que vamos a investigar. Se hace a través de material bibliográfico, discusión con otros investigadores que se ocupen del tema y observación directa, entre otras medidas.

Todas las vertientes contribuyen a configurar el marco teórico con el que implícitamente o explícitamente el investigador manejará su investigación.

Es algo que se irá incrementando a lo largo del trabajo, ya que iremos consiguiendo más y más material a medida que avancemos en nuestra indagación.

Finalmente se enuncian hipótesis (cuando la investigación lo requiere) en el marco del planteo del problema con sus objetivos generales y específicos. Pueden ser varias.

**¿Qué es una hipótesis?** Es un supuesto que merece ser demostrado. No solo se trata de formularlas, sino de contrastarlas con la realidad, con el objetivo de confirmarlas, refutarlas o reformularlas.

A esta altura, algo que cae de maduro; **¿Cómo detectar hechos investigables?** El puntapié inicial puede surgir de un rumor o una infidencia, pero también puede ser el resultado de la búsqueda del periodista (Presupuestos gubernamentales, Boletín Oficial, causas judiciales, hechos policiales, etc).

Alguna ayuda puede encontrarse en organismos como la Sindicatura general de la Nación, el Archivo de la Nación, la Auditoría General de la Nación y la Oficina Anticorrupción. Allí abunda material para un buen periodista de investigación.

Siguiente duda: **¿Dónde buscar qué investigar?** Siempre debe hacerse dentro del “campo de la realidad”. Todo lo que tenga que ver con el mundo de las ilusiones, duendes y cosas similares, quedan fuera de lo periodístico.

Si decidimos investigar a una persona, debemos tener en cuenta que siempre dejará a su paso una suerte de “estela documental”, cual si fuera un cometa que surca por el cielo.

Todo ser humano deja un registro de sus actos en el paso por esta vida: actas de nacimiento, matrimonio, cuentas, fotos, recuerdos de amigos, etc.

A ello podemos sumar todo lo que pueda aparecer en organismos como:

**-La Inspección General de Justicia (IGJ):** allí sabremos si la persona que investigamos aparece en algún tipo de sociedad comercial. El registro es de acceso público, pero no gratuito.

**-El Banco Central de la República Argentina (BCRA):** nos dirá si aquel que investigamos tiene cuentas bancarias, tarjetas de crédito, si ostenta cheques rechazados, y mucho más. Es público y gratuito.

**-Registro de la Propiedad Inmueble:** sabremos allí si el sujeto tiene viviendas a su nombre. Su consulta tiene un costo.

**-Registro de la Propiedad Automotor:** es igual que el anterior, pero está referido a vehículos. También es pago.

Como puede verse, hay mucho donde buscar, más aún si sumamos a lo antedicho la consulta en redes sociales como Twitter y Facebook.

También es útil hurgar en Google y otros buscadores, siempre con los reparos del caso, ya que aparece mucha basura allí. En lo personal, lo tomo con pinzas.

## **2-Universo de Estudio**

Es el conjunto de unidades de análisis a las cuales va dirigida la investigación. Constituye la población o universo.

Tenemos que determinar cuáles van a ser las unidades de análisis (personas, empresas, instituciones) luego tenemos que cuantificar y delimitar dicho universo. Hay universos fáciles de cuantificar y delimitar pero hay otros difíciles.

Aquí marcamos los límites geográficos y temporales; es el “donde” y “cuando” vamos a realizar la investigación.

Por ejemplo, cuando decidí escribir mi primer libro —“**La mafia, la ley y el poder**”, editorial Dunken 1996—, referido a la corrupción legislativa, lo hice tomando como límite temporal los primeros años del menemismo, centrado a su vez en el Congreso Nacional.

De no haber establecido esas demarcaciones, mi trabajo hubiera sido interminable. Corrupción hay en casi toda la historia argentina y en casi todos los ámbitos oficiales.

### **3-Variables**

Se trata de los conceptos susceptibles de asumir distintos valores. Variable es cualquier característica del objeto de investigación que puede cambiar de valor o puede expresarse en diferentes categorías.

No es lo mismo una persona que nos da información desde su cargo de ministro, que aquella que lo hace

desde el llano. El primero es un informante más calificado que el segundo si de información oficial se trata.

Si investigamos temas relacionados con el crimen urbano, no es lo mismo hacerlo de día que de noche, cuando el movimiento es otro. Obviamente, encontraremos más acción cuando el sol apaga su luz.

#### **4-Tarea de Campo**

Es la parte más interesante para el periodista, porque es cuando trabaja sobre “el terreno”, en el lugar de los hechos. Es un acercamiento al universo para conocerlo. Aquí las fuentes indirectas pasan a ser directas.

Cuando llevé adelante la investigación que culminaría en mi libro sobre la muerte del hijo de Carlos Menem, en el año 1999, trabajé durante dos años entre papeles, videos y el propio expediente.

Luego de tener bien claro en mi cabeza todos los hechos, me dirigí al kilómetro 211,5 de la ruta 9, donde había caído el helicóptero que trasladaba al vástago del entonces presidente de la Nación.

En ese preciso momento, cobraron forma muchos de los elementos que había acopiado a lo largo de la conformación de mi marco teórico. Fue como una representación gráfica, un rompecabezas que se armó de inmediato en mi mente.

Ello me permitió saber qué testimonios eran fiables en el expediente y cuáles podía descartar. Por ejemplo, aparecía un testigo que aseguraba haber visto algo que era imposible de observar desde la posición en la que él mismo juraba haber estado al momento de la caída de la aeronave.

Por eso, insisto, es importante que la tarea de campo sea llevada a cabo luego de haber hecho una buena investigación documental.

## **5-Procesamiento**

El procesamiento de los datos se realiza en función de los objetivos planteados por la investigación y de las hipótesis formuladas.

Primero se revisa el material con que se cuenta (importante sobre todo cuando se trabaja en grupo), luego se clasifica y finalmente se tabula, es decir, se le da un orden por importancia.

## **6-Análisis**

Esta es una de las fases más interesantes de la investigación. La riqueza que se puede extraer de la información recogida dependerá en gran medida al bagaje teórico de los conocimientos y de la imaginación del investigador.

En esta etapa se deben confrontar los datos para extraer los que aparezcan veraces y luego poder jerarquizarlos.

En este punto sabremos si hemos trabajado bien el marco teórico de la investigación.

Por caso, si se confirman dos hipótesis contrapuestas, significa que no hemos hecho un buen relevamiento previo. En ese caso, debemos volver a revisar nuestro marco teórico. Es probable que debamos trabajarlo un poco mejor.

## **7-Redacción del Informe**

Aquí el investigador enuncia las conclusiones, relacionando los hallazgos desprendidos de su análisis de los datos con los objetivos propuestos y las hipótesis planteadas en el marco teórico.

De esta manera, cierra el círculo con la contrastación de niveles empíricos y teóricos.

En investigación social el resultado se manifiesta a través de un informe ad hoc. En periodismo, culmina en la redacción de un artículo que debe cumplir con la respuesta a las cinco preguntas del trabajo de prensa: qué, cómo, cuándo, quién y por qué.

Lo más complicado es lo último, el “por qué”, ya que en muchos casos desconocemos qué es lo que impulsa a que ocurran ciertas cosas, especialmente las vinculadas a la política.



En lo referido al periodismo de investigación sucede algo similar: podemos descubrir tramas sorprendentes de corrupción o crimen organizado, pero pocas veces lograremos explicar por qué ocurren.

En el fondo, es poco y nada relevante. ¿Qué tanto interesa qué motiva a alguien a cometer un desajuste en tanto y en cuanto logremos exponer el desajuste en sí?

En algunas de mis investigaciones, me ocurre eso mismo. No logro descubrir qué motiva a que sucedan puntuales hechos de corrupción.

No obstante, ello no me evita avanzar en mis indagaciones periodísticas, las cuales, por su contundencia, suelen repercutir a nivel judicial.

¿Por qué mataron a Leopoldo "Poli" Armentano en 1994? Jamás pude saberlo, pero logré revelar quiénes y cómo lo habían hecho. Incluso pude probar quién planificó su muerte: Guillermo Cópola.

Logré conseguir los extractos bancarios que demostraban los pagos del ex manager de Diego Maradona al entonces juez Francisco Trovato. Pero nunca descubrí qué motivó a que decidiera mandar a asesinar a quien era su amigo. ¿Era importante saberlo? Tal vez para mi ego, pero no para la investigación en sí.

En mis libros sobre la muerte de Carlos Menem hijo y el atentado a la AMIA sí llegué a concluir los motivos de sendos hechos, pero fue solo una cuestión

circunstancial. La suerte que brinda el lograr acceder a fuentes de información calificadas.

En la obra que escribí sobre el ataque a la mutual judía —junto a mi amigo y colega Fernando Paoella— conseguí hablar con tres informantes de primer nivel, que habían estado junto a Menem cuando este negoció con el presidente de Siria, en 1988, las bases de un oscuro acuerdo que nunca se cumplió.

Ello motivó los ataques, primero a la Embajada de Israel, en 1992, y luego a la AMIA, en 1994.

Los que me revelaron los detalles que allí se conversaron fueron: Mario Rotundo, entonces jefe de campaña de Menem; Oscar Spinosa Melo, quien sería luego embajador en Chile por parte del menemato; y Domingo Cavallo, quien no precisa presentación alguna.

Fueron tres de las casi 50 fuentes de información que logré entrevistar para el libro sobre la mutual israelita, durante los 10 años que duró la investigación.

Lo que surgió de ese trabajo fue ofrecido —y aportado— a la justicia, junto con mi propio testimonio, en el año 2006. Fue el resultado de un cuidado trabajo metodológico, idéntico al que se describió en este mismo capítulo, con los siete pasos de rigor.

Es la “frutilla del postre”, la situación cúlmine ideal para todo periodista de investigación. Pero no siempre ocurre. No siempre uno logra conseguir la evidencia que puede

resolver —o ayudar a resolver— un hecho criminal, cualquiera que fuere.

Incluso, cuando uno logra obrar el milagro, no siempre los jueces son pasibles de interesarse por la evidencia colectada. Me ha ocurrido incontable cantidad de veces, una de ellas, como ya relaté, en el marco del triple crimen de General Rodríguez.

También me ocurrió con la muerte de Carlos Menem junior: a pesar de mis persistentes ofrecimientos, el juez Federal de San Nicolás, Carlos Villafuerte Ruzo, jamás me llamó a declarar.

Sin embargo, en el marco de otro expediente, el que investigaba la muerte del empresario “Poli” Armentano, el fiscal me tomó declaración y llegó a incorporar mi libro como prueba en el mismísimo expediente. “Esto resuelve el caso”, sostuvo ante mi persona y la de mi abogado.

Una de cal y una de arena, como suele decirse.

# **Capítulo 5: La importancia del estilo en los medios de prensa**

**“El verdadero periodismo debe ser constructivo”.**  
**Jorge González Moore.**

## Manejarse con “estilo”

El estilo de un medio de comunicación no se refiere solamente a la manera de escribir de sus periodistas, sino también a su postura frente al universo social, político, y económico —entre otros—, de la coyuntura que le toca vivir.

Dos de los mejores ejemplos en la Argentina son los de diarios **La Nación** y **Página/12**. Ambos, aunque se encuentran en las antípodas uno del otro, han dejado en claro en dónde están parados, sobre todo a nivel político y económico.

Son pautas que le permiten al lector saber desde qué lugar específico se trata la información que se le brinda. Una suerte de acuerdo tácito entre el medio y el “consumidor”.

Ello en general aparece en el denominado “manual de estilo” que los diarios tradicionales saben ostentar. Es una práctica que perdieron los nuevos medios digitales, lamentablemente.

Es que, no se trata solo su postura frente al mundo, sino también de las normas éticas y morales que deben perseguir sus periodistas.

¿Sobre la base de qué puede reclamar siendo que no existe ese compendio en los nuevos medios?

Es bien cierto que hay diarios que no cumplen su propio manual—la mayoría, diría yo—, pero ello no invalida la importancia de contar con semejante herramienta, donde no solo pueden abreviar los lectores sino también los hombres de prensa del propio medio.

“Para el DRAE, ‘manual’ -como sustantivo- es un libro en que se compendia lo más sustancial de una materia (acepción 12). Entendemos por ‘manual’, conforme a su etimología, aquello que puede tenerse a mano y manejarse, lo que sugiere la característica de disponibilidad que posee este tipo de textos. El término ‘manual’ aparece a veces fluctuando con la expresión ‘libro de estilo’. La palabra ‘estilo’ proviene del latín *stilus* ‘estilete, punzón para escribir’”, advierten Patricia Nigro y María del Carmen Grillo en un documento titulado **“Los manuales de estilo de los diarios argentinos”**.

Es un trabajo que reposa en los archivos de la Universidad Austral y que, según sus propias autoras, persigue el objetivo de “plantear una lectura crítica de los manuales de estilo” vernáculos. Dice el dossier:

Hasta el momento, se han editado tres (manuales): dos de ellos en 1997, con muy poca diferencia de tiempo, los de Clarín y La Nación; el tercero, de 1998, es el manual del diario Perfil, medio llegó a publicar cien ejemplares.

Partimos del análisis de la expresión “manual de estilo” y consideramos los rasgos más sobresalientes de este tipo de obras, que surgieron en los Estados Unidos.

Además, hemos examinado libros de estilo de medios de comunicación españoles y norteamericanos, para responder las preguntas: ¿A qué llaman “estilo” los

diarios? ¿Cuál es su objetivo? ¿Qué contenidos incluyen en estos textos sus responsables? ¿Qué aspectos de la normativa del castellano son objeto de su interés? ¿Aplican los preceptos de sus propios manuales? ¿Son realmente útiles para los periodistas o para los estudiantes de comunicación?

### **Características de los manuales de estilo**

Los libros de estilo vigentes nacieron en las grandes agencias internacionales de información (AP, UPI, AFP, REUTERS). Sirvieron de inspiración para los periódicos y para los medios audiovisuales.

Las grandes agencias constituyen el periodismo básico, en el que prima el interés de la noticia unido a la urgencia en la transmisión, la concisión, la claridad y la exactitud. Estos manuales tienen como objetivo principal la unificación del lenguaje; sirven para la correcta codificación de la información y para su exacta transmisión.

Dice José García Avilés en **Periodismo de calidad: estándares informativos en la CBS, NBC y ABC**: “Los estándares son mucho más que enunciados genéricos de vagos principios. Estamos ante las ‘reglas del juego’, que los profesionales de estas cadenas se imponen a sí mismos. Surgen de la propia experiencia de los periodistas y se adaptan con flexibilidad a su quehacer diario” (p. 21). Hay tres formas mediante las cuales el manual asume los valores de la profesión:

\*Aporta prácticas generalizadas para ejercer la finalidad de difundir la información.

\* Consolida los principios básicos aceptados como normas imperantes en el periodismo audiovisual.

\* Sirve como punto de referencia para evaluar la calidad del producto informativo de acuerdo con criterios profesionales.

Un manual de estilo siempre es una obra colectiva y abierta, en proceso de constante actualización, debida, en especial a que el idioma implica cambio permanente.

Leemos en el Manual de estilo de **Clarín**: “El mayor capital del diario es su relación con la gente, un vínculo que se ha ido creando y recreando, a partir de la impronta de su fundador, a lo largo de varias generaciones de lectores y de periodistas. Este Manual de estilo aspira a recoger y expresar esa creación colectiva, sintetizando la experiencia cotidiana y concreta de todos los que hacemos el diario, y la de quienes nos han precedido [...]” (p. 16).

Los manuales no abordan directamente el proceso de su elaboración; se basan en un reducido número de valores compartidos. Su naturaleza es prescriptiva: recomiendan criterios operativos y especifican un modelo de periodismo.

Una nota común en todos los libros de estilo es el afán por la excelencia y por la calidad. Para García Avilés: “Los estándares escritos no garantizan por sí solos la calidad. Sin embargo, el mero hecho de disponer de estándares denota un afán por la excelencia” (p. 18).



Los diarios que los poseen saben que los manuales implican una nota de prestigio para el medio. El hecho de que sean considerados una obra abierta implica que son un modelo en el que se definen las líneas de autoridad y de responsabilidad; sirve para que todos controlen el trabajo de todos.

Dice el Libro de estilo de ABC: “[...] no deberá considerarse este Manual como un repertorio inflexible de instrucciones con pretensión de perennidad. Constituye más bien un esfuerzo unificador que habrá que ir adaptando a la realidad viva del idioma y a las exigencias del universo informativo” (P.13).

Los manuales pretenden que el periodista se plantee preguntas clave sobre la manera de resolver los problemas, y reiteran la necesidad de acudir a los directivos ante cualquier duda. En el prólogo del libro de José Fernández Beaumont **“El lenguaje del periodismo moderno. Los libros de estilo en la prensa”**, Martínez Albertos describe que los libros de estilo se debaten entre dos dimensiones: las normas lingüísticas y las normas particulares y propias del trabajo periodístico “que se refieren al comportamiento de los periodistas como agentes sociales. Este aspecto tiene que ver con la sociología de la profesión: derecho de la información, aspectos deontológicos, delimitación entre hecho y opinión” (pp. 9-19).

Respecto del concepto de ‘norma lingüística’, los diarios comprenden su valor como modelo idiomático, y la adscripción a la normativa de la Real Academia implica para éstos la pertenencia a la prensa de prestigio y la calidad periodística. Para Núñez Ladevéze: “[...] cooperar en la consolidación de un uso normativo y correcto del lenguaje equivale a cooperar con el proceso de aprendizaje y habilitación social” (p.84); es decir, los

medios son modelos que pueden mejorar la educación de la sociedad. Fernández Beaumont enumera las siguientes características de los libros de estilo (pp. 38-43):

\* Son un conjunto de normas: siempre están presentes la gramática, las abreviaturas, la puntuación, los tratamientos, la presentación y preparación de originales.

\* Se usan para la redacción de noticias. \* Dan instrucciones para hacer eficaz el lenguaje informativo.

\* Son una obra abierta, porque el idioma cambia y el manual tiene que adaptarse a él. (Todos los manuales mencionan esta característica en los capítulos iniciales. Algunos indican cada cuánto tiempo deben actualizarse.)

\* Ayudan a fijar la identidad del periódico.

\* Permiten a los medios uniformar su trabajo dentro de la variedad de los estilos personales.

\* Ofrecen orientaciones para soluciones inmediatas.

\* Corrigen vicios o vacilaciones idiomáticas de sus informaciones.

\* Defienden el idioma.

\* Según su estructura, hay dos clases de manuales: los que están organizados como diccionarios, donde todos

los temas se recogen juntos o los que organizan sus materias por capítulos y que incluyen como colofón un breve diccionario de términos dudosos.

\* Cuentan con apéndices con normativa de tipo ético, tablas de conversiones de medidas, bibliografía, entre otros temas.

Este autor también señala cuáles son las funciones que cumplen los manuales (pp. 195-200). Las clasifica en: lingüísticas (fijación de normas en áreas de controversia del lenguaje, unificación del idioma, defensa del idioma - uso interno, extranjerismos, tecnicismos, informática-); profesionales (consolidación de la ética profesional -para lograr objetividad y credibilidad-, control del cumplimiento de las exigencias profesionales, relaciones del periodista con el aparato de producción), e ideológicas (que son las funciones implícitas -el credo o la ideología de las empresas, que tiene que combinarse con la ideología de los periodistas individualmente-).

Un rasgo importante de los manuales es que contribuyen a definir la identidad de un medio. En el prólogo del **Libro de estilo del TELEMADRID**, lo confirmamos: “Los libros de estilo ayudan a fijar la identidad y la personalidad del medio y a consolidar sus principios fundacionales. [...] Los libros de estilo contribuyen a unificar los criterios y los métodos de trabajo. Definen y establecen normas homogéneas que, en suma, forman parte de la identidad y de la imagen del medio” (p. 17).

### **Límites de los manuales de estilo**

Jorge Fontevicchia, director del desaparecido diario Perfil, sostiene en **Cómo leer el diario**: “Una vez

impresos, en el mundo de las realidades concretas, cuando los recursos intelectuales, materiales o morales no abundan, el destino inevitable de estos manuales es ser transgredidos” (p. 15).

Efectivamente, en la Argentina, podemos observar día a día cómo los diarios infringen la normativa que ellos mismos se han impuesto. Hemos detectado errores gramaticales incluso en los propios libros de estilo. Fernandez Beaumont considera que ningún manual puede decir qué aspectos son los más importantes de una noticia ni explicar cómo presentarla. Este conocimiento corre por cuenta del periodista. El manual no pretende ser una gramática ni una guía de retórica pues se espera que un verdadero periodista conozca las reglas gramaticales. Lo que el libro de estilo sí se propone es aclarar los puntos difíciles y discutibles y explicar los usos aceptados en el idioma. Para este autor, un riesgo que se corre con el uso del manual es sucumbir a un estilo sin personalidad, uniforme. De este modo, se establecería una suerte de burocracia periodística al seguir fríamente y sin pensar, para cada caso en particular, las pautas fijadas.

En el **Libro de estilo de ABC** se señala: “[...] ningún código de esta clase puede prever todo cuanto ha de precisar remedio. Ha de limitarse a lo más perceptible y repetido [...]” (p.11). No debemos olvidar que el manual es justamente, por definición, como ya dijimos, “lo más sustancial de una materia”; contiene solamente lo básico.

### **El destinatario de los manuales**

Casi todos los manuales señalan en sus prólogos que el destinatario principal del manual es el periodista que trabaja en ese medio. Pero el mero hecho de editarlo y

venderlo al gran público indica que existen otros destinatarios de segundo nivel: los estudiantes de Comunicación y toda aquella persona interesada en conocer cómo se produce un diario. Leemos en el **Manual de estilo de Clarín**: “Este Manual de estilo es una herramienta de trabajo para los periodistas de Clarín, y para otros colegas que quieran usarlo como un punto de referencia. Es también una herramienta para estudiantes de periodismo y para todos los lectores” (p.16).

Recordemos que el manual de estilo de Perfil se llama **Cómo leer el diario** y no “cómo escribirlo”, lo que demuestra que la estrategia era vender el libro al público en general. Casi todos los manuales hacen referencia a que, por medio de ellos, los lectores pueden controlar la calidad de los diarios que leen, pues pueden observar si los medios cumplen las normas que ellos mismos se han fijado.

Para lograr esta participación, muchos periódicos incluyeron la figura del ombudsman, quien actúa como supervisor de todo lo publicado y, además, es la persona que recibe las cartas de lectores con sus quejas. Leemos en el **Manual de estilo de Clarín**: “Para los que hacemos Clarín, este Manual de estilo es, también, una oportunidad más de difundir nuestro compromiso con la sociedad. Está descrito en nuestra Declaración de Principios pero no se agota allí; impregna todo el manual. De esta manera queremos ofrecer más elementos para transparentar nuestro trabajo y para que nos puedan juzgar por él y pedirnos cuenta” (p. 17).

## **Conclusión**

Los manuales de estilo son un conjunto de pautas internas que el medio se da a sí mismo para establecer su identidad y fijar patrones de escritura y de conducta.

Son obras colectivas en el sentido de que están redactadas por los periodistas del mismo medio, y a veces también, por asesores lingüísticos. Son obras abiertas porque se renuevan cada cierto período de tiempo para adaptarse a los cambios idiomáticos y sociales. Son, en fin, un signo que revela que el medio se considera a sí mismo perteneciente a la prensa de prestigio.

Pensamos que es importante que el periodismo argentino haya asumido una actitud de cuidado del idioma. En este sentido, los libros de estilo prestan una ayuda inestimable.

Sin embargo, el mero hecho de que una empresa periodística publique una obra de esta naturaleza no garantiza que, de manera inmediata, todas las personas que trabajan en la producción de textos informativos se hagan cargo de escribir de manera atrayente y correcta.

Hasta dónde su normativa es respetada por los que hacen el diario, depende de cada medio en particular. En algunos casos, son meras enunciaciones de principios que no han de cumplirse, y todos lo saben. En otros, son herramientas realmente útiles para orientar al periodista y al estudiante de comunicación.

Si el estilo es aquello que diferencia a unos seres de otros, a unos modos de hacer de otros, se hace necesario que, a la idea de una manera individual de distinguirse un medio de otro, se añada la idea de que esa distinción reposa, como condición innegociable, en el respeto por nuestro idioma, el tesoro común.

## En primera persona... de manual

En **Tribuna de Periodistas**, el portal que creé en 2003 y que no me canso de citar, no solo hay una completísima guía de estilo —elaborada cuidadosamente, sobre la base de la consulta a los mejores profesionales de diversas áreas—, sino también un Defensor del Lector (Ombudsman), quien “se encarga de atender las quejas y sugerencias del público y ayuda a que en la elaboración de los textos periodísticos se observen las normas profesionales y éticas del medio”.

Su existencia aparece en el manual del mismo medio, en el punto 1.14 del apartado “Principios éticos”.

Así reza ese artículo en particular: “Los lectores de Tribuna de Periodistas que sientan que el tratamiento de la información del sitio es inadecuada o que se contradice con este manual de Estilo, pueden escribir al Ombudsman o ‘defensor del lector’ puesto a total disposición de quienes leen este portal”.

Se trata de una figura que pocos medios tienen, sobre todo en la Argentina. Es una pena, porque ayuda a impulsar la transparencia y honestidad a la hora de informar. ¿Qué puede ser más necesario hoy en día?

Aparte de Tribuna de Periodistas, uno de los pocos medios que tienen la figura de “defensor del lector” en su nómina es diario Perfil. Se trata de Julio Petrarca, un colega que hace un trabajo excepcional.

Y hablando de manuales de estilo, les presento el de **Tribuna de Periodistas**, medio que, como ya dije, dirijo desde del año 2003.



El hecho de informarse forma parte de un derecho constitucional y —por qué no— humano. La información cumple con una hermosa función pública: amén de integrar a los miembros de una comunidad, genera verdaderos procesos participativos en la toma de decisiones que nos atañen como ciudadanos.

Periodismo es sinónimo de información y debe asumirse como un bien público que da prioridad al interés colectivo en todas las dimensiones humanas, buscando la verdad y la equidad, promoviendo la convivencia social, ampliando la divulgación de hechos coyunturales y ejerciendo una función de control ciudadano de la administración pública.

**Tribuna de Periodistas** busca afianzar esos conceptos de manera creíble, honesta e independiente, en momentos en los que las corporaciones mediáticas van fagocitando y condicionando a los pequeños medios de información, minando su objetividad y quitándole a la opinión pública la posibilidad de estar verazmente informada.

Por eso, nuestro trabajo se basa en el periodismo de investigación y análisis, que tiene como principal característica la de desmenuzar, no sólo el presente de un hecho, sino también su pasado, indagando sobre las causas que lo generaron. Su punto de partida es la investigación, la búsqueda de datos, de consecuencias, de pistas, de personajes y de testimonios.

En Tribuna sabemos que, para hacer buen periodismo, se necesita pasión y amor por el oficio, pues si bien es cierto que conseguir una noticia puede ser relativamente sencillo, su mayor dificultad reside en darle un adecuado manejo, en saber cómo comunicarla, cuándo y dónde.

Esas cualidades son potestad inseparable de cada uno de los profesionales que escribe en Tribuna, quienes no sólo demuestran gran seriedad en lo que hacen, sino una elocuente profundidad en sus novedosos artículos.

Luego de estas palabras iniciales, les presentamos formalmente el Manual de Estilo de Tribuna de Periodistas. En él se describen los principios fundamentales de nuestro periódico y de quienes escriben en sus virtuales páginas. Bienvenidos, pues...

### **¡Consideraciones generales!**

Tribuna de Periodistas es un medio de comunicación de "segunda lectura" que pretende dar excelencia en la información que brinda, por lo cual no se encuentra atado a la publicación periódica formal de sus artículos periodísticos. En buen romance, la página de Tribuna puede actualizarse cuatro veces al día o ninguna, depende de la información que tengamos para brindar a nuestros lectores.

Los medios tradicionales nos acostumbran a que todos los días debe haber noticias que publicar y eso no es real. Si nada importante acontece, es lógico que nada habrá para contar. Muchas veces esa imposición de "generar" información diaria se debe a la faz comercial de los medios, no a la faz periodística.

Si se publicara lo que realmente es importante y periodísticamente relevante, los diarios deberían salir una vez cada tanto, no todos los días, lo cual no es posible ya que dejaría de ser el negocio que representa hoy en día

para ciertos intereses multimediáticos, emparentados a veces con el poder de turno.

Es dable comentar, finalmente, que Tribuna de Periodistas no publica información aparecida en otros medios, salvo casos puntuales, en general cuando el interés público así lo requiere.

Los artículos de nuestros periodistas son exclusivos para nuestro sitio y sólo pueden ser reproducidos citando la fuente pertinente.

A continuación, los principios de Tribuna.

## **1. Principios éticos**

Los integrantes de Tribuna de Periodistas asumen incondicionalmente, como propios, los siguientes principios de comportamiento ético profesional:

1.1 Tenemos el derecho y la obligación de fomentar, practicar y defender la libertad de expresión y el derecho a la información. Reconocemos que la información es un servicio de interés público y asumimos entre sus principales responsabilidades informar de manera veraz, completa, plural y oportuna. En cumplimiento de dicha misión tenemos la obligación de orientar a la opinión pública, dentro del marco previsto en la Constitución y las leyes.

1.2 Tribuna de Periodistas no permite a sus periodistas callar o difundir información por intereses ajenos a los de

la sociedad, aun cuando se trate de nuestros intereses personales. Rechazamos dinero, donaciones o privilegios que se nos ofrezca a cambio de influir, modificar o deformar la información.

1.3 Tribuna de Periodistas se arroga el derecho y la obligación de demandar al Estado la vigencia plena de la libertad de expresión y el derecho a la información y delimite los llamados secretos de Estado.

1.4 Tribuna de Periodistas está en contra de los obstáculos a la libertad de prensa, la censura previa, las restricciones a la circulación de los medios, la práctica de imponer información.

1.5 En Tribuna de Periodistas reconocemos como pares a quienes ejercen profesional, ética y cotidianamente el periodismo, manteniendo con ellos una actitud de respeto y ayuda mutua. Asimismo, promovemos el respeto y la dignidad al gremio periodístico asumiendo el derecho y la obligación de criticar de manera abierta y constructiva a quienes no lo dignifiquen.

1.6 En Tribuna de Periodistas asumimos que realizamos un trabajo de alta responsabilidad social que nos obliga a demostrar que contamos con las aptitudes, habilidades y conocimientos necesarios para ejercer el periodismo, tratando de elevar permanentemente nuestra capacidad profesional.

1.7 Tribuna de Periodistas propugna el respeto a la vida privada de los ciudadanos, a las instituciones que conforman la sociedad, a la moral social y a la integridad del territorio nacional. En tal virtud, en sus artículos que produzca y emita no acepta frases que puedan constituir

ofensas o insultos deliberados a los particulares ni a las autoridades constitucionales. Lo anterior no excluye la crítica, el humor, la ironía, ni la revelación de hechos punibles o censurables, en cualquier circunstancia en que se produzcan.

1.8 Tribuna de Periodistas favorece todos los esfuerzos que se realicen en pro de la paz nacional y rechaza cualquier movimiento que invoque o ejercite la violencia o las vías de hecho para la consecución de sus fines. Por ello, repudiamos todo acto terrorista.

1.9 Las noticias que publica Tribuna de Periodistas son formadoras de opinión, por medio de informaciones y hechos comprobados que presentan.

Pero son también espacios informativos que nos obligan a una permanente autoevaluación sobre la manera en la que cumplimos con nuestra función social y sobre los correctivos que tenemos que aplicar —siempre que sea necesario— para hacerlo de la mejor forma posible.

1.10 Para garantizar la relación de transparencia que necesita mantener con su público, Tribuna posee una sección donde se publican las cartas de los lectores, sea cual fuere su contenido y siempre y cuando no haya improperios en su redacción. Las mismas deberán ser enviadas por mail a [info@periodicotribuna.com.ar](mailto:info@periodicotribuna.com.ar) con el asunto **"Carta de lectores para Tribuna de Periodistas"**. Los artículos que se publican también tienen espacio para poder opinar, sin reservas ni censura, debajo de cada uno de ellos, siempre y cuando no contengan términos calumniosos y/o injuriosos.

1.11 El lector tiene prioridad sobre cualquier otro interés, incluido el de los anunciantes. En caso de informaciones

inexactas que pudiera involuntariamente publicar este periódico y que perjudiquen el honor de alguna persona, se ofrece al damnificado el "Derecho de Rectificación o Respuesta" previsto en el Art. 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual establece: "Toda persona afectada por informaciones inexactas o agravantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley".

1.12 Tribuna de Periodistas reconoce que la publicidad es parte del conjunto de informaciones que brinda a su público y que por ello el material publicitario debe recibir tratamiento análogo al noticioso, especialmente en lo referente a la veracidad. Pero como se trata de un material pagado por una tercera parte interesada, deberá aparecer de tal manera que el lector no lo confunda con el noticioso.

1.13 Tribuna de Periodistas se reserva la facultad de rechazar la pauta publicitaria en sus espacios cuando se aparte de las normas de la moral pública, del bien común o de la seguridad del Estado, o cuando la idoneidad y solvencia moral del anunciante no sean satisfactorias.

1.14 Los lectores de Tribuna de Periodistas que sientan que el tratamiento de la información del sitio es inadecuada o que se contradice con este manual de Estilo, pueden escribir al Ombudsman o "defensor del lector" puesto a total disposición de quienes leen este portal. Puede escribirse a [ombudsman@periodicotribuna.com.ar](mailto:ombudsman@periodicotribuna.com.ar).

1.15 Quienes tengan alguna otra queja por lo que este medio hubiera publicado y que pudiera considerarse inexacto, pueden contactarse a la redacción de Tribuna al (54+11) 4417-2941 o escribir a [info@periodicotribuna.com.ar](mailto:info@periodicotribuna.com.ar). Nuestros abogados se encargarán de dar respuesta a todos los reclamos.

## **2. Tópicos periodísticos**

2.1 El periodista nunca debe olvidar que trabaja para el lector, destinatario final de la información, porque ello le señala la responsabilidad que asume de ser depositario del derecho que tiene todo ciudadano a ser informado veraz y oportunamente.

2.2 El periodista está obligado a considerar siempre las consecuencias morales de las informaciones que emite, porque aún los más pequeños dilemas de criterio que deba resolver a diario, pueden adquirir una dimensión ética.

2.3 Los espacios informativos de Tribuna de Periodistas no pueden utilizarse para que los periodistas favorezcan a persona, grupo político, económico o religioso alguno o para buscar beneficios personales.

2.4 Al periodista que escriba para Tribuna de Periodistas se lo insta a tener particular cuidado en el tratamiento de informaciones sobre hechos en que participen menores de edad y sobre situaciones que puedan tipificar el delito de injuria.

2.5 Ningún texto que aparezca en Tribuna de Periodistas debe contener expresiones peyorativas contra colectivos, grupos, regiones, etnias, religiones o países.

Esto no incluye citas textuales de una fuente o imágenes cuya pertinencia y valor informativo sean esenciales para la claridad de la información.

2.6 A efectos de sustentar lo publicado en este sitio, deben citarse todas las fuentes posibles —ver el apartado 4, referido al “manejo de las fuentes”—, incluso las que parezcan menos relevantes.

Por caso, cuando un artículo publicado en Tribuna surge del mensaje de Twitter de alguna persona en particular, se lo cita al pie de la nota de marras, como un reconocimiento al crédito que a esta le corresponde.

2.7 Los lectores de Tribuna tienen siempre un lugar para poder opinar, sin reservas ni censura, debajo de cada artículo que se publica en el sitio. A menos, eso sí, que haya algún ataque calumnioso y/o injurioso contra alguno de los que escriben en este medio u otra persona referida, o no, en las notas del portal.

### **3. Los criterios editoriales**

3.1 Veracidad. La información que publique Tribuna de Periodistas debe informar solamente sobre hechos reales respaldados en documentos o testimonios plenamente confirmados.

3.2 Imparcialidad. Siempre que una nota pueda generar controversia, Tribuna de Periodistas debe asegurarse de



recoger y entregar suficiente información para que el lector pueda hacer su propio juicio.

3.3 Independencia. La información que produzca y emita Tribuna de Periodistas no acepta presiones de sus fuentes ni de grupos políticos o empresariales para tratar de intervenir en el tratamiento de sus notas.

3.4 Responsabilidad social. Tribuna de Periodistas privilegia la información que refleje las necesidades y el sentir ciudadano y desecha todo aquello que pueda ser interpretado como especulaciones sobre grupos armados al margen de la ley o sobre hechos violentos.

3.5 Capacidad de rectificación. Cuando por cualquier razón, los artículos que publique Tribuna de Periodistas incurran en alguna falta contra los criterios editoriales aquí expresados, deben rectificarse con el mismo grado de importancia que tuvo la información original, sin necesidad de que exista un requerimiento legal previo.

3.6 Respeto a la intimidad. Las notas que publique Tribuna de Periodistas deben privilegiar el respeto por la integridad y la intimidad de las personas sobre el afán informativo.

3.7 Prudencia y sentido estético. Los artículos que publique Tribuna de Periodistas deben evitar el sensacionalismo y la exageración en el tratamiento y divulgación de la información.

3.8 Pluralidad. Los artículos que publique Tribuna de Periodistas deben tener el respaldo de la mayor cantidad de fuentes posible.

3.9 Diversidad. Los artículos que publique Tribuna de Periodistas deben reflejar una agenda noticiosa que incluya la mayor diversidad de temas posibles para ofrecer.

En consecuencia, también deben ser noticia, los hechos de la salud, la ciencia y la cultura.

#### **4. El manejo de las fuentes**

4.1 Las fuentes u el origen de la información aparecerán identificadas en el contexto de la noticia que se presente, siempre que sea posible. Cuando una afirmación aparezca entre comillas, debe atribuirse a una sola fuente, la cual debe ser identificada en su contexto y su función. Esto significa, que esa afirmación debe tomarse cuidadosamente, ya que no pudo ser confirmada por otras fuentes independientes.

4.2 Toda información que se publique en Tribuna de Periodistas, debe estar chequeada al menos con tres fuentes independientes.

Todo periodista de Tribuna debe jerarquizar las fuentes de información a partir de su grado de confiabilidad, para darle el valor justo a los datos que reciba de ellas.

4.3 Todo periodista debe estar alerta siempre para no dejarse utilizar por una fuente porque es él y su información los que asumen las consecuencias de los

datos falsos o parcializados contenidos en la información que emita.

4.4 En el manejo de la información que obtenga, el periodista siempre debe:

a) Establecer la idoneidad de la fuente sobre el tema de la información.

b) Preguntarse si puede haber una razón oculta para que la fuente exprese las opiniones que está emitiendo.

c) Preguntarse cuál es la razón por la cual la fuente solicita no ser identificada.

4.5 Es una grave falta de ética expresar opiniones personales o plantear una hipótesis del periodista atribuyéndosela a una fuente inexistente.

4.6 Atribuirle la noticia a determinada fuente no exime al periodista de la responsabilidad que resulte por haberla escrito o emitido.

4.7 Al procesar comunicados o boletines oficiales estos deben ser identificados con total claridad o precisión y su autenticidad debe ser comprobada, cualquiera que haya sido el medio empleado para su difusión.

4.8 Cuando la fuente sea consultada telefónicamente, el periodista debe establecer plenamente la identidad del

interlocutor y asegurarse de haber captado con exactitud su declaración.

4.9 El periodista adquiere una obligación ética de trascendencia con su fuente cuando acepta oír una información en cualquier grado de confidencialidad. Ese es el secreto profesional que consagra y protege la ley.

El periodista será fiel y leal con su fuente a menos que ella lo traicione o lo haga víctima de una trampa.

Si ello se da, el periodista queda liberado del secreto profesional y podrá divulgar la fuente.

## **5. Generalidades**

El periodista que escribe para Tribuna de Periodistas siempre debe tener en cuenta los siguientes criterios generales en el desempeño de su función:

5.1 Será versátil en el manejo de los temas, tendrá amplia información cultural, se mantendrá actualizado y tendrá la disposición de consultar los manuales de estilo y los diccionarios cada vez que lo considere necesario.

5.2 Asumirá siempre su responsabilidad en la elaboración de la noticia aunque atribuya la información a una o varias fuentes.

5.3 Utilizará frases concisas y concretas, omitiendo adornos, pero verificando que su información contenga todo lo que el público tiene derecho a saber.

5.4 Utilizará palabras sencillas teniendo en cuenta que debe llegar a un público heterogéneo.

5.5 Mencionará a las personas involucradas en la información pertinente con nombre y apellido, sin asumir que el lector sabe a quién se está refiriendo el periodista.

5.6 Intentará no escribir en letra mayúscula a menos que sea estrictamente necesario por tratarse de una sigla puntual o la transcripción textual de una información.

5.7 No asumirá que el lector conoce el tema del cual se está escribiendo, por lo cual brindará la mayor cantidad de información posible a efectos de darle marco al artículo publicado.

5.8 Se abstendrá de dar datos sin confirmar y en casos justificados dará a conocer al público sus propias dudas, si carece de una fuente para apoyarse. También se abstendrá de emitir rumores.

5.9 Tribuna adhiere a la “cláusula de conciencia”, a través de la cual los periodistas que trabajan en su redacción pueden negarse a participar en la elaboración y/o propalación de informaciones que consideren contrarias a los principios éticos de la comunicación, sin que ello pueda suponer sanción o perjuicio alguno contra su persona. Asimismo, está prohibido que sin su consentimiento se inserte o retire su firma o autoría a una nota periodística.

## **6. Periodismo 2.0: redes sociales e internet**

Teniendo en cuenta que la comunicación es un "ida y vuelta" —emisor y receptor en interacción permanente—, Tribuna ha trabajado desde sus comienzos en el afianzamiento del diálogo con los lectores a través de diversas vías, como el teléfono, el correo electrónico y — en los últimos años— las redes sociales.

A través de esas vías de comunicación se intenta, no solo promover un acercamiento con la gente, sino también ser abiertos a las sugerencias que nos ofrecen para mejorar nuestro trabajo a diario.

La labor de la prensa se ha vuelto versátil a lo largo de los últimos años, especialmente por la aparición de Internet y el nacimiento del "periodismo ciudadano". Ello obliga a los medios a buscar nuevas formas de acercarse a la gente y de informar. Tribuna lo ha entendido hace tiempo ya y por eso trabaja de manera diferente a otros sitios de información, con enfoques y análisis propios.

Hay que decirlo: no es solamente una tendencia, sino el camino que, más temprano que tarde, todos los medios deberán transitar para no ser lo que hoy son: sitios con calcadas noticias en sus portadas.

Gracias a las redes sociales, las primicias murieron y solo resta trabajar en la investigación y el análisis de la realidad. Ello sazonado con la interacción con el lector, la pieza comunicacional más relevante de la pirámide informativa. Ya no es el medio el que impone cómo informar, sino el lector quien dice cómo quiere ser informado.

Las nuevas generaciones no leen en formato papel y menos aún noticias extensas y redundantes: buscan información en Internet que sea sintética y acompañada por fotos, videos e infografías. Quieren opinar sobre lo que se publica y compartirlo con sus conocidos a través de sus cuentas en Facebook y Twitter. Un dato: no es lo que viene, sino la realidad que ya vivimos.

Es lo que se denomina "Periodismo 2.0". Quien no entienda esto, quedará fuera de camino en la carrera por ver quién sobrevive y quién no.

En Tribuna de Periodistas tenemos muy en claro estos conceptos y los explotamos en toda su dimensión. Si se observa cómo es el trabajo en este medio, se entenderá de qué hablamos.

La fuerte presencia que este portal ostenta en Internet ayudará a entender de qué hablamos:

-Tribuna posee una página de **Facebook** donde no solo se destacan las mejores notas del sitio: también se discuten temas de coyuntura con los lectores. Es una vía de comunicación con estos, donde incluso se aceptan sugerencias sobre cómo encarar ciertos análisis e indagaciones periodísticas a futuro.

-A través de **Twitter**, se mantiene informados a los lectores sobre la actualidad y se dialoga con estos. Múltiples inquietudes llegan allí, aunque también algún que otro ataque por parte de los detractores de nuestro trabajo.

-**Google Plus** es una nueva red social, también incorporada por nuestro sitio. Allí se cuenta la "cocina" de nuestro trabajo. ¿Cómo se logró tal o cual primicia? ¿Qué repercusión tuvo este o aquel artículo? Allí se cuentan esos y otros detalles.

-El **correo electrónico** parece obsoleto ya, pero sigue siendo una válida vía de comunicación con quienes nos leen. Todas las dudas, son allí también recepcionadas y respondidas.

-El periodismo no solo es texto sino también imagen. Por ello, tenemos nuestro propio canal en **You Tube**, para cubrir las expectativas de quienes gustan informarse a través de los videos.

-**Linkedin** es una comunidad social orientada a las empresas, a los negocios y el empleo. Una red social que, partiendo del perfil de cada usuario —que libremente revela su experiencia laboral y sus destrezas— pone en contacto a millones de empresas y empleados. Allí, no solo publicamos nuestras novedades más relevantes, sino también ofertas de empleo y otras cuestiones interesantes.

-La red social que viene creciendo, aún más que Facebook, **Instagram**, aplicación para subir fotos y vídeos. Allí tenemos una cuenta donde subimos "la foto que habla". Una frase destacada por día, para no "spamear".

-¿Quieres comunicarte con nosotros? Hacerlo de manera directa: hemos incorporado el servicio de **Whatsapp Business**, para que tengas un contacto directo con nuestra redacción en cualquier momento del día.



A través de esta vía podrás adherirte al envío de las noticias de **TDP** o podrás preguntarnos lo que quieras, sobre el tema que te plazca. Podés escribirnos al **(261) 271-0830**.

**-Newsletters con novedades:** a quien le interese estar informado por mail, podrá suscribirse poniendo su dirección de correo electrónico en el formulario ubicado a la derecha de nuestra página web, debajo del "bloque" de nuestras redes sociales. De más está decir que el servicio es gratuito.

Estas son algunas de las vías a través de las cuales el periodismo debe empezar a transitar. No se trata solo de tener presencia en Internet y las redes sociales, sino de saber cómo comunicar y comunicarse a través de estas.

Hay que saber interpretar qué quieren las masas y cómo se las puede satisfacer con eficacia. No es un trabajo sencillo, pero tampoco complicado.

Como puede verse, urge que el periodismo se adecue a los nuevos tiempos. De lo contrario, los grandes medios serán aglutinados por los virtuales tiburones que hoy pululan por la inexpugnable web.

## **7. Los géneros periodísticos**

### **7.1 Noticia**

Es la narración objetiva, veraz, completa y oportuna de un acontecimiento de interés general que es reconstruido minuciosamente, tal como sucedió en la realidad, para que el lector lo conozca como si hubiera estado presente.

La noticia informa sobre hechos de última hora de manera breve y directa, utilizando un lenguaje escueto, objetivo, preciso, ágil y conciso que tiene como fin hacer conocer un suceso o un hecho de relevancia para un amplio grupo de personas que se pueden ver afectadas de manera positiva o negativa por lo que sucedió o está sucediendo.

En su tratamiento deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

a) El periodista transmitirá únicamente hechos comprobables.

b) El periodista debe dudar siempre de la solidez de los datos que se le suministran, examinar las eventuales contradicciones entre las diversas versiones que se le presentan y cuestionar en todo momento sus propios prejuicios en relación con el tema.

c) Es obligación del periodista obtener la mayor cantidad posible de versiones sobre el acontecimiento del cual informa, con el objeto de contrastarlas y contextualizar los hechos.

d) Los rumores no son noticia. Por lo tanto, en las noticias que publique Tribuna de Periodistas no podrán propagarse rumores de ningún tipo, porque ello atenta

contra su propio criterio de credibilidad y contra el derecho del ciudadano de ser informado con veracidad.

e) Cuando en un relato resulte imprescindible sustituir el nombre de una persona por otro ficticio, se deberá dejar constancia expresa en la información, para que el lector no se llame a engaño.

La noticia es, de alguna manera, la esencia o la base de muchos de los géneros periodísticos.

## **7.2 Crónica**

Es una información interpretada sobre hechos actuales donde se narra un suceso pasado que se relaciona con uno actual; en otras palabras, maneja y juega con el tiempo.

Su estilo está determinado por quien la escribe, razón por la cual, en ella, se permiten los juicios de este, así como un manejo libre del lenguaje, puesto que una crónica puede ser narrativa, descriptiva o literaria; además, el sujeto que narra la historia puede bien estar implícito o explícito.

Su extensión puede variar, ya que depende del enfoque que le dé el escritor y de la cantidad de hechos a los que recurra para poder llevarla a feliz término. Sus fuentes, por lo general, son directas; es decir, recurre a las personas o entidades que presenciaron los hechos, pero, y por encima de todo, a sus protagonistas.

### **7.3 Entrevista**

Es un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que interroga y el o los que contestan. Una entrevista no es casual sino que es un diálogo interesado, con un acuerdo previo e intereses y expectativas de ambas partes.

Como lo dice su nombre, es un intercambio de “puntos de vista”, por lo cual se centra en las características vivenciales de la persona entrevistada.

### **7.4 Reportaje**

El reportaje es similar a la entrevista, sólo que en este caso el interés se centra en el conocimiento técnico de la persona indagada por sobre su vida personal. A ser un relato más informativo, en el reportaje se suelen “insertar” observaciones personales del periodista. Suele ser más “investigativo” y extenso.

### **7.5 Editorial**

Es un artículo en el cual se sienta la opinión oficial sobre una noticia o sobre un tema de gran relevancia y trascendencia, bien sea de carácter local, nacional o global.

El editorial no lleva firma, pues habla por el periódico en general; además, procura expresar de manera clara y cuidadosa la posición de este. Generalmente, los directores de los periódicos son quienes escriben el

editorial o, en su defecto, los periodistas de trayectoria que conocen y comparten plenamente la postura del periódico.

Su carácter es investigativo y analítico, y se refiere, casi exclusivamente, a hechos actuales. Su extensión es breve y procura hacer uso de un lenguaje serio, claro y persuasivo, llegando, en algunos casos, a ser irónico y polémico. El "yo" periodístico aparece explícito en todo el texto, tanto en el enunciado como a lo largo del desarrollo y de la conclusión.

## 7.6 Nota de investigación

Especialidad de Tribuna de Periodistas, es el resultado de una investigación en profundidad en torno de una situación o un hecho que afecta a la comunidad. En su elaboración deben seguirse todas las normas establecidas para la noticia.

## 8. Criterios de redacción

Todos aquellos que escriben para **Tribuna de Periodistas** deben seguir un criterio de estilo y ortografía que permita cierta coherencia y comodidad a ojos de quienes leen sus artículos. No obstante ello, las notas a publicarse son puntualmente revisadas por una experta en corrección de estilo y ortografía. Los siguientes, son algunos de los criterios utilizados por los periodistas que escriben en nuestro medio.

Todos aquellos que escriben para Tribuna de Periodistas deben seguir un criterio de estilo y ortografía que permita cierta coherencia y comodidad a ojos de quienes leen sus artículos.

No obstante ello, las notas a publicarse son puntualmente revisadas por una experta en corrección de estilo y ortografía.

Los siguientes, son algunos de los criterios utilizados por los periodistas que escriben en nuestro medio.

Signos de Puntuación y otras herramientas del lenguaje.

## **8.1 El Punto**

Es una pausa que indica que ha terminado una oración.

Clases de punto: Punto seguido

- Se emplea al final de una oración para indicar que lo que precede forma un sentido completo.
- Se utiliza en las abreviaturas.

Sr. (señor) Atte. (atentamente) Ud. (usted).

### **Punto y aparte**

- Se emplea para indicar una pausa más larga, ya que ha terminado de exponerse una idea completa.

### **Usos incorrectos**

- No se pone punto en los números que indican años, páginas, teléfonos, artículos o leyes.
- No se coloca punto en los epígrafes.

- No se escribe punto después de los signos de interrogación y exclamación.

## 8.2 La coma

- El vocativo va entre comas.

Julio, alcanzame el vaso (...) Por favor, Julio, alcanzame el vaso.

- Separa enumeraciones.

Comprá frutas, verduras y carne.

- Los comentarios, aclaraciones, precisiones referidos a circunstancias temporales, fuentes de enunciación, mención de obras, autores, etc., van entre comas.

El lunes, según anunció el Presidente, se cambiará la política de la empresa.

- La coma se coloca después de las proposiciones subordinadas antepuestas a la oración principal.

Cuando lo creas conveniente, llámame.

- Se utiliza delante de las proposiciones encabezadas por pero, aunque, sino, salvo, excepto.

Buscó en toda la casa, excepto en el jardín.

- Delante de como cuando este introduce un ejemplo.

Suele comprar productos de bazar novedosos, como platos, vasos, fuentes.

- Las proposiciones adjetivas incluidas explicativas van entre comas. Cuando se invierte el orden de la oración, se señala con una coma.

Fueron amables, los hombres de la posada.

- La elisión de un verbo se indica colocando una coma en su lugar.

María baila tango; Pedro, también.

- Delante y detrás de ciertos adverbios, giros adverbiales y conectores, como es decir, o sea, en otras palabras, por lo tanto, por ello, sin embargo, por el contrario, por un lado, por el otro, en realidad, en conclusión, entonces, finalmente. Si los mismos encabezan la oración, la coma se colocará después.

- Cuando un adverbio modifica a todo el enunciado, en caso de que esté colocado al comienzo, se separa por una coma.



Lamentablemente, la noticia llegó tarde.

- Los adverbios de afirmación y de negación, así como interjecciones puestas en el comienzo de la oración, van seguidos de coma.

Sí, voy con vos.

No, mejor me quedo.

- La palabra etcétera lleva siempre una coma delante y generalmente una detrás.

Los periodistas, los directivos, los técnicos, los operadores, etc., conforman el multimedio.

Usos incorrectos

- No se coloca coma entre el sujeto y el verbo ni entre el verbo y sus complementos, excepto si están separados por una frase aclaratoria.

El empleado nuevo comenzó hace dos días.

Es correcto:

El empleado, quien fue recomendado por el jefe, comenzó hace dos días.

- No todas las pausas de la oralidad se representan en la escritura con una coma.

### **8.3 Punto y coma**

- Se utiliza punto y coma para separar los miembros de una enumeración cuando está compuesta por construcciones que incluyen coma.

Todo conforma nuestra amistad: los lazos, en términos espirituales, que nos unen; las horas, casi efímeras, que pasamos juntos; los secretos, cuasi secretos y rumores compartidos.

### **8.4 Dos puntos**

- Se colocan dos puntos delante de una enumeración.

Visitó todas las ciudades: Londres, París, Madrid y Berlín.

- Cuando se cierra una enumeración y se quiere hacer una precisión, un comentario sobre ella.

Visitó Londres, París, Madrid y Berlín: eso se llama un recorrido histórico.

- Delante de citas textuales.

El periodista dijo a su compañero: “Acá tenemos una buena nota”.

- El encabezamiento de una carta va seguido de dos puntos.

Querida prima:

Hoy fue un día muy especial...

- En el discurso jurídico y administrativo, en los documentos oficiales – sentencias, decretos, etc.-, detrás de los verbos expone, declara, ordena, etc., se colocan los dos puntos.

Ordena: que el inculpado...

Expone: que ante los hechos ocurridos...

- Los dos puntos preceden a una aclaración que se realiza sobre una o más proposiciones.

La actitud de humildad y el silencio que profesa le traen buenos réditos: consigue siempre los que quiere.

## **8.5 Paréntesis**

- Se utilizan para encerrar una observación o aclaración.

Todos sabemos (o creemos saber) qué ocurre en estos casos.

- Las acotaciones de un texto dramático se realizan entre paréntesis.

JULIA- (con cierto temor) Pero vos dijiste que...

## 8.6 Comillas

- Se utilizan para encerrar un discurso directo.

Elena dijo: “No vengas, no te quiere ver”. Entonces Juan pensó: “Lo haré sin que Elena se entere”.

- Se colocan entre comillas los títulos de cuentos, artículos, notas, poemas, etc., incluidos en un libro, diario o revista.

Leí la nota “Un robo sin precedentes” y me pareció excelente.

“A la deriva” presenta un personaje incapaz de comunicarse.

- Cuando una palabra se utiliza en forma irónica, se colocan comillas.

Es una chica que llegó a donde está con mucho “sacrificio”.

- Para marcar barbarismos, neologismos, términos extranjeros o palabras a las que se les da un sentido diferente al habitual, se usan las comillas.

Ella no pertenecía a la “high society”, por eso la discriminaban.

Es la nueva “chica-diez” del verano.

### **8.7 La línea**

- Se utiliza para intercalar frases aclaratorias. En este caso cumple el mismo papel que el paréntesis, sólo que, según Manuel Seco, se utilizan las rayas cuando se quiere poner mayor énfasis a la aclaración.

En ese momento, los hombres –obligados por el deber y no por el querer– salieron a buscar a la pequeña perdida.

- No debe cerrarse la raya cuando la aclaración se encuentra al finalizar la oración.

En ese momento los hombres salieron a buscar a la niña perdida –obligados por el deber y no por el querer.

- En los diálogos se coloca la raya cuando comienza a hablar cada uno de los interlocutores.

-¿Qué pasó que llegaste tarde?- preguntó la madre preocupada.

-Nada, sólo que no me di cuenta de la hora.

### **8.8 Puntos suspensivos**

- Indican una pausa, voluntaria o involuntaria, en el enunciado. La razón por la cual aparece dicha pausa puede deberse a que indica vacilación o duda, o porque el interlocutor sabe lo que continúa.

Había chicos, grandes, mujeres...

No sé... tal vez sea lo mejor.

- Cuando se transcribe un texto, un discurso ajeno y se le quita algún fragmento, esto se indica colocando los puntos suspensivos entre corchetes o paréntesis.

“La crítica de la denominada “manipulación del lenguaje” comprende lo negativo de una representación que acude a esquemas simplificadores y falsas disyunciones. También debiera comprender (...) el poder de desvirtuación de falsas transposiciones. (Parajón, C.; El reflejo de la actualidad)

## **8.9 Signos de Admiración e Interrogación**

En castellano, los signos de interrogación (¿ ?) y admiración (¡ !) se ponen al principio y al final de la oración que deba llevarlos. ¿De dónde vienes? ¡Qué bien estás!

Normas sobre la interrogación y la admiración:

-Cuando la interrogación es indirecta no se usan signos.  
Ej.: No sé de dónde vienes. Dime cómo estás.

-Los signos de interrogación o admiración se abrirán donde comience la pregunta o la exclamación, no donde empiece la oración.

Ej.: Tienes mucha razón, ¿por qué no han empezado? Se hizo Pablo con la pelota y ¡qué golazo, madre mía!

## 9. USO DE LA TILDE

- Las palabras compuestas por dos o más elementos unidos por guión conservan la tilde en cada uno de los elementos. Ej.: Teórico-práctico.
- Los adverbios terminados en "-mente", siguen una norma especial: conservarán la tilde si la llevaban cuando eran adjetivos. Ej.: Dócil - dócilmente.
- Cuando a una forma verbal se le añaden pronombres personales se le pondrá tilde si lo exigen las normas generales de la acentuación. Ej.: lleva - llévatelo.
- Las letras MAYÚSCULAS llevan tilde.
- Las palabras graves llevan tilde cuando acaban en vocal, en "n" o en "s".
- Las palabras llanas llevan tilde cuando terminan en consonante que no sea "n" ni "s".

- Las palabras esdrújulas y sobreesdrújulas llevan tilde siempre.

- Los monosílabos, en general, no llevan tilde; excepto:

a) Sí (adverbio de afirmación, nombre, pronombre), para no confundirlo con “si” (conjunción). Ej.: Si me dices que sí, vendrás de paseo.

b) Dé y sé (verbos), para no confundirlos con de (preposición) y se (pronombre).

Ej.: Sé que debo estudiar. No se puede.

c) Él - tú - mí (pronombres) para no confundirlos con el (artículo) y tu - mi (adjetivos). Ej.: ¿Tú quieres ir? Eso es para mí.

d) Más (adverbio), para no confundirlo con mas (conjunción). Ej.: Quiero más pan, mas no tostado.

e) La conjunción o llevará acento cuando esté colocada entre números, para no confundirla con el cero. Ej.: Tengo 8 ó 9 estampas.- Iré hoy o mañana.

f) Aún (adverbio de tiempo) llevará tilde cuando sea sinónimo de «todavía».

Ej.: El yate no ha venido aún al puerto.

## **10. Normas gramaticales**



Todo miembro de **Tribuna de Periodistas** tendrá en cuenta las siguientes reglas gramaticales en beneficio de la buena redacción.

### **10.1 Adverbios**

Los adverbios modifican a los verbos, los adjetivos o a otros adverbios y sólo así deben utilizarse. Ejemplo: es correcto escribir 'va deprisa', puesto que deprisa es adverbio y modifica al verbo. Pero no 'trabaja duro', porque duro es adjetivo y, junto al verbo, ocupa el lugar del adverbio. Lo correcto sería 'trabaja duramente'. La palabra inicial de una información jamás puede ser un adverbio (salvo 'sólo' o 'solamente' si su lugar altera el significado de la frase), como tampoco una locución adverbial o un complemento circunstancial.

Los adverbios tienen como función gramatical modificar el significado de otras palabras. Por tanto, es una mala construcción periodística iniciar una noticia con una palabra que amplía, matiza o precisa algo que aún no se conoce. Y ello precisamente en el párrafo que debe atraer al lector y facilitarle la lectura.

### **10.2 Adjetivos**

El uso de los adjetivos calificativos debe restringirse en los géneros más puramente informativos. En estos casos, sólo se admiten los adjetivos que añadan información, y, en cualquier caso, es preferible sustituirlos por datos concretos. Ejemplo: "El nuevo director general es un hombre muy joven" debe sustituirse por 'el nuevo director general es un hombre de 29 años". En otros géneros,

como reportajes y entrevistas, los calificativos pueden ser un elemento enriquecedor.

### **10.3 Preposiciones**

El cometido de las preposiciones, en sí términos invariables, es establecer cierto tipo de relación entre otras dos palabras; de movimiento, modo, tiempo, materia, oposición, procedencia, etcétera.

Depende no sólo de la preposición, sino de las posibilidades combinatorias que ofrezcan las palabras relacionadas entre sí.

### **10.4 Condicional**

Utilizado normalmente en periodismo para informar sobre un hecho dudoso, no confirmado.

En **Tribuna de Periodistas** se evitará utilizarlo en la medida de lo posible, ya que resta credibilidad a la información.

### **10.5 Gerundio**

Esta forma verbal expresa una acción en desarrollo, anterior o simultánea a la principal. Es incorrecto su uso como participio de presente; esto es, como adjetivo en función de atributo ('un barril conteniendo 100 litros de cerveza').

Sólo hay dos excepciones admitidas por la Academia: ‘agua hirviendo’ y ‘palo ardiendo’. Igualmente es incorrecto su uso cuando se utiliza para indicar una acción posterior a la principal. Ejemplo: ‘Viajó a Mallorca en avión, asistiendo a un congreso de ginecología’.

## **10.6 Expresiones malsonantes**

Las expresiones vulgares, obscenas o blasfemas no deben ser utilizadas en Tribuna de Periodistas. Como única excepción a esta norma, cabe incluirlas cuando se trate de citas textuales, siempre que hayan sido dichas en público o estén impresas y que no sean gratuitas. Es decir, sólo y exclusivamente cuando añadan información.

Por otro lado, nunca deben utilizarse palabras o frases que resulten ofensivas para una comunidad. Por ejemplo, ‘lo engañó como a un chino’, ‘eso es una gitanería’, etc.

## **10.7 Dequeísmo**

Es el uso indebido de la preposición “de”. Constituye un vulgarismo grave que debe evitarse. Ej: “Me alegra de que decidas...”

Las estructuras en que aparecen con más frecuencia el dequeísmo son las siguientes:

Sustantivas de objeto directo: “Pensé de que te gustaría”.

Sustantivas de sujeto: “Me consta de que no dices la verdad”.

Sustantivas de término: “La cuestión es de que no caes simpático”.

### 10.8 Queísmo

Es la supresión de las preposiciones –“de”, “en”, “con”, etc- cuando su uso es necesario. Ej: “Me alegro que decidas”. “Confío que te sientas cómodo aquí”.

## 11. Errores usuales

A continuación se reproducen y explican algunas de las equivocaciones más frecuentes en los medios de comunicación, tanto gramaticales como de léxico.

**Adecua, no adecúa.** El verbo adecuar se conjuga en cuanto al acento como averiguar, y no se dice ‘averigúa’.

**Adonde.** Este adverbio de lugar se escribe en una sola palabra cuando el antecedente está expreso o en frases interrogativas, y separado cuando no hay antecedente. Ejemplos: ‘aquélla es la casa adonde vamos’, ‘¿adónde me llevás?’, ‘venían a donde yo estaba’. Como adverbio relativo, no lleva acento, pero sí en frases interrogativas, admirativas o dubitativas.

**A nivel de.** Expresión que suele ser mal empleada, puesto que implica un concepto de altura (‘a nivel del mar’, ‘no ha llegado al nivel de otras veces’). Es incorrecta cuando se usa para extensiones o similares: ‘está

prohibido a nivel estatal', 'hay que hacerlo a nivel de prueba'. En estos casos, y para una edición rápida —la expresión aun es mejorable—, se puede corregir por 'a escala', o 'en el ámbito' o simplemente 'como': 'hay que hacerlo como prueba'.

**Apóstrofe.** Es una pausa en el discurso. No debe confundirse con el "apóstrofo", signo de puntuación en forma de coma "volada".

**Cesar.** Este verbo es intransitivo y, por tanto, no se puede usar con complemento directo. Caer o entrar son también verbos intransitivos; y uno cae, pero no es caído por otro; uno entra en un sitio, pero no es entrado en él. Por lo mismo, no se puede escribir que Fulano 'ha sido cesado' ni que Mengano 'cesó' a Zutano; se cesa, pero no se es cesado. Fulano cesa, a Mengano se le destituye, a Zutano se le pide el cese o se le obliga a cesar, y Perengano cesó.

**Climatológico.** Se emplea incorrectamente como sinónimo de meteorológico. El clima y, por ende, sus palabras derivadas, hace referencia a las condiciones meteorológicas habituales en un lugar dado. Así, cabe hablar de un clima atlántico o mediterráneo, definidos por unas circunstancias meteorológicas diarias —sol, lluvia o viento—, cuya repetición configura aquel. Pero no cabe decir que ese día hubo determinadas circunstancias climatológicas. Un lugar, salvo glaciaciones o grandes cambios similares, siempre tiene el mismo clima: lluvioso o seco; temperaturas cálidas o frías, extremas o templadas, mediterráneo o atlántico.

**Coaligarse.** Lo correcto es 'coligarse'; no 'coaligado', pero sí 'coalición' o 'liga', palabra esta última lamentablemente relegada en su acepción como conjunto de fuerzas políticas unidas.

**Concierto.** Joaquín Sabina no actúa en concierto, por mucho que esa expresión parezca más importante y dé mayor relevancia al acontecimiento. En todo caso, ofrece un 'recital', puesto que la palabra 'concierto' se refiere a actuaciones en las que predomina la ejecución instrumental.

**Confrontación.** No es lo mismo que 'enfrentamiento', palabra a la que suele sustituir incorrectamente. Confrontar es comparar, cotejar, contrastar, ver las diferencias entre dos personas o cosas.

**Conllevar.** Normalmente es utilizada con la pretensión de darle el significado de 'llevar con', pero en realidad significa 'soportar con', 'aguantar conjuntamente'. Sería preferible el uso de 'implica', 'acarrea' o, en último caso, 'comporta', expresión ésta recogida con sentido equivalente en varios diccionarios, aunque no en el de la Academia.

**Consecuencia.** Los hechos ocurren 'a causa de' algo, o 'como consecuencia' de ello, pero es desaconsejable la expresión 'a consecuencia de'.

**Debe de.** El verbo "deber" se usa con la partícula de para denotar probabilidad; y sin de, para denotar obligación. 'Debe ser así' señala una obligación; 'debe de ser así' expone una probabilidad.

**Detectar.** El verdadero significado de este verbo es 'poner de manifiesto por métodos físicos o químicos lo que no puede ser observado directamente'. Se utiliza correctamente cuando se trata de detectar metales, agua,

radiactividad o contaminación, y muy mal cuando se escriben frases como la siguiente: ‘se detectó la actuación de piquetes’. En tales casos sustitúyase por hallar, encontrar, descubrir, observar o localizar. Se puede detectar un avión mediante un radar. Pero si se ve directamente, el avión es localizado, observado o se comprueba su presencia. Si escribimos ‘la policía detectó la presencia del homicida’ estamos diciendo que lo hizo mediante un sistema técnico.

**Detentar.** No debe emplearse para indicar cualquier situación de poder o mando, sea o no sea legítimo o conforme a derecho. Su significado exacto es retener sin derecho, usar o atribuirse alguien una cosa indebida o ilegítimamente, y sólo en este caso ha de usarse.

**En base a.** En lugar de este barbarismo escríbase “a partir de”, “basado en” o “sobre la base de”.

**Encuentro.** Por influencia del inglés (meet), muchos periodistas equiparan las expresiones castellanas ‘encuentro’ y ‘reunión’, que en español tienen significados distintos. No se puede escribir que ‘el encuentro entre los dos presidentes duró cerca de dos horas’. El encuentro, el momento en el que coincidieron en un mismo lugar, apenas habrá durado unos segundos. Lo que duró dos horas fue la reunión, el diálogo, la conversación, el debate o la entrevista. Sí es correcto el uso de ‘encuentro’ como sinónimo de partido en una competición deportiva, asimilado a ‘choque’ y entendido en sentido figurado.

**En profundidad.** Los problemas no se abordan o discuten ‘en profundidad’, que es tanto como escribir dentro de un pozo, sino ‘con detenimiento’.

**Espúreo.** No es palabra castellana. Escríbase en su lugar, según el género, ‘espurio’ o ‘espuria’.

**Estimaciones.** Estimar es ‘apreciar’, ‘dar valor a algo’. Por tanto, se utiliza erróneamente al hablar de ‘daños por valor de cinco millones de dólares, según las últimas estimaciones’. Debe decirse ‘según los últimos cálculos’.

**Geografía.** Se utiliza mucho la expresión ‘geografía española’ para hacer referencia al territorio nacional. ‘Geografía’ es igual a ‘estudio de la tierra’, y no a la tierra en sí misma. Por tanto, es un absurdo escribir ‘este verano actuará por toda la geografía española’.

**Muerte dudosa.** La muerte nunca deja lugar a dudas, lo que puede existir es una “muerte por causas dudosas”.

**Ni bien.** Error usual de la prensa escrita. La utilización correcta es “no bien”.

**Ostentar.** No es sinónimo de ‘desempeñar’ o ‘ejercer un cargo’. Significa ‘mostrar o hacer patente una cosa’; ‘hacer gala de grandeza, lucimiento y boato’.

**Peatonal.** En castellano no hay ningún caso de derivación en “al” de palabras terminadas en “ón” (‘patronal’ viene de ‘patrono’). Sólo las terminadas en ión, y aun así son muy escasas.

**Pericia.** Es la experiencia y habilidad en una ciencia o arte. No debe utilizarse como sinónimo de “peritaje”.



**Porque, porqué.** Se escribe junto y sin acento cuando es conjunción causal y puede sustituirse por ‘a causa de’ o ‘por razón de’. En cambio, se acentúa cuando es sustantivo y sinónimo de la causa o la razón. Ejemplos: ‘lo hago porque es necesario’, ‘los ciudadanos quieren saber el porqué de la dimisión’.

**Preveer.** Lo correcto es prever.

**Protagonizar.** Significa ‘representar un papel en calidad de protagonista’; y ‘protagonista’ es el ‘personaje principal’ de una obra o de un suceso. Por tanto, no se puede escribir ‘decenas de personas protagonizaron una manifestación’, puesto que todas a la vez no desempeñan el papel principal. Análogamente, en una obra literaria o escénica, sólo hay un protagonista (o uno masculino y otro femenino). Puede haber varios actores principales, pero no varios protagonistas.

**Provocar.** No es sinónimo de causar, sino de ‘excitar’ o ‘inducir’. Se causa algo cuando la acción recae directamente en la persona o cosa. Y se provoca cuando esa causa genera otra acción de la persona o cosa. Se provoca una reacción, pero se causa un daño. Es incorrecto escribir, por ejemplo: ‘la bala le provocó una herida en la pierna’. Para comprender mejor la diferencia entre causar y provocar, analícense los sustantivos ‘causa’ y ‘provocación’.

**Puntual.** Se suele hablar de propuestas o aspectos puntuales, en lugar de citar aspectos ‘concretos’. Esa acepción de ‘puntual’ no es castellana.

**Que, quien.** El pronombre ‘que’ se emplea preferentemente detrás de nombres de cosas. Detrás de

nombres de personas hay que usar 'quien'. No es correcto 'es el Congreso de los Diputados quien debe decidir', sino 'es el Congreso de los Diputados el que debe decidir'. Pero sí 'es el presidente quien debe decidir'.

**Redactado.** Es incorrecto escribir 'el redactado de la ley'. En todo caso, es correcto el participio en 'lo redactado', o bien 'la redacción de la ley'.

**Reinsertado.** Lo correcto es 'reinserto'.

**Saga.** Esta palabra no es sinónimo de familia, sino de aventura.

**Solo.** En Tribuna de Periodistas se le colocará tilde cuando funcione como adverbio. Ej: "Ha sido sólo el comienzo".

**Tener lugar.** Es un galicismo. Debe sustituirse por 'celebrarse', 'desarrollarse', 'ocurrir', 'producirse'.

**Valorar.** El vocablo valorar suele emplearse incorrectamente como sinónimo de analizar y estudiar. Sin embargo, valorar implica siempre 'dar valor' a algo, en un concepto positivo ('yo valoro tu trabajo'). Por tanto, es absurdo 'valorar negativamente', y una redundancia 'valorar positivamente'. Cuando se emplea para 'valorar los daños' se está utilizando también mal, puesto que lo correcto es 'evaluar'.

**Vergonzante.** No es lo mismo que vergonzoso. 'Vergonzante' ha de aplicarse a la actitud de hacer algo

ocultándose, sin manifestarse públicamente. El mendigo que se tapa la cara para que no le reconozcan, por ejemplo, mantiene una actitud ‘vergonzante’. En síntesis, la actitud ‘vergonzante’ es la de quien tiene vergüenza; y ‘vergonzosa’, la de quien la causa.

Luego de la cuestión “estilística”, habiendo llegado al final de este manual, los dejo con un último capítulo de “yapa”.

Algunos apuntes sueltos que he escrito sobre periodismo, para guiar, tanto a los estudiantes como a los profesionales. Algunos son más viejos y otros más nuevitos.

Espero que sepan “degustarlos” y les aprovechen.

# Capítulo 6: Apuntes suelto sobre “el mejor oficio del mundo”

**“Una prensa libre puede ser buena o mala, pero sin libertad, la prensa nunca será otra cosa que mala”.**

**Albert Camus**

## **Consejos para futuros (y actuales) periodistas** (Publicado en TDP el 13/08/16)

Andrew Vachss lo dijo mejor que nadie: “El periodismo es lo que mantiene la democracia. Es la fuerza para el cambio social progresivo”. A fuerza de repetición, esa frase ha perdido sentido de ser a lo largo de los años.

La polarización de la prensa en los últimos tiempos, solo tiene un damnificado: la sociedad, especialmente aquella que busca informarse. ¿Cómo creer en medios que no se mueven un ápice del discurso de la Casa de Gobierno? ¿Cómo dar fe al periodismo que se muestra opositor al extremo de inventar información?

**Esa es la situación que hoy vive la Argentina, con medios que se encuentran a los extremos de la desinformación. Ergo: ¿Cómo creer en lo que publican?**

Algo similar ocurre con los portales de noticias alternativos, tan proclives a hacer escandalosas operaciones de prensa, siempre rentadas. Abundan en la web y son fácilmente identificables porque carecen de publicidad y están colmados de artículos periodísticos sin sustento.

En particular, el crecimiento de esos sitios es inversamente proporcional al decaimiento de la calidad de la prensa en general. El resultado de ello puede verse a simple vista: ríos y ríos de información poco confiable en Internet.

El periodismo está lejos de ello, nada tiene que ver con lo que se ha descrito. Solo basta una simple premisa para ser un buen hombre de prensa: ser honesto.

Se puede escribir mejor o peor; trabajar en un medio más o menos relevante. Sin embargo, no es eso lo más importante: para ser un periodista íntegro lo que vale es ser una persona de bien.

A ello hay que agregar un condimento imprescindible: la pasión. Quien busque hacerse millonario con el ejercicio del periodismo, se ha equivocado de profesión.

**El hermoso arte de informar es solo para quienes amen llevarlo a cabo, solo por el hecho de hacerlo. No hay más que eso.**

Hay que decir que no es poca cosa. Lograr ser un periodista creíble, al cual la ciudadanía recurre a la hora de informarse, es todo un logro. Pocos lo logran en verdad.

La mayoría naufraga en el mar de la mediocridad o el descreimiento social. Por ello, el desafío descansa en las nuevas generaciones de periodistas, muchos de los cuales hoy persisten en concurrir a puntuales escuelas de periodismo y universidades.

A ellos va dirigida esta columna: primero, para que sepan que será un camino de espinas, no de rosas. Segundo, para que no decaiga su fe en lograr un mundo mejor.

De ustedes depende, ni más ni menos.

**Los desafíos del periodismo que viene** (Publicado el 1/07/15)

Los medios de comunicación se han digitalizado, ya el papel pasó a ser algo obsoleto —a pesar de lo cual, aún está lejos de morir— y los portales en la web han tomado la iniciativa a la hora de informar.

Es parte del mundo que muchos temían, que se sabía que iría copando la vida de los ciudadanos de todo el mundo, con una lógica que aún nadie termina de comprender del todo, especialmente a nivel comercial.

Queda un largo camino aún por recorrer pero ya mismo puede esbozarse qué es lo que funcionará y qué fracasará en este “nuevo” mundo virtual del periodismo.

Hoy, Internet se ha convertido en un océano de contenidos donde la información sobreabunda y los portales digitales —cientos de ellos nacen cada día— se muestran calcados entre sí.

En ese contexto, es pueril creer que el lector irá saltando de diario en diario buscando saber cuál es el mejor a la hora de informarse. Esa lógica es totalmente equivocada en tiempos donde el interés de la ciudadanía circula por otros carriles.

La apuesta hoy pasa por otros sitios clave, dos para ser más preciso: por un lado, hay que trabajar mucho a través de las redes sociales, especialmente para llegar a los más jóvenes —**dicho sea de paso, ¿alguien está**

**pensando en los adolescentes de hoy, desinteresados en informarse, y que en unos años serán los nuevos adultos?—**; por el otro, enfocarse en lo que pasa en la periferia geográfica más inmediata.

Por caso, poco y nada le importa hoy al lector lo que ocurre en la lejana Europa o Asia, a menos que se trate de algo impactante, que pueda influir en su trajinar cotidiano.

Lo que busca quien consume información es saber qué sucede a 10, 20 o 50 cuadras de donde vive o trabaja. La realidad que puede palpar con solo extender su mano.

En ese marco, los medios que sobrevivirán a futuro serán aquellos que entiendan esta lógica. O que se enfoquen en dar información de mayor profundidad, investigación y análisis.

Para entenderlo, hay que concentrarse en dos ejemplos interesantes de nuevos medios que se encaminan en ese sentido. Ambos tienen modelos de trabajo diferentes, pero una característica común: están manejados y dirigidos por jóvenes periodistas.

No es un tópico menor: no solo se trata de personas de corta edad, que entienden la lógica del nuevo lenguaje 2.0, sino que además conocen los intrincados vericuetos de mundo de la comunicación.

Uno de los graves problemas que enfrentan los medios, es ese: son dirigidos por empresarios, no por periodistas. Personas que, además de sobrevenir de la vieja escuela



de la prensa de papel, subestiman el enorme poder de las redes sociales.

Uno de los ejemplos de lo dicho es el de un medio que recién arranca, llamado **Los Despertadores**. Allí, la información que se pretende hacer circular es totalmente diferente a la que reflejan los grandes medios a diario.

Su creador —un gran amigo y colega, Diego Gueler, extrabajador de diario Perfil— asegura que su pretensión es la de incursionar en un nuevo género: el “periodismo consciente”, con notas de profundidad e investigación, alejadas de la aburrida política. No hace falta ser adivino para saber que tendrá rápido éxito.

Como se dijo, quien quiera sobrevivir al universo que viene en el mundo de los medios —que ya se ha instalado, en realidad— debe aferrarse a los conceptos aquí vertidos, con profusa síntesis ciertamente.

No significa esto que necesidad de información coyuntural haya perecido, solo que será monopolizada por los grandes medios. Allí es donde recurren hoy y seguirán recurriendo los lectores, no hay manera de competir con ello. Solo resta escapar de la agenda que esa prensa intenta imponer.

Mientras tanto, hay que prestar atención al gran maestro Miguel Ángel Bastenier, quien supo gritar con más elocuencia que persistencia: **“Si hay alguna defensa para esta catástrofe que está sufriendo la prensa, es tener agenda propia e investigación. Hacemos un periodismo en el que comunicamos todos lo mismo”**.

Más claro... echarle agua.

**La prensa persiste en avanzar en su propia decadencia** (Publicado el 9/6/14)

**“La gente generalmente confunde lo que leen en los periódicos con las noticias”. Abbott Lieblich, periodista estadounidense.**

Entenderlo no es nada complejo: el periodismo, si no es honesto, no es periodismo. La afirmación parece una verdad de Perogrullo, algo casi obvio, pero no lo es.

En estos días, la prensa vive uno de sus peores momentos, en varios aspectos y por varios motivos. En parte, es responsabilidad de los medios, en parte es potestad de los propios periodistas e, incluso, hay ciertos cuestionamientos que debe hacerse a puntuales empresarios vernáculos.

Pocas veces en la historia argentina se vivió el estado de confusión que hoy reina, donde, según el medio que uno lea, es la realidad que se vive. Los extremos más claros se perciben cuando se compara lo que publican diario Clarín y su némesis, Página/12.

Para uno, todo está mal, absolutamente todo. Para el otro, todo está perfectamente bien, al extremo.

**¿Y la verdad dónde está? La realidad no está en un lugar ni en el otro, sino en el medio: ni todo está tan mal, ni todo está tan bien.**

Hay una máxima que dice que “la información no nos pertenece”, sino a la sociedad. Ello obliga a los hombres de prensa a trabajar con el mayor cuidado posible, toda vez que manejan un intangible que no les es propio.

Sin embargo, ello no ocurre. La información hoy se compra y se vende, y los periodistas directamente se alquilan. Todo es transable, todo es comerciable.

¿Cómo puede el dinero comprar dignidades y voluntades? Es una pregunta a la que es difícil encontrarle respuesta. Quien decide ser periodista, lo hace por vocación, por pasión, por puro idealismo.

**¿Dónde se pierde todo ello? ¿En qué momento?  
¿Cuándo puede más lo material que los valores?  
Imposible saberlo.**

Gobiernos y empresarios ofrecen dinero, y los periodistas lo aceptan, entrando en un juego peligroso que termina por erosionar, no solo su propia credibilidad, sino la de todos los hombres de prensa. Es un maldito vals en el que todos bailan por igual.

Los periodistas son culpables de que esto ocurra, pero también los medios donde estos trabajan. Allí es donde muere la esperanza de hacer periodismo independiente, justo cuando los intereses de las empresas colisionan con los ideales del hombre de prensa. Ello colabora para que el periodista se vaya corrompiendo. ¿Qué más queda por hacer si uno no puede trabajar en libertad?

Una cosa no justifica la otra. No obstante, esto le da al hombre de prensa la excusa perfecta para no sentirse culpable a la hora de aceptar prebendas. Ciertamente, sabe que actúa mal, contra su propia ética, pero poco le importa, porque cree que todos sus colegas hacen lo mismo. El sistema funciona a la perfección: unos ofrecen y otros aceptan. ¿La sociedad? Bien gracias.

Esta es la situación que atraviesa hoy al periodismo, donde lo único que reina es la confusión. No tiene que ver con ideologías o creencias, sino con el más puro mercantilismo.

Hay, sí, hombres de prensa que se manejan con honestidad, pero no alcanzan para revertir esta realidad, aun cuando numéricamente no son pocos.

La prensa atraviesa uno de sus momentos más complicados, en diversos sentidos. No es la primera vez que sucede, aunque sí parece que, a diferencia del pasado, esta vez será más complicado superar la coyuntura.

Como sea, habrá que seguir insistiendo en la pelea, incluso cruzar los dedos. Tal vez incluso haya que apelar a aquel viejo refrán: **“Lo último que se pierde es la esperanza”**.

**¡Basta de periodismo corrupto!** (Publicado el 5/9/13)

Un hombre de prensa puede escribir mejor o peor, puede trabajar en un medio más grande o más pequeño, producir muchas o pocas notas periodísticas. Es indistinto.

Lo que un periodista jamás debe perder es su honestidad. Ese es el valor que hace a su verdadera esencia profesional. Lo demás se puede aprender, más temprano o más tarde.

**En las últimas décadas, los medios se han transformado en un factor de poder real, muchas veces utilizado para hacer operaciones de prensa a su propio favor.**

Los periodistas que se acoplaron al fenómeno, vendieron su prestigio a los mismos intereses, en general por unas pocas monedas.

Pronto, esos conglomerados fueron involucrándose en cuestiones extra periodísticas y buscaron meterse en rentables negocios públicos y privados. En ese punto, comenzaron a mezclarse los tantos y los empresarios usaron el poder de sus medios para conseguir más rentabilidad en sus propios negocios.

No hubo límite al respecto. Si había que presionar a algún funcionario a través de una nota periodística lesiva, esto se hacía sin miramiento alguno. Si había que denunciar a alguien que pudiera poner trabas a los

intereses de los empresarios, también se hacía, aunque no hubiera pruebas de la imputación.

Para llevarlo a cabo siempre hubo periodistas dispuestos a hacer la tarea sucia; mercenarios y carroñeros que prefirieron privilegiar sus bolsillos a dignificar la tarea para la que fueron preparados.

Ello conspiró contra los intereses de la sociedad, que de un día para otro comenzó a sufrir el síndrome de la desinformación. Lenta, pero firmemente, los medios comenzaron a dejar de coincidir con las preocupaciones ciudadanas.

**Mientras el desempleo, la inseguridad y la corrupción comenzaron a ser parte de la inquietud social, los medios impusieron a través de sus portadas sus propios intereses.**

No se trata de una cuestión ideológica; mucho menos política. No tiene que ver tampoco con que los medios sean oficialistas o anti oficialistas. Es solo un tema de intereses privados.

Las operaciones que hace diario Tiempo Argentino o revista Veintitrés, no son ajenas a las maniobras de grupos como Clarín. Unos buscan una cosa y otros algo diferente, pero todos finalmente terminan convergiendo en el mismo lugar: la desinformación.

No es nada complicado conocer cuáles son los medios que usan su poder de fuego para operar a su favor. Se trata de la mayoría, con intereses que superan lo

periodístico y aspiran a manejar —en algunos casos— los millonarios recursos oficiales.

Basta ver algunos diarios, o escuchar ciertas radios. Allí aparecen claramente las operaciones que se llevan a cabo, elogiando o criticando a diestra y siniestra, de acuerdo a lo que más les convenga en el momento a sus dueños.

Los periodistas que trabajan allí no desconocen quiénes son sus propietarios. **¿Por qué lo hacen entonces? ¿Acaso no tienen dignidad?**

Esos hombres de prensa no parecen tener miramiento alguno, solo cierta motivación económica. Desconocen el daño que le hacen, no solo a la profesión que ejercen, sino también a la ciudadanía. No les importa... ¿No les importa?

Así el estado de cosas hoy, donde la corrupción en los medios es alarmante y abrumadora. Nada que envidiar a la clase política.

Como siempre sostengo, hay una máxima que dice que “la información no nos pertenece”, sino a la sociedad toda. Es lo que deberían recordar algunos colegas en estos días... Antes de que sea demasiado tarde.

## **El periodismo y la trampa de ideologizar su trabajo** (Publicado el 7/6/11)

Hay colegas —no muchos por suerte— que creen que el periodismo debe ser una suerte de activismo militante y marcadamente subjetivo.

En realidad, el verdadero trabajo de prensa es todo lo contrario a ello.

El periodista debe ser un hombre apasionado, pero lo más objetivo posible respecto a lo que analiza. De lo contrario, sesgará sus investigaciones respecto de sus propias simpatías y antipatías, algo que suena poco conducente —y nada atinado— por donde se lo mire.

Por caso, si un funcionario roba, no debería interesarle al hombre de prensa que se trate de alguien que milita en la izquierda o la derecha ideológica. El propio Código Penal no hace diferenciaciones a ese respecto: los delitos no son progresistas o conservadores, son delitos.

Sin embargo, la prensa muchas veces mide los hechos de acuerdo con la vara que le conviene al periodista. Si el que comete un delito es de una extracción ideológica que lo identifica, no lo denunciará. De lo contrario, la inclemencia mediática será aplicada con una prisma "hiperbólica".

El kirchnerismo ha llevado este concepto a niveles inimaginables, exigiendo al periodista inmolarse en nombre de un supuesto progresismo que, aunque fuera real, no merecería semejante entrega.



He discutido *ad infinitum* con colegas que me juran que debe denunciarse a Mauricio Macri por no arreglar los baches de la Ciudad de Buenos Aires pero que nada debe decirse sobre la evaporación de los millonarios fondos de Santa Cruz por parte de los Kirchner. “Hay que acompañar a este gobierno (el de los K, en ese momento en el poder) como parte de la revolución que estamos haciendo, no le hagás el juego a la derecha, olvidáte de ese hecho”, me dijo hace años un periodista que supo trabajar en radio Continental y que hoy camina los pasillos de Radio Nacional.

**Quando el colega habló de “acompañar”, ¿no habrá querido decir “callar”? Cuando me pidió que no le haga el juego a la derecha, ¿no me pidió que fuera cómplice de un gravísimo delito?**

Desde ya que hay que señalar los baches del macrismo, pero no puede taparse con un dedo un delito tan grave como la desaparición de más de mil millones de dólares de fondos públicos, los cuales, dicho sea de paso, los Kirchner jamás rindieron.

En lo personal, cuando me tocó denunciar a referentes de la política de los diferentes arcos partidarios — izquierda, centro y derecha—, lo hice sin dudar. Jamás dejé de publicar nada contra nadie.

Me he metido con personas de la talla de Eduardo Duhalde, Macri, Francisco de Narváez, Ricardo Alfonsín, Elisa Carrió, Hermes Binner, etc.

Así es y así deber ser el verdadero periodismo, aun cuando muchos no lo entiendan del todo, siquiera los colegas de los ya conocidos medios militantes, de un lado y del otro.

## **La prensa mafiosa y la (falta de) ética de ciertos periodistas** (Publicado el 25/10/12)

Si el día de mañana Luis "el Gordo" Valor decidiera poner un diario, ¿cuántos periodistas estarían dispuestos a trabajar en él? Es una pregunta que suelo hacer cada tanto a algunos de mis colegas, para saber qué tan flexible puede ser la ética en su desempeño profesional.

Debo admitir que me sorprende gratamente cuando veo que la respuesta de todos los consultados es negativa, de manera unánime. A fuerza de ser sinceros: ¿Quién podría trabajar para alguien que proviene del mundo del delito? ¿Cuál sería el límite moral para hacerlo?

Por suerte, el Gordo Valor no tiene ningún medio de prensa y eso me evita la desazón que significaría comprobar que existen periodistas que sí trabajarían para él. No soy ingenuo: es sencillo practicar la "moral abstracta", de la boca para afuera. En los hechos, las cosas cambian.

Para demostrarlo basta saber que algunos de los periodistas que me juraron que jamás trabajarían para Valor, se desempeñan en medios de prensa que pertenecen a mafiosos de primera línea, que nada tienen para envidiarle a este último.

Por caso, quienes trabajan para Sergio Szpolski, ¿no sienten "cosita" por estar a las órdenes de un tipo siniestro, que robó tres millones de dólares a la AMIA y que se asoció a un bribón de la talla de Matías Garfunkel? ¿Les parece correcto ser cómplice, por acción u omisión, de las operaciones de prensa que

hacen sus medios: Tiempo Argentino, El Argentino, revista Veintitrés y otros?

Hay una premisa en el periodismo que asegura que "la información no nos pertenece". Esto tiene que ver con que los hechos no pueden ser manipulados: la información ciertamente es potestad de la ciudadanía. Por eso los medios son medios; es decir, intermediarios entre las personas y los hechos. ¿Cómo denominar a los colegas que no entienden este básico principio y aceptan ser parte de manipulaciones de los medios en los que trabajan? ¿Acaso siguen siendo periodistas?

Esta incómoda situación no se da solo en los medios de Szpolski, hay otros conglomerados como los que comandan en tándem Vila-Manzano, dos exponentes de cómo la mafia se aprovecha de los negocios del Estado a través de la extorsión periodística.

Quienes trabajan en medios como diario UNO, Canal 7 de Mendoza, América TV, u otros, ¿desconocen esta situación? Si así fuera —lo cual es improbable— ¿qué harían si se enteraran de que esto sucede? Posiblemente nada, seguirían en sus puestos como hasta ahora.

Y siguen los interrogantes: ¿No les molesta a quienes trabajan para medios de Raúl Moneta, como El Federal o El Guardián, que el tipo haya vaciado bancos y estafara reiteradamente a la ciudadanía? ¿Se puede tener estómago para tolerar semejante situación?

Es bien cierto que ningún empresario orina agua bendita y que pocos medios parecen mostrar total honestidad a la hora de informar. Sin embargo, entre esta criticable

situación y la conducta de ciertos dueños de medios, que ya roza lo delictivo, hay un trecho enorme.

Lo digo desde un lugar subjetivo, desde ya, pero con la tranquilidad de haber rechazado trabajar en la mayoría de los medios aquí mencionados. Incluso rehusé en 2007 incorporarme al grupo Clarín, por la misma cuestión: ética y principios.

Siempre he preferido trabajar en medios más pequeños pero también más honestos. De todos ellos me fui cuando sentí que no me permitían desempeñarme con total libertad y siempre terminé recalando en Tribuna de Periodistas, único portal al que considero 100% independiente.

No es fácil el trabajo honesto, porque las tentaciones están a la orden del día y la mayoría de las pautas publicitarias que se ofrecen a los medios van acompañadas de oportuno silencio. A su vez, cotizan muy bien las operaciones de prensa, sobre todo a nivel político. Basta leer diario Página/12 —cuyos reales dueños aún se desconocen— para percatarse de ello.

Todo lo antedicho explica por qué hoy la prensa sufre el descrédito que se percibe públicamente. No es solo culpa de los funcionarios políticos y los empresarios, sino también de los colegas que aceptan trabajar para estos, bordeando muchas veces lo delictivo.

Hasta que ello no cambie, podremos seguir rasgándonos las vestiduras sin tomar acción concreta en los hechos. Eso sí, el día que nos desayunemos con que “el gordo” Valor ha fundado un diario o un canal de TV, no nos sorprendamos.



## **Panamá Papers y la muerte del periodismo de investigación**

Lo que se vive en estos días, es literalmente absurdo: por un lado, la cuestión de las declaraciones juradas con bienes a precios de centavos en Mendoza; por el otro, los coletazos de los célebres Panamá Papers.

¿Desde cuándo la filtración de datos es periodismo?  
¿Qué tiene que ver eso con la investigación?

Lo que hoy en día hace la prensa es casi vergonzoso, salvo honrosas excepciones. El hecho de publicar datos crudos, sin chequear con responsable profundidad qué hay detrás de los mismos, es antiperiodismo.

¿Qué es relevante, saber qué bienes tiene un ministro o cómo hizo para tenerlos? La respuesta es obvia, pero los medios no se hacen la pregunta pertinente. Como si tener una casa, o dos, o tres, o un auto importado fuera un delito en sí mismo.

¿Acaso alguien sería tan idiota de declarar aquello que obtuvo de manera mal habida, el producto de la corrupción? Desde que el mundo es mundo y la política marcó su propia génesis, los funcionarios públicos saben esconder sus bienes prohibidos bien lejos de la luz pública. Es de manual.

Sin embargo, los periodistas, en lugar de investigar y eventualmente encontrar esas fortunas escondidas, hacen “la fácil”: dar a conocer las declaraciones juradas

“voluntarias” de los funcionarios. Gran labor, claro, difícilísima.

Siquiera se ocupan de indagar respecto de lo que aparece en esos documentos públicos. ¿Cómo compró semejante propiedad el ministro “X”? ¿De dónde sacó el vehículo de alta gama el diputado “Y”? ¿Por qué tiene tantos dólares el senador “Z”?

Los periodistas ya no hacen esas preguntas, solo publican los datos crudos, que ostentan una frialdad inevitable. Y allí queda todo, sin mayor profundidad, en un mar de superficialidades que terminan en predecibles naufragios periodísticos, sin solución de continuidad.

¿En ello se ha convertido el periodismo? Peor aún, ¿es eso periodismo? ¿Dónde está la investigación?

Está claro que es más fácil publicar una sencilla “filtración” que salir a la calle a investigar hechos concretos, con el esfuerzo que ello conlleva. Es la muerte del periodismo, ciertamente.

Por lo antedicho, hago más las palabras del gran maestro de periodistas Miguel Bastenier, quien opinó en los últimos días sobre las revelaciones de los Panamá Papers: “La gran investigación, por lo menos en lo que hace referencia al trabajo del periodista, sigue siendo la que se patea en la calle, la que escruta documentos y personajes, y se consigue por el esfuerzo indiviso del profesional”.

¿Hace falta agregar algo más?





## **El periodismo de investigación y la justicia** (Publicado el 14/07/16)

La ciudadanía no confía en los políticos, desprecia a los jueces y mira de reojo a los fiscales. En sentido inversamente proporcional, la sociedad empieza a mirar a los periodistas con la esperanza de que pueden suplir a aquellos que no han sabido combatir la corrupción, ya sea la ocasional o la estructural.

Es usual que ello suceda, cada tanto ocurre. Es una situación cíclica, que supo vivirse en el fragor del menemismo y luego de que explotó la fugaz Alianza de 2000/2001.

No es un fenómeno local, sino que también ocurre en otros lares del planeta. Como si los periodistas fueran superhombres que pueden resolver lo que el poder judicial —el poder real acaso— no logra acomodar.

El gran disparador fue el destape del escándalo Watergate por parte de los cronistas Carl Bernstein y Bob Woodward desde las páginas del Washington Post, hecho que obligó a renunciar a Richard Nixon a la presidencia de EEUU en 1974.

Antes de ello, a principios del Siglo XX —y fines del Siglo XIX—, hubo una movida similar, impulsada por quienes eran las grandes plumas de los medios de la época, como Jacob Riis, Upton Sinclair, Lincoln Steffens e Ida Tarbell. Se trató de investigaciones que mostraron la corrupción en estado puro, siempre en detrimento de la cosa pública.

Lo que se destapó en esos días molestó al entonces presidente Theodore Roosevelt, quien en 1906 decidió comparar a los hombres de prensa con “rastrilladores de estiércol” —Muckrakers—, basándose en un cuento de John Bunyan llamado “El progreso del peregrino”.

Lejos de molestarse, los periodistas adoptaron con orgullo el nuevo “apodo” y decidieron que, si querían descubrir la mugre, ciertamente su tarea era esa: hurgar en la mierda. Fue el nacimiento del periodismo de denuncia, que retomó su ímpetu en la década del 60/70 para nunca volver atrás.

En Argentina, uno de los principales exponentes fue Raúl Scalabrini Ortíz en 1940, con su investigación sobre la traza de los ferrocarriles argentinos, que beneficiaba a intereses británicos.

Luego llegó el turno de Rodolfo Walsh, en 1957, con su monumental “Operación Masacre”, que desnudó los crueles fusilamientos de 12 civiles en un basural de José León Suárez.

Mucho más podría contarse, como la creación de equipos de investigación por parte de diarios como Clarín y La Nación —que poco después serían desactivados—, pero lo relevante es lo otro. La percepción social de que el periodista todo lo puede, que llega a lugares donde los jueces no se animan.

Es una verdad a medias, una realidad tergiversada por el cristal opaco de la desesperanza social.

Lo cierto es que los periodistas no suplen —ni reemplazarán jamás— a los jueces y los fiscales. Y así debe ser, se trata de tareas totalmente diferentes, con metodologías de trabajo que pueden complementarse, pero jamás reemplazarse entre sí.

Los primeros trabajan sobre la base de fuentes de información, de diversa índole. Los segundos necesitan más certezas, pruebas, evidencia.

En ese contexto, es peligroso que la ciudadanía haga reposar sus esperanzas en los hombres de prensa: terminarán decepcionados.

¿Acaso puede un cronista poner preso a un funcionario o exfuncionario público? Es obvia la respuesta.

Está muy bien que los hombres de prensa investiguen y eventualmente descubran hechos de corrupción. Lo que está mal es que se pongan en el lugar que no les corresponde. Cada uno debe ocupar el sitio que le toca: los jueces en el estrado judicial, los periodistas en los medios de comunicación.

Como dijo alguna vez el criticado escritor galés Andrew Matthews: “Debemos mantener un equilibrio entre nuestras necesidades y las necesidades del prójimo”.

## **Acerca del kirchnerismo, el macrismo... y el periodismo** (Publicado el 15/10/16)

Se acabó el periodismo honesto, murió por completo; ahora todo tiene un sesgo y se encuentra bajo sospecha.

Si se habla mal de Mauricio Macri, es porque uno es kirchnerista. En sentido contrario, si se critica al kirchnerismo uno es macrista, o massista, o lo que sea. Ya no vale lo que se dice y publica, sino aquello que supuestamente oculta.

Todo tiene una doble intención, es un intento de lavar la cabeza a otros de manera oculta y subrepticia, como si fuéramos parte de una secta que busca captar a otros.

En lo personal lo vivo a diario en estos días, en los que intento mostrar los desaguisados del gobierno de Macri. No importa lo documentadas que estén mis notas periodísticas, soy un kirchnerista encubierto.

Un razonamiento simplista y estúpido, ciertamente. Ya lo viví otras veces, por eso no me sorprende.

Cuando llegó la Alianza al poder, en el año 99, me acusaron de hacerle el juego al menemismo por señalar hechos oscuros que involucraban a Fernando De la Rúa. No importó que hubiera escrito tres libros referido a la corrupción de Carlos Menem y sus vínculos con el narcotráfico. No... Había que seguir pegándole al menemismo aun cuando no estuviera en el poder.

Me pasó años más tarde, en 2001, cuando Eduardo Duhalde se convirtió en presidente “de facto”. Revelar su costado más oscuro, vinculado con la mafia y los narcóticos no era importante, había que seguir hablando de la explosión de 2001, ad infinitum.

En 2003, ocurrió lo mismo: llegaron los Kirchner al poder y empezaron mis notas contra el incipiente gobierno. Revelé antes que nadie que Julio de Vido era el “cajero” del kirchnerismo, que Ricardo Echegaray había recalado en la Aduana para hacer jugosos negociados, que Ricardo Jaime era el valijero de Néstor y que Aníbal Fernández era narco. Me costó muy caro.

No solo recibí docenas de cartas documento y querellas penales por parte de esos y otros funcionarios, sino que además “mis” lectores me acusaron de no darle la chance al nuevo gobierno de reconstruir el país. Ni Clarín se animaba a tanto. De hecho, hasta 2008 fue el house organ del entonces oficialismo.

A esta altura, me pregunto: ¿Qué hubiera ocurrido si de entrada todos los periodistas hubiéramos puesto la lupa sobre los funcionarios que recalaban en la Casa Rosada? ¿Hubiera hecho tamaño desfalco De Vido? ¿Hubiera infestado de drogas el país Aníbal? ¿Hubiera ocurrido el triple crimen de Gral. Rodríguez? ¿Habría sucedido la tragedia de Once de 2012?

Es historia contrafáctica, lo sé, pero tengo derecho a plantearme esas y otras preguntas. Sobre todo porque fui el periodista más perseguido por el kirchnerismo y el que más denuncias hizo contra ese gobierno.

Ahora, con Macri en el poder, ocurre lo mismo: la prensa sigue enfocada en lo que hicieron Néstor y Cristina y calla respecto de lo que sucede con los funcionarios del actual oficialismo. ¿Acaso nadie aprendió la lección?

No hay que dejar de analizar e investigar los estragos que hicieron los Kirchner, para nada, pero urge posar la mirada en quien ahora maneja la cosa pública. Son las personas elegidas por nosotros para manejar lo que es nuestro y amerita que sean controlados de cerca.

¿Por qué enojarse con el periodista que lo hace? ¿Por qué enfadarse con aquel que descubre los desaguizados de los referentes del actual oficialismo?

Una digresión: no todo ha sido crítica, fui el primero en advertir que a Gómez Centurión le habían hecho una “cama” en la Aduana. Y el tiempo me dio la razón.

Como sea, el periodista es una suerte de “fiscal” de lo que hacen los funcionarios públicos. Es quien representa los ojos de toda la sociedad. ¿Qué sería de la ciudadanía sin periodistas? ¿Cómo sabrían lo que ocurre a diario?

Es hora de terminar con la idiotez de descalificar a quien opina diferente, de poner etiquetas peyorativas. Es tiempo dejar hacer a los que saben lo que mejor saben hacer: periodismo.

## **La justicia y el periodismo siempre llegan tarde... y mal** (Publicado el 23/6/16)

En el año 2004, mientras la mayoría de los medios de comunicación aún estaban embelesados con el kirchnerismo, yo escribía una de mis columnas críticas contra Julio de Vido y el hoy célebre José López.

No era una súper investigación sobre este último, sino más bien un artículo de denuncia contra el otrora ministro de Planificación Federal, quien ya despuntaba en los sobrepagos de la obra pública y oficiaba de “cajero” de Néstor Kirchner.

Esa nota me valió una de las primeras querellas penales que me llegarían por parte del gobierno que había asumido un año antes. Fue por calumnias y me la hizo el propio De Vido.

Meses más tarde, se sumaría un litigio similar, esta vez impulsado por el exjefe de Gabinete, Aníbal Fernández. Entonces era ministro del Interior y yo lo había acusado de "narcotraficante".

Gané ambos juicios, al tiempo que los funcionarios del kirchnerismo me iniciaban nuevas querellas. Una tras otra, sin darme respiro.

Me preguntaba en esos días cómo era posible que yo tuviera tanta mala suerte: ¿Acaso a nadie más le hacen juicios? ¿Por qué no se enfocan en otros periodistas y solo me hostigan a mí?



La respuesta era obvia: aparte de los colegas de Perfil, y algún que otro medio pequeño, nadie se metía contra el gobierno de Néstor, y menos aún de la manera que yo lo hacía, a través de la investigación y el periodismo de denuncia.

Clarín, por caso, vivió una virtual luna de miel con los Kirchner hasta el año 2008. Lo mismo ocurrió con los otros grandes medios.

La crítica, feroz y despiadada, llegó mucho después, cuando el kirchnerismo estaba en vías de salida, cuando ya había hecho todo el daño que podía hacer. ¿Quién no sería valiente entonces?

En realidad, la actitud de los colegas no me sorprendió demasiado. Durante el menemismo sucedió algo similar: cuando Carlos Menem empezaba su gobierno, todos lo veían rubio y de ojos celestes; luego, cuando estaba terminando su mandato, aparecieron las denuncias más rimbombantes contra su persona.

Fui uno de los que se animó a denunciar la corrupción de esos días, lo cual me costó un par de juicios penales sobre la base de las mismas tipificaciones por las que me denunció el kirchnerismo: los delitos de calumnias e injurias.

Llegué a escribir tres libros en los malditos 90, dos de los cuales involucraban a Menem con el narcotráfico a través de su alianza con Alfredo Yabrán. El tercero, aunque fue referido a la muerte de su hijo, no me evitó problemas legales.

Otra vez: ¿Por qué el periodismo prefirió callar durante tantos años, desde el menemismo al kirchnerismo? No hay una sola respuesta a ello, sino varias: “sobres” bajo mesa, temor, censura, autocensura, presión oficial, presión privada, etc.

Ninguna de esas excusas sirve para justificar el daño que el periodismo le ha hecho a la sociedad al mantenerla desinformada respecto del latrocinio que estaban acometiendo aquellos que fueron elegidos para manejar la cosa pública.

Algo similar hay que decir de la justicia federal, siempre trabajando a destiempo y mal. Hay que decirlo: no hay juez que zafe de ello, ni uno.

De hecho, varios de los magistrados que trabajan hoy en Comodoro Py perduran de la era menemista. Dos de los mayores exponentes son María Romilda Servini de Cubría y Claudio Bonadío. Ambos ostentan un historial de desaguizados y encubrimiento a funcionarios públicos pocas veces visto. Ergo, ¿qué puede esperarse de estos en el corto/mediano plazo?

Sépanlo y asúmanlo: los jueces no harán nada, solo algo de acting para la “gilada”. Tal vez alguno se anime a avanzar con algún exfuncionario puntual, pero será la excepción, no la regla.

Lo demás seguirá como siempre, sin mayores oscilaciones. Vendrán nuevos gobiernos, con novedosos hechos de corrupción, y todos seguirán mirando para otro lado. Ello sin solución de continuidad.

El panorama es terrible y desolador, pero es lo que hay. Algún día ello debe cambiar, pero depende de nosotros que ocurra, no será algo mágico.

Ya mismo los periodistas tenemos que estar poniendo el foco en lo que hace el macrismo, incluso los detalles más triviales. Y los jueces tendrían que trabajar de oficio sobre los hechos que sea preciso investigar del actual gobierno.

Esos gestos, entre otros, son los que definen la diferencia entre un país del primer mundo con una nación tercermundista.

Por ello, y por mucho más, es hora de ponernos de acuerdo y definir de qué lado queremos estar.

## **El valijero de Santa María que aprieta al periodismo** (Publicado el 15/3/16)

Desde que tengo memoria, soy periodista; y desde que soy periodista, hago investigaciones jugadas... nada de medias tintas.

Ninguna cuestión tibia me identificó jamás. Lo que es blanco es blanco; lo que es negro, es negro. No me importó jamás a quién involucra lo que revelo y denuncio, ni siquiera si se trata de gente cercana a mí. Es simple, se llama “periodismo”.

Por esa actitud, perdí muchos amigos y gané aprietes de todo tipo: desde cartas documento hasta querellas penales —no me canso de decir que soy el periodista más demandado del país— pasando por la más pura y simple amenaza, siempre en alguna de sus variadas formas.

No me victimizo por ello, es parte de mi labor. Sé que me meto en temas escabrosos y entiendo que uno no sale del todo ileso de esos tópicos.

Lo viví con mi investigación —y posterior libro— sobre Alfredo Yabrán, se reiteró cuando indagué en la muerte del hijo del entonces presidente Carlos Menem —todo ello a mediados de los 90— y se volvió mucho más virulento al momento de investigar al kirchnerismo, especialmente a su monje negro, Aníbal Fernández.

En ese camino, que vengo transitando hace más de 20 años, he visto de todo, y cada vez me sorprendo menos.

Sin embargo, he notado que voy perdiendo la tolerancia a la corrupción, sobre todo cuando es persistente y creciente.

Más aún cuando la ilegalidad va cooptando la voluntad de los periodistas, tan permeables a ser comprados por los mismos que ellos deberían denunciar.

En ese contexto, en los últimos tiempos me pasó algo curioso: ya no son los corruptos los que intentan comprarme, sino los propios colegas, que ya vienen cobrando de sus oscuras cajas e intentan meterme en su mismo barro.

El asco que esto me produce, ha hecho que piense seriamente en dejar el periodismo. Quizá no en el corto plazo, pero sí en el mediano. Se ha convertido en una cloaca de la cual ya no quiero ser parte.

Todo esto viene a cuento de un personaje llamado Andrés Stangalini, valijero del oscuro Víctor Santa María, titular del sindicato de encargados de edificios de la Argentina y “neomillonario” merced a puntuales negocios que hizo para/con el kirchnerismo.

Stangalini es contador y cobró celebridad el 3 de junio de 2010, cuando se descubrió que, junto con su hermano Humberto, intentó introducir más de medio millón de dólares en Uruguay. Ello impulsó al abogado Ricardo Monner Sans a hacer una presentación judicial, la cual, curiosamente, casi no tuvo repercusión en los medios.

Fui uno de los pocos interesados en hacer pública esa historia, y me costó el apriete menos esperado: el de mis propios colegas.

Es grave lo que estoy contando, lo sé, pero debo hacerlo. Porque desnuda la fragilidad del periodismo vernáculo. Peor aún: expone lo sencillo que es corromper a la prensa.

En septiembre de 2015, un periodista de renombre, que despunta en TV, fue quien dio el puntapié inicial: “Necesito que levantes dos notas del 2011 de Tribuna, es un canje de favores con un cerdo y por supuesto te debo una”, me escribió por Whatsapp, en referencia a esta nota sobre Stangalini. Luego me lo reiteró por mensaje privado de Twitter.

Allí le dije: “El tipo por el que me pedís el favor es un corrupto, ¿estás seguro de lo que me estás pidiendo?”, le dije, no sin decepción. “Sí, estoy seguro, discúlpame”, respondió.

Un mes más tarde, el que me pidió el mismo favor fue un colega de Página/12, uno de los pocos con los que aún mantengo algo de diálogo. “Es un amigo (Stangalini), te lo pido como favor personal, es como que me hacés el favor a mí”, sostuvo. Fue el fin de la relación entre nosotros.

En enero, llegó el tercer intento, esta vez por parte del director de uno de los portales web más leídos del país: “Si levantás todo lo de Stangalini, te hacés unos mangos”, me dijo. Otra ruptura... y otra decepción.

Así siguió la historia: más periodistas me llamaron, más teléfonos debí borrar. Algunos decían que era una cuestión de “amistad”, un par se sinceraron: “Me gano unos mangos si borrás las notas”. Sin palabras.

Llegué a deprimirme, no es chiste. Solo entre ayer y hoy me llamaron tres colegas, uno de ellos en nombre de un tercero, que a su vez era “amigo” de Stangalini. Ese periodista a su vez me ofreció “pauta publicitaria” del valijero de Santa María.

¿Cómo es posible? ¿No debemos denunciar a este personaje en lugar de intentar borrar su nombre de Internet, el cual aparece poco y nada? ¿No deberían los periodistas que me llaman estar investigando cómo y por qué Stangalini fuga millones de dólares del país en lugar de ser sus voceros?

Estimados colegas, les pido un favor: no me llamen más, ni en nombre de Stangalini ni en nombre de nadie. Si no pueden hacer periodismo, dedíquense a otra cosa.

Si les interesa saber de quién están siendo voceros, sepan que Stangalini fue presidente de ServiFarma, una empresa farmacéutica oportunamente investigada por el juez Norberto Oyarbide en el marco de la mafia de los medicamentos.

Más aún, el sindicato de encargados, a cargo de Víctor Santa María, ha sido uno de los gremios en la mira del juez, según trascendió a través de un comunicado público emitido desde el mismo juzgado.

Nada es casual: ServiFarma es la principal proveedora de medicamentos para el gremio de los encargados de edificios.

En la presentación judicial que hizo por el incidente de la valija a Uruguay, que involucró a Stangalini, Monner Sans se preguntó: "¿Estamos frente a lavado de dinero y/o a contrabando y/o violación de deberes de funcionario público? Porque más allá de la legalidad uruguaya quebrantada, hay normatividad argentina en juego". Es parte de la presentación judicial que hizo el abogado.

Si alguno alberga alguna duda, sepa que la causa que investiga a Stangalini está radicada en el juzgado federal a cargo del magistrado Sergio Torres, con intervención del fiscal Guillermo Marijuán, y el número de expediente es el 5538/11.

Finalmente... luego de todo lo antedicho, ¿quién puede defender a personaje de tal calaña? ¿Cómo es posible que periodistas de renombre arriesguen su reputación en pos de hacerlo?

La respuesta es una sola: el dinero. Hay mucha plata de por medio, mal habida, claro. ¿Eso a quién le importa?

Hoy Santa María quiere blanquear su imagen, luego de haber comprado —con fondos que no parecen lícitos— el diario Página/12. En diciembre incluso intentó incursionar como presidente de Boca Juniors... sin éxito, ciertamente.



En ese contexto, no le sirve que su nombre aparezca “manchado” en los medios. Menos aún el de su “valijero” y contador del sindicato que comanda, el referido Stangalini.

No tengo mucho más para decir. Solo una última aclaración: decidí resguardar el nombre de los que me llamaron en los últimos meses albergando la esperanza de que recapaciten. Sinceramente lo espero... este gran oficio llamado periodismo lo merece.

**El dinero mordaza: cuando el periodismo es silenciado por las empresas privadas** (Publicado el 17/12/2008)

Una de las principales características que debe ostentar todo periodista es la ética, no sólo en su trabajo cotidiano, sino también en su vida diaria. Se puede ser mejor o peor escritor, tener buena o mala dicción, trabajar en un lugar respetable o no tanto, pero nunca se debe dejar de lado la honestidad profesional.

La ética tiene que ver con el conjunto de normas de conducta que provienen del interior del ser humano y está íntimamente relacionada con la moral, la cual a su vez proviene del exterior. La ética no es flexible: no se puede ser "un poco ético", sino que hay que serlo por completo. Es como la virginidad de la mujer: una vez que se pierde, no se puede recuperar jamás.

El periodismo vernáculo adolece en muchos casos de la más mínima ética y es algo que puede observarse en los últimos años como algo que crece de manera exponencial.

Es conocido el hecho de que muchos colegas —la mayoría son conocidos— cobran dinero de lugares públicos, como la Secretaría de Inteligencia o algún que otro ministerio público. Lo que pocos advierten es que también existe la corrupción relacionada al ámbito privado, a través de la pauta publicitaria de ciertas empresas como Aeropuertos Argentina 2000, Telefónica de Argentina, Telecom, Repsol YPF, y otras.

No casualmente, las firmas mencionadas encabezan el ranking de denuncias por corrupción frente al silencio

casi total del periodismo argentino. Un par de ejemplos: Telefónica de Argentina viene sufriendo constantes denuncias por sobrefacturación desde hace años —por montos multimillonarios— y los medios casi no lo han reflejado. Las pruebas de esto son más que elocuentes, a tal punto que existen casos que han sido admitidos por la propia empresa.

Es dable mencionar que, para que esto no trascienda, Telefónica no sólo "adorna" a los hombres de prensa, sino también a los funcionarios que deben controlar su actividad, esto es, a los titulares de la Comisión Nacional de Comunicaciones. Merced al dinero aportado, la empresa ha logrado llevar adelante otra de las mayores estafas de la historia a través del tristemente célebre "rebalanceo telefónico", por el cual se acortó escandalosamente la duración de los pulsos telefónicos.

Lo mismo puede decirse de Repsol YPF, empresa que ha estafado al fisco nacional en varios miles de millones de dólares en la subfacturación de sus ventas a partir del año 1999. Pocos saben que el 62% del valor del combustible líquido que se comercializa en la Argentina corresponde a gravámenes que deben ir al fisco. Ese dinero ha sido evadido recurrentemente por Repsol YPF a través de los años; se ha hecho de manera tan torpe, que se han declarado valores de venta correspondiente a un parque automotor ¡menor al del año 1989!

Con Aeropuertos Argentina 2000, ocurre algo similar: se han demostrado los incumplimientos de docenas de obligaciones por parte de la empresa, pero nada han dicho los medios. ¿Por qué? porque es una firma que suele auspiciar programas de televisión —de aire y de cable—, de radio y hasta blogs de Internet. Por si no fuera suficiente, es una empresa que suele regalar pasajes de avión a diversos periodistas de renombre.

Algo similar ocurrió con la maltratada Aerolíneas Argentinas, una de las pocas empresas estatales que ha sido rentable —con una ganancia aproximada de 200 millones de dólares anuales— y que, no solamente fue adquirida con dinero espurio, sino que se vendió a un consorcio fantasma que escondía detrás a ciertos testaferros del ex presidente de EEUU, George Bush padre.

Según ha publicado el periodista Horacio Verbitsky el pasado 24 de agosto en el oficioso diario Página/12, en el marco de la expropiación de Aerolíneas Argentina, uno de los hallazgos del interventor oficial de la firma, "fue una nómina de periodistas de radio y televisión a los que Aerolíneas Argentinas pagaba casi medio millón de pesos mensuales. Entre ellos hay algunos denunciantes profesionales de la ineficiencia y corrupción del Estado en contraste con la perfección de la empresa privada, de la blandura judicial contra la delincuencia y del manejo de la publicidad oficial. Encabezan la lista Marcelo Longobardi, con 30.000 pesos mensuales, Chiche Gelblung, con 21.000, y González Oro, con 10.000. La primera columna del documento no dice publicidad, ni programa, sino periodistas".

Luego de todo lo antedicho, uno podría pensar que el pago que hacen estas —y otras— empresas se debe a su enorme interés en el futuro del país y que, por ello, apoyan al periodismo independiente. Lamentablemente, no es así. El dinero se ofrece a cambio de silencio, sin más. Es por ello que jamás uno se entera de los escándalos mencionados, hartos conocidos en el mundillo periodístico.

## **Concluyendo**

La corrupción es parte de una de las endemias más importantes de la Argentina. No sólo tiene que ver con la política partidaria ni con las fuerzas de seguridad, sino con la propia sociedad. De hecho, los políticos no son extraterrestres que vinieron de otra galaxia, sino que forman parte de la idiosincrasia argentina.

La corrupción no sólo se da cuando se recibe un "retorno" de varios millones de dólares, sino también cuando se coimea a la policía o se compra un CD "trucho". Ergo, no se puede señalar a otros como "corruptos" si antes no se modifican este tipo de conductas, por más inocentes que parezcan.

El periodista que cobra dinero o recibe regalos por parte de funcionarios del Estado o empresas privadas, sabe que está haciendo lo incorrecto. Es imposible que desconozca que lo que están comprando es su silencio. Si así no fuera, ¿por qué ese dinero lo recibe el hombre de prensa y jamás un hospital público o una organización sin fines de lucro?; o ¿por qué los periodistas reconocidos públicamente reciben más dinero que los que no lo son?

No hay inocencia en este tipo de actitudes, no hay persona más despierta en este tipo de cuestiones que los hombres de prensa. Por tanto, no es casual que se vaya deteriorando la profesión periodística a la par que crece la corrupción nacional.

Si alguien lo duda, basta simplemente ojear lo que publican los medios cada día.

## **El periodismo en la era de la post verdad (Publicado el 21/5/17)**

En su cuenta de Facebook, alguien postea un documento que “prueba” que Máximo Kirchner cobra una suculenta asignación universal por hijo.

Otra persona, a través de su Twitter, jura que Mauricio Macri está internado por una fibrilación auricular.

Un tercero publica una foto de Néstor y Cristina Kirchner junto a Pablo Escobar Gaviria en los años 90.

**¿Qué tienen en común las tres historias? Que son falsas, probadamente falsas.**

Sin embargo, han circulado —una de ellas sigue circulando aún hoy— durante años y se han compartido cientos de miles de veces.

¿Cómo convencer a quienes las han leído una y otra vez de que se trata de puras leyendas urbanas?

Es complicado... De pronto, los hechos pasaron a un segundo plano. Ya no importa lo que ocurre, sino quién convence más con su discurso, sea este verdadero o falso.

Es el concepto de la “post verdad”, un tópico nada novedoso pero que ha cobrado inusitada relevancia

luego de que Donald Trump lo reinstalara en el debate comunicacional moderno.

La progresión geométrica que representa Internet, sumado a la explosión de las redes sociales, han conspirado para que ello ocurra.

### **¿Cómo saber qué es cierto y qué no? ¿Cómo distinguir una noticia falsa de una verdadera?**

A aquellos que pasan gran parte de su jornada hurgando en Facebook y Twitter, les es sumamente costoso separar la paja del trigo.

A su vez, la inmediatez de la información no permite que todos y cada uno de los hechos que aparecen a través de las redes sociales pueda ser verificado en tiempo real.

En ese contexto, ¿cómo hacer para distinguir lo que es cierto de aquello que no lo es? La tarea es bastante complicada, pero no imposible.

En principio, debe primar el sentido común: todo puede ser posible, pero no todo puede ser probable. ¿Quién podría creer en pleno siglo XXI que existen camionetas Trafic en las puertas de los colegios dispuestas a secuestrar a niños y adolescentes?

Aun cuando esa historia es improbable —y ya fue científicamente refutada—, todavía hay quienes persisten en mencionarla como real.

Luego, cuando el sentido común no alcanza, hay que buscar la fuente de la información que nos llega. ¿Quién lo dijo? ¿Cuándo? ¿En qué contexto?

Si no hay un rastro claro que lleve a responder alguno de esos tres interrogantes —sino los tres—, habrá que aplicar el tan necesario escepticismo. No se trata de descreer, sino de dejar en suspenso la credibilidad respecto de un hecho puntual hasta que pueda ser confirmado de manera fehaciente.

Esa es la mejor vacuna contra la información falsa, que hoy inunda las redes sociales y que, en la mayoría de los casos, resulta ser interesada. El ejemplo más concreto es el de la política, donde se propagan las falacias más increíbles.

Quienes reproducen esos datos sin hacer la mínima verificación terminan siendo funcionales a aquellos que buscan instalar hechos erróneos. A su vez, aportan a la desinformación general, con todo lo que ello implica.

Por eso, en tiempos como los actuales, en los que la “post verdad” se antepone a los hechos, hay que dar un paso atrás y mirar las cosas en perspectiva, con mayor detenimiento y evitando las explosivas pasiones.

Lo tranquilizador es saber que lo que hoy se vive es temporal. De a poco, todo volverá a la normalidad.

El caos irá cediendo al orden, como ocurre siempre, y el periodismo volverá a ser lo que siempre fue, aquel que supo definir el gran maestro Ryszard Kapuscinski:



“El verdadero periodismo es intencional... Se fija un objetivo e intenta provocar algún tipo de cambio. El deber de un periodista es informar, informar de manera que ayude a la humanidad y no fomentando el odio o la arrogancia. La noticia debe servir para aumentar el conocimiento del otro, el respeto del otro”.

### **Bibliografía:**

- El periodismo de investigación: técnicas y estrategias. Pepe Rodríguez (Editorial: Paidós Iberica, 1994).
- Los cinco sentidos del periodista. Ryszard Kapuscinski (FNPI, 2003).
- Los géneros periodísticos. Antología (Ediciones Colihue, 1995).
- Operación masacre. Rodolfo Walsh (Ediciones Sigla, 1957).
- Vivir para contarla. Gabriel García Márquez (Grijalbo Mondadori, 2002).
- Nuevos medios. Roberto Igarza (Editorial La Crujía, 2008).
- El fin de los medios masivos. Mario Carlón y Carlos Scolari (Editorial La Crujía, 2009).
- Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso. Teun Adrianus van Dijk (Siglo Veintiuno Editores, 1980).
- Límites Constitucionales al Derecho de la Información. Porfirio Barroso Asenjo (Editorial Mitre, 1984).
- Los riesgos jurídicos del periodismo. Claudio Schifer, Ricardo Porto y Raúl Barr (Asociación de Graduados en Derecho y Ciencias Sociales, 1997).

-Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en una investigación. Víctor Manuel Martínez Chánez (Plaza y Valdes, 1998).

-El arte de escribir bien en español. María Marta Garcia Negroni, Laura Pergola y Mirta Stern (Santiago Arcos, 2004).

-Cómo leer el diario. Editorial Perfil.

-Manual de estilo de diario El país.

-Los manuales de estilo de los diarios argentinos.  
Documento de Patricia Nigro y María del Carmen Grillo.

## INDICE:

-Agradecimientos.....	4
-Prólogo.....	5
-Acerca del autor (o sea, de mí).....	9
-Palabras preliminares.....	11
<b>-Capítulo 1: El periodismo de investigación.....</b>	<b>14</b>
-Acerca del periodismo de investigación.....	15
-La investigación, ¿es un género aparte?.....	19
-Historia del periodismo de investigación.....	21
<b>-Capítulo 2: Acerca de las fuentes de información.....</b>	<b>32</b>
-¿Qué son las fuentes de información?.....	33
-El peligro de usar fuentes del espionaje.....	49
-Sobre los jueces como fuentes de información.....	53
-El día que la Justicia me puso en peligro.....	56
<b>-Capítulo 3: Repercusiones jurídicas del periodismo.....</b>	<b>62</b>
-Cuestión de honor.....	63
-Real Malicia.....	68
-Acerca del fuero civil.....	76
-Fotografías e imágenes.....	80
-No todos son litigios.....	86
-Misivas documentadas.....	90
-Un caso que vale más que mil palabras.....	93
<b>-Capítulo 4: Metodología de la investigación.....</b>	<b>101</b>
-Cada cosa en su lugar.....	102

-Planteo del problema.....	104
-Universo de Estudio.....	106
-Variables.....	107
-Tarea de Campo.....	108
-Procesamiento/análisis.....	109
-Redacción del Informe.....	110
<b>-Capítulo 5: El estilo en los medios de prensa.....</b>	<b>114</b>
-Manejarse con “estilo”.....	115
-En primera persona... de manual.....	124
<b>-Capítulo 6: Apuntes sueltos.....</b>	<b>168</b>
-Consejos para futuros (y actuales) periodistas.....	169
-Los desafíos del periodismo que viene.....	171
-La prensa persiste en avanzar en su propia decadencia.....	174
-¡Basta de periodismo corrupto!.....	177
-El periodismo y la trampa de ideologizar su trabajo.....	180
-La prensa mafiosa.....	182
-Panamá Papers y la muerte de la investigación.....	185
-El periodismo de investigación y la justicia.....	187
-Acerca del kirchnerismo, el macrismo... y el periodismo.....	190
-La justicia y el periodismo siempre llegan tarde.....	193
-El valijero de Santa María que aprieta al periodismo.....	197
-Cuando al periodismo lo silencian empresas privadas.....	201
-El periodismo en la era de la post verdad.....	207
-Bibliografía.....	211

-Índice .....	213
---------------	-----